**DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON RECURSOS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

**MODALIDAD: COCALIFICACIÓN**

***EQUIPAMIENTO DE DOS PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO:***

1. ***PLANTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS.***
2. ***PLANTA DE FRUTAS Y VEGETALES***

******

**PROYECTO SOCIAL DE INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNA/PINPROS, CONVENIO DE PRÉSTAMO NO. 2069**

***MAYO DE 2017***

Contenido

[**SECCIÓN I.** 3](#_Toc480535283)

[**AVISO DE LICITACIÓN** 3](#_Toc480535284)

[**SECCIÓN II.** 5](#_Toc480535285)

[**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES** 5](#_Toc480535286)

[**A.** **Generalidades** 5](#_Toc480535287)

[**B.** **Documentos de Licitación** 9](#_Toc480535288)

[**C.** **Preparación de las Propuestas** 11](#_Toc480535289)

[**D.** **Presentación y apertura de las Propuestas** 15](#_Toc480535290)

[**E.** **Evaluación y comparación de las Propuestas** 17](#_Toc480535291)

[**F.** **Adjudicación de la Licitación** 23](#_Toc480535292)

[**SECCIÓN III.** 26](#_Toc480535293)

[**DATOS DE LA LICITACIÓN** 26](#_Toc480535294)

[**SECCIÓN IV.** 52](#_Toc480535295)

[**CRITERIOS DE EVALUACIÓN** 52](#_Toc480535296)

[**SECCIÓN V** 62](#_Toc480535297)

[**FORMULACIÓN DE LICITACIÓN** 62](#_Toc480535298)

[**SECCIÓN VI** 91](#_Toc480535299)

[**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** 91](#_Toc480535300)

[**SECCIÓN VII.** 143](#_Toc480535308)

[**LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS UNITARIOS** 143](#_Toc480535309)

[**SECCIÓN VIII** 147](#_Toc480535313)

[**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC).** 147](#_Toc480535314)

[**SECCIÓN IX** 173](#_Toc480535315)

[**CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)** 173](#_Toc480535316)

[**SECCIÓN X** 182](#_Toc480535317)

[**BORRADOR DE CONTRATO PARA EQUIPAMIENTO DE PLANTA** 182](#_Toc480535318)

[**SECCIÓN XI** 190](#_Toc480535319)

[**ANEXOS** 190](#_Toc480535320)

**SECCIÓN I.**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR LOTES**

***Nº* LPI-01-EQUIPAMIENTO-UNA-PINPROS-2017**

**MODALIDAD: COCALIFICACIÓN**

***EQUIPAMIENTO DE DOS PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO:***

1. ***PLANTA PROCESADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS (LOTE 1).***
2. ***PLANTA DE FRUTAS Y VEGETALES (LOTE 2).***

***Fecha: 19 de MAYO de 2017***

1. **FUENTE DE RECURSOS**

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgado el financiamiento total para la Licitación Pública Internacional por lotes para el **EQUIPAMIENTO DE DOS PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTO UBICADAS EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA**) como parte del componente de equipamiento en el marco del Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior UNA/PINPROS, convenio de préstamo No. 2069.

1. **ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN**
	1. La Universidad Nacional de Agricultura, es una institución de educación pública de nivel superior, con el objetivo de contribuir al desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña con énfasis en el sector rural.
	2. ***La Universidad Nacional de Agricultura (UNA)*** *a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto*  es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo de Licitación e invita a presentar propuestas para la contratación requerida.
	3. El Contratista será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org> bajo la sección: Portal de Adquisiciones.
2. **PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN**
	1. Objetivo General de la Adquisición

Suministrar, instalar y poner en marcha el equipo de dos plantas procesadoras de alimentos ubicadas en las instalaciones de Campus de la Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas Olancho:

1. Planta Procesadora de Productos Lácteos (Lote # 1)
2. Planta de Frutas y Vegetales (Lote # 2)
	1. La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) pone a disposición de los interesados, toda la documentación relacionada con esta licitación, en la siguiente página web: www.honducompras.gob.hn a partir del **19 de MAYO de 2017 hasta el 05 de JULIO de 2017** o podrán ser solicitadas al correoelectrónico de:adquisicionesunapinpros@gmail.com, No hay costo alguno por adquirir los documentos. Se realizará una reunión de homologación de carácter **No Obligatoria**, **el 30 DE MAYO DE 2017.** Los oferentes que estén interesados deberán manifestar su interés vía electrónica: adquisicionesunapinpros@gmail.com, a más tardar el **14**  **DE JUNIO DE 2017 (Formato 1).**
	2. Se recibirán propuestas para licitar a más tardar el **05 de JULIO del 2017, hasta las 12:00 Meridiano** (hora de Honduras) **en la Oficina del Proyecto PINPROS**, ubicada frente a las instalaciones de Tecnología Alimentaria en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el Barrio el Espino, de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, Republica de Honduras. Entenderse con Sra. Xiomara Rodríguez García, Cel. (504) 32608903 / 94876534. Todas las ofertas deberán venir acompañadas por la Garantía de Mantenimiento de oferta de cada lote en el que participe (en el sobre # 1).

***M Sc. Marcial Solís Paz***

***Comisionado Presidente***

***Comisión Interventora de la UNA***

**SECCIÓN II.**

**INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

|  |
| --- |
| 1. **Generalidades**
 |
| **1. Definiciones** | **BCIE**: Banco Centroamericano de Integración Económica.**Cocalificación:** Procedimiento mediante el cual se presentan en forma simultánea los antecedentes legales, técnicos y financieros del Oferente que demuestran sus capacidades, con la oferta técnica y la económica, con el propósito de precalificar a los Oferentes y posteriormente evaluar las ofertas en el marco de un mismo proceso. **Comité Ejecutivo de Licitación**: Es el nombrado por el Prestatario/Beneficiario para el cual obtiene la no objeción de la Gerencia de País o Área Técnica responsable de la Operación, con el único propósito de acreditarlo ante el BCIE. Será en todo momento el responsable para todo lo relacionado con el proceso de licitación.**Consorcio:** Oferentes que se unen temporalmente como uno solo, con el propósito de ofrecer servicios de provisión de bienes o servicios.**Contratista:** Persona natural o jurídica, pública o privada, a quien se le encarga prestar sus servicios o proveer bienes, relacionados con una materia en la cual tiene experiencia y conocimientos especializados.**Día:** Se entenderá que los plazos expresados en días se refieren a días calendario; excepto cuando se especifique “días hábiles”. **Informe o Acta (del proceso):** Documento que presenta el Prestatario/Beneficiario con los resultados y recomendación sobre el proceso realizado (precalificación de Oferentes o evaluación de Ofertas), para obtener la no objeción del BCIE previo a comunicar resultados a los Oferentes.**Licitación Pública:** Procedimiento formal y competitivo de adquisiciones mediante el cual, a través de un anuncio se solicita, reciben y evalúan ofertas técnicas y económicas, para la adquisición de bienes o servicios.**Oferente:** Persona natural o jurídica que participa en un proceso de precalificación o licitación, ofreciendo sus capacidades para la provisión de bienes o servicios solicitados.**Operación:** Los financiamientos otorgados por el BCIE para programas, proyectos, cooperaciones, asistencias técnicas reembolsables o no reembolsables, operaciones especiales u otras modalidades de inversión que conllevan procesos de adquisiciones para su ejecución.**Países Miembros del BCIE:** Son los países fundadores, los países regionales no fundadores y los países extra regionales, conforme a lo establecido en el Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica.**Política:** Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica vigente**Propuesta:** Documentación que presenta un Oferente para un proceso de precalificación, o licitación para ser considerado como potencial proveedor de bienes o servicios.**Prestatario/Beneficiario**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que ha suscrito un contrato o convenio de financiamiento con el BCIE. Podrá nombrar un Organismo Ejecutor que en su nombre será el responsable de la ejecución de la Operación.**Protesta:** Es todo reclamo, objeción, impugnación, rechazo, controversia u otra manifestación de inconformidad, presentado por escrito en tiempo y forma por un Oferente ante el Comité Ejecutivo de Licitación o, posteriormente ante la autoridad competente que ha sido claramente establecida en los Documentos Base, interpuesto durante el proceso de adquisición y únicamente en relación a los resultados obtenidos. En todos los casos de licitación será requisito indispensable que no existan protestas pendientes de resolver a efecto de proceder a la adjudicación. |
| 1.1 | Alcance de la LicitaciónEl Prestatario/Beneficiario, identificado en la Sección III, invita a presentar Propuestas para la adquisición de bienes o servicios, que se describen en la misma sección, donde también se especifican el nombre y número de identificación de este proceso de licitación y plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios. |
| **2. Relación Jurídica de las partes. Derechos y Obligaciones.** | Las relaciones jurídicas entre los Prestatarios/Beneficiarios y contratistas seleccionados para provisión de bienes o servicios, se regirán por los respectivos contratos de provisión definidos en la Sección VIII.Los derechos y obligaciones relacionados con los Oferentes en los procesos de licitación serán determinados por los documentos de licitación.Ningún Oferente de procesos licitatorios o contratista contratados por el Prestatario/Beneficiario para proveer bienes o servicios, en el marco de las operaciones financiadas, podrá derivar derechos o exigir pagos al Banco, ya que en todo momento la relación jurídica que involucra derechos y responsabilidades es entre estos y el Prestatario/Beneficiario.  |
| 1. **Debido Proceso**
 | El BCIE exigirá a los Prestatarios/Beneficiarios de las Operaciones que en los documentos de licitación, se establezca el arbitraje primordialmente y sin perjuicio de otras alternativas contempladas en las legislaciones nacionales de los países, como la instancia y método transparente que permita hacer posible una amplia discusión de las protestas, de manera tal que los oferentes tengan posibilidad jurídica de formular impugnaciones o defenderse de las que reciban hasta su total resolución.En todos los casos, previo a recurrir a las instancias y métodos establecidos, el Comité Ejecutivo de Licitación como responsable del proceso deberá recibir y atender las protestas que formulen los Oferentes, las cuales podrán ser únicamente ante las notificaciones que reciban en relación a los resultados obtenidos por sus propuestas.  |
| **4. Fuente de los fondos** | El Prestatario/Beneficiario ha recibido financiamiento del BCIE y estos recursos serán utilizados, para sufragar el costo total o parcial de los pagos elegibles en virtud de los contratos que resulten de estos Documentos de Licitación. |
| **5. Prácticas Prohibidas** | El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios, así como los Oferentes, contratistas y consultores que participen en operaciones con financiamiento del BCIE, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. Conforme a las mejores prácticas y para establecer un marco de referencia en su operatividad, el BCIE prohíbe la existencia de las siguientes prácticas prohibidas: Práctica corruptiva, práctica coercitiva, práctica fraudulenta, práctica colusoria, práctica obstructiva. El BCIE para efectos de esta disposición, define los términos anteriores así como las acciones a seguir en el art. 19 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE. |
| **6. Oferentes elegibles** | 6.1  | Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, podrán ser originarios de países socios y no socios del Banco. Será limitada o restringida la participación en los procesos de adquisición cuando así lo determine la fuente de financiamiento a utilizar por el BCIE, restricción que quedará claramente definida en la Sección III.  |
| 6.2 | Se aplicará el margen de preferencia para Oferentes originarios de países socios descrito en el art. 15 de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del Banco y art. 14 de las Normas para la Aplicación, exceptuando los casos en que exista restricción o limitación relacionada al origen de los oferentes, lo cual estará detallado en la sección III. |
| 7. Prohibiciones por conflicto de interés | No podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios o consultorías para Operaciones financiadas por el BCIE, las siguientes personas:a. Los funcionarios o empleados del BCIEb. Los cónyuges y familiares de dichos funcionarios o empleados hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive yc. En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario o su organismo ejecutor, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.La prohibición contenida en los literales b) y c) anteriores no operará cuando las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos años antes del surgimiento del supuesto de inhibición; así mismo que los costos involucrados sean acorde con el mercado.d. Aquellos que están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Prestatario/Beneficiario para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en el proceso de adquisición y se considere que su participación afecta los intereses de la Operación.e. Todos aquellos que presentan más de una propuesta en un proceso de licitación excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Propuesta. |
| 1. **Documentos de Licitación**
 |
| **8. Secciones de los Documentos de Licitación** | 8.1  | Los Documentos de Licitación constan de las ocho (08) secciones que se indican en el índice del presente documento base y deberán leerse en conjunto con las aclaraciones que se publiquen y cualquier enmienda emitida de conformidad con la Cláusula 10 esta Sección. |
| 8.2  | El Comité Ejecutivo de Licitación no se responsabiliza por la integridad de los documentos de Licitación y sus enmiendas, si ellos no se obtuvieren directamente de la fuente señalada por el Organismo Ejecutor en la Sección I. |
| 8.3  | Los Oferentes deberán estudiar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el Documento de Licitación. El incumplimiento por parte del Oferente en el suministro de toda la información o documentación que se exige en los Documentos de Licitación podría traer como consecuencia el rechazo de su Propuesta. |
| **9. Aclaraciones sobre el Documento de Licitación** | 9.1  | Todo Oferente que requiera alguna aclaración de los Documentos de Licitación, deberá comunicarse con el Comité Ejecutivo de Licitación por escrito a la dirección que se suministra en la Sección I, o plantear sus inquietudes en la reunión de homologación o visita de campo en los casos para los que dichas actividades sean previstas, en cualquier caso, el plazo para realizar consultas y solicitar aclaraciones se indicara en la Sección III.Así mismo, el plazo para que el Prestatario/Beneficiario, a través del Comité Ejecutivo de Licitación responda a consultas y/o aclaraciones se indicara en la Sección III. |
| 9.2  | El Comité Ejecutivo de Licitación responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, enviando copia de las respuestas a todos los Oferentes, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. |
| 9.3 | El Oferente y cualquier miembro de su personal o representante, tendrá acceso a la información y lugar relacionados con la provisión de bienes o servicios requeridos bajo su propio riesgo, haciéndose responsable de cualquier pérdida, daño, costos y gastos que incurra. |
| 9.4 | Si se ha programado visita de campo y/o reunión de homologación, se proporcionarán los datos necesarios en la Sección III. La reunión de homologación tiene como finalidad aclarar dudas y responder a preguntas con respecto a cualquier tema que se plantee durante esa etapa. La visita de campo tiene el propósito de facilitar que los Oferentes conozcan las condiciones del sitio. Los gastos relacionados con esta visita, correrán por cuenta del Oferente. En caso que la reunión de homologación y visita de campo se definan como obligatorias, se descalificará al Oferente que no cumpla con este requisito. |
| 9.5 | El acta de la reunión de homologación, incluidas las preguntas planteadas, sin identificar su procedencia, y las respuestas a éstas, conjuntamente con cualesquiera otras respuestas preparadas como producto de la reunión, se transmitirán por escrito y sin demora a todos los Oferentes. |
| **10.****Modificación del documento de Licitación** | 10.1 | Si en cualquier momento del proceso, el Comité Ejecutivo de Licitación considera necesario enmendar el Documento Base de la Licitación o cualquier información del proceso, podrá enmendar los documentos que sea necesario a través de la emisión de enmiendas, las que serán comunicadas a los Oferentes oportunamente, con el fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Propuestas.Dicho plazo no podrá ser menor a quince (15) días antes de la fecha de recepción de las propuestas.  |
| 10.2 | Toda enmienda emitida formará parte de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada vía correo electrónico, vía teléfono y/o fax (de acuerdo a la vía de comunicación definida en la Sección III), a todos los Oferentes que hayan obtenido el Documento Base de Licitación. |
| **11. Costo de participación en la Licitación** | El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Propuesta desde la compra de las bases. El Prestatario/Beneficiario no estará sujeto ni será responsable en caso alguno por dichos costos, independientemente del resultado del proceso de Licitación. |
| 1. **Preparación de las Propuestas**
 |
| **12.** **Idioma de la Propuesta** | La Propuesta, así como toda la correspondencia y los documentos relativos a la misma que intercambien el Oferente y el Comité Ejecutivo de Licitación deberán ser escritos en el idioma Español. Documentos de soporte y el material impreso que formen parte de la Propuesta podrán estar en otro idioma, con la condición que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al idioma español. Para los efectos de la interpretación de la Propuesta, dicha traducción prevalecerá. |
| **13. Documentos que conforman la Propuesta** |  13.1 Forman la Propuesta:1. **Carta de presentación de la propuesta,**
2. **Documentos de Precalificación:** (Sobre No.1): Con la finalidad de identificar a Oferentes que tengan capacidad para la provisión de los bienes o servicios requeridos.

La documentación a ser entregada contendrá como mínimo su organización, la capacidad financiera, legal y administrativa, debiendo demostrar su capacidad para contratar.1. **Oferta Técnica** (Sobre No.2): Deberá incluir la siguiente información: Documentos que acreditan que los bienes/servicios cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección V, documentos que acrediten la capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas y el plan de entregas, etc.
2. **Oferta Económica** (Sobre No.3): El Oferente deberá utilizar el Formulario de Presentación de la Oferta Económica y Lista Estimada de cantidades con su Precio Unitario de cada artículo o lote.
 |
| 13.2 | El periodo para el cual se analizaran los antecedentes de contratación, la experiencia general y específica será señalado en la Sección III.La situación financiera se analizará a partir de la información de al menos los últimos tres años. |
| 13.3 | El Oferente al que se le adjudique la Licitación, podrá estar sujeto a impuestos nacionales sobre los gastos y montos pagaderos bajo el Contrato o pagos por conceptos de prestaciones o seguridad social, en la Sección III se establece si se estará sujeto a dichos pagos. |
| **14. Carta de la Propuesta y formularios** | La lista de los formularios y documentos a presentar en la Propuesta se detallan en las Sección III y V, los que se deberán completar sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto ni presentar ninguna sustitución a lo requerido. Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información solicitada, adjuntando los documentos solicitados en cada uno de ellos. |
| **15. Propuestas alternativas** | Cada Oferente presentará solamente una Propuesta, ya sea de forma individual o como miembro de un Consorcio, salvo que en la Sección III se permita la presentación de Propuestas alternativas. El Oferente que presente o participe en más de una Propuesta (a menos que lo haga como subcontratista) ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas. |
| **16. Ajuste de Precios** | 16.1 | Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ajustes durante la ejecución, salvo indicación contraria en la Sección III.  |
| 16.2 | En el caso que las Ofertas se puedan presentar por lotes individuales o por combinación de lotes, se indicará en las Secciones III y IV. |
| 16.3 | El Prestatario/Beneficiario no asumirá ninguna obligación sobre seguros, por lo que el Contratista está obligado a contratar los seguros que corresponda y que deberán reflejarse en el contrato.El Contratista deberá entregar al Prestatario/Beneficiario, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro exigidos, antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Prestatario/Beneficiario. |
| **17. Monedas de la Oferta y de pago** | La moneda de la Oferta se especifica en la Sección III. Asimismo, se informa el tipo de cambio a utilizar para la evaluación de ofertas y si el monto presupuestado para la adquisición será o no publicado.  |
| **18. Sub contratación** | La Propuesta deberá indicar las intenciones de realizar subcontratos, indicándolos en el TEC-4, tomando en cuenta el porcentaje máximo de subcontratación que se especifica en la sección III. |
| **19. Período de validez de las Propuestas** | 19.1 | Las Propuestas deberán mantenerse válidas durante el periodo determinado en la Sección III, a partir de la fecha límite para presentación de Propuestas establecida en el Documento Base de la Licitación. Toda Propuesta con un plazo menor será rechazada por incumplimiento a lo establecido. |
| 19.2 | En casos excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Propuesta, el Comité Ejecutivo de Licitación podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Propuestas. El Prestatario/Beneficiario hará todo lo que esté a su alcance para completar las negociaciones dentro de este plazo de validez de las propuestas. Sin embargo, el Comité Ejecutivo de Licitación podrá pedirles a los Oferentes que extiendan el plazo de la validez de sus ofertas si fuera necesario. Los Oferentes que estén de acuerdo con dicha extensión deberán confirmar que mantienen disponible el personal indicado en la propuesta, o en su confirmación de la extensión de la validez de la oferta, los Oferentes pueden someter nuevo personal en reemplazo y éste será considerado en la evaluación final para la adjudicación del contrato. Los Oferentes que no estén de acuerdo tienen el derecho de rehusar a extender la validez de sus ofertas. |
| **20.** **Garantía de mantenimiento de la Oferta y firma de contrato** | 20.1 | En la Sección III se establecerá la obligación de presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato.En caso de requerirse la misma, el Oferente deberá presentar como parte de su Propuesta, la garantía bancaria original por la cantidad, plazo y moneda estipulada en la Sección III.En la Sección III se indicará a favor de quien deberá ser emitida la garantíaDicha garantía será devuelta a los Oferentes que no sean seleccionados tan pronto como sea posible. |
| 20.2 | En caso de requerirse la garantía de mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato se deberá cumplir las siguientes condiciones:1. Cuando el proceso de Licitación requiera de la ampliación del período de validez de las Propuestas, el plazo de validez de la garantía deberá ser prorrogado por el mismo período. Los Oferentes podrán rechazar la solicitud sin por ello perder la garantía de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá ni se les permitirá que modifiquen su Propuesta.
2. Deberá ser una garantía a la vista, o en formato electrónico, incondicional e irrevocable de realización automática o a único requerimiento del Prestatario/Beneficiario mediante carta simple, sin necesidad de exigencia judicial o ante garante para su pago y sin beneficio de excusión que le permita hacer efectiva dicha garantía.
3. Deberá ser emitida por una institución bancaria nacional o extranjera aceptable por el Prestatario/Beneficiario.
4. Deberá estar sustancialmente de acuerdo con una de las opciones de formulario incluidos en la Sección V.
5. El plazo de validez deberá ser mayor al de validez de las Propuestas, o del período prorrogado de estas si corresponde.
6. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por esta Garantía serán rechazadas por el Comité Ejecutivo de Licitación por haber incumplimiento con un requisito no subsanable.
 |
| 20.3   | La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:* 1. El Oferente retira su propuesta durante el período de validez de la misma, salvo lo estipulado en la cláusula de estas Instrucciones relativas al período de validez de las propuestas y garantías; o
	2. El Oferente seleccionado:
1. No firma el contrato de conformidad con lo establecido en este Documento Base de Licitación; o
2. No suministra la Garantía de Ejecución de conformidad con lo establecido en la Sección III.
 |
| 1. **Presentación y apertura de las Propuestas**
 |
| **21.** **Formato** **de la Propuesta** | 21.1  | El Oferente preparará un juego original de los documentos que constituyen la Propuesta, según se señala en estas Instrucciones a los Oferentes.Además, el Oferente presentará el número de copias de la Propuesta que se indica en la Sección III.  |
| 21.2 | Deberán entregar el original y cada copia de la Propuesta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”.Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre o paquete.En el caso de discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias. No se aceptarán los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas. |
| **22.****Procedimiento para firmar, sellar y marcar las Propuestas** | 22.1 | El original y todas las copias de la Propuesta deberán estar foliados y firmados por la persona autorizada para firmar en nombre del Oferente. |
| 22.2 | Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:1. Llevar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos al Comité Ejecutivo de Licitación y llevar la dirección que se indica en los Datos de la Licitación;
3. Llevar la identificación específica de este proceso de Licitación indicando el nombre de la Licitación;
4. Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la Propuesta.
 |
| 22.3 | Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comité Ejecutivo de Licitación no se responsabilizará en caso de que la Propuesta se extravíe o sea abierta prematuramente. |
| **23. Plazo para la presentación de las Propuestas** | 23.1  | El Comité Ejecutivo de Licitación, deberá recibir las Propuestas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha que se indican en Sección III. Podrán acompañar otros representantes del prestatario que este designe.El plazo para la preparación de propuestas no deberá ser menor de 45 días calendario contados a partir del día siguiente hábil después de la fecha de la publicación de los Documentos Base, o a partir del día siguiente hábil después de la fecha en que se disponga de los mismos.  |
| 23.2  | El Comité Ejecutivo de Licitación podrá, prorrogar la fecha límite de presentación de las Propuestas mediante una enmienda del Documento de Licitación, en cuyo caso todas las obligaciones y derechos del Comité Ejecutivo de Licitación y los Oferentes anteriormente sujetas a dicha fecha límite, quedarán sujetas al nuevo plazo. |
| 23.3  | Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus Propuestas electrónicamente, cuando así se indique en la Sección III. En ese caso los Oferentes que presenten sus Propuestas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en dicha Sección para la presentación de las mismas. |
| **24. Propuestas Tardías**  | El Comité Ejecutivo de Licitación no considerará ninguna Propuesta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Propuestas. Ninguna propuesta que llegue después de la hora límite será recibida. |
| **25. Retiro, sustitución y modificación de las Propuestas** | 25.1 | Siempre que el plazo de presentación de propuestas esté vigente, los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar su Propuesta después de presentada, debiendo presentar para ello una comunicación, por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado a presentar la propuesta. Dicha comunicación deberá ser acompañada de la correspondiente sustitución o modificación de propuesta (con excepción de las notificaciones de retiro de propuesta).Todas las comunicaciones deberán ser:1. Acompañadas con la información que corresponda, (con excepción de la comunicación de retiro, que no requiere copias), y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “retiro”, “sustitución” o “modificación”;
2. Recibidas por el Comité Ejecutivo de Licitación antes de la fecha y hora límite establecida para la presentación de las Propuestas.
 |
| **26. Recepción y Apertura de las Propuestas** | 26.1 | Una vez cerrado el plazo para la presentación de propuestas, el Comité Ejecutivo de Licitación llevará a cabo el acto de recepción de propuestas.Siempre que se hayan recibido al menos el número mínimo de propuestas esperadas, se llevará a cabo un acto público de recepción y apertura de propuestas donde se abrirá solamente el sobre No.1, permaneciendo sin abrir los sobres restantes, según sea el caso, Se leerá en voz alta el nombre de los Oferentes, la Carta de Presentación de la Propuesta, el plazo y monto de las garantías si las hubiera, así como cualquier modificación sustancial que se hubiere presentado por separado durante el plazo para la presentación de propuestas, procediéndose a levantar un acta de lo actuado, la que deberá ser suscrita por el o los representantes del Prestatario/Beneficiario y por los oferentes presentes. |
| 26.2 | A menos que se estipule lo contrario en la sección III, cuando se presenten menos de tres propuestas a la recepción y apertura de propuestas, se procederá a declarar desierto el proceso.  |
| 1. **Evaluación y comparación de las Propuestas**
 |
| **27. Confidencialidad** | 27.1 | No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no forme parte del Comité Ejecutivo de Licitación, información relacionada con la evaluación de las propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato. Será hasta que corresponda la notificación que se darán a conocer a los Oferentes los resultados obtenidos en su propia evaluación y posteriormente será pública la adjudicación. Ninguna persona ajena al proceso podrá solicitar información sobre las evaluaciones o resultados del mismo. |
| 27.2 | Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comité Ejecutivo de Licitación, en cuanto a la evaluación, comparación de las Propuestas o la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su Propuesta. |
| **28.** **Aclaración de las Propuestas** | 28.1 | Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las Propuestas hasta la calificación de los Oferentes, el Comité Ejecutivo de Licitación, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones a su propuesta. No se considerarán aclaraciones a una propuesta presentada por un Oferente cuando dichas aclaraciones no sean respuesta a una solicitud del Comité Ejecutivo de Licitación. La solicitud de aclaración del Comité Ejecutivo de Licitación, y la respuesta, deberán ser por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la Oferta Económica, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comité Ejecutivo de Licitación, en la evaluación de la Oferta Económica. Si un Oferente no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Comité Ejecutivo de Licitación, se evaluará dicha propuesta con la información disponible. |
| 28.2 | El plazo para la presentación de información adicional o aclaraciones al Comité Ejecutivo de Licitación será establecido en la Sección III. |
| 29. Errores u omisiones  | Para la evaluación de las propuestas, se aplican las siguientes definiciones:1. **Errores u omisiones subsanables:** Se trata generalmente de cuestiones relacionadas con constatación de datos, información de tipo histórico, envío de documentación poco legible o cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los documentos de la Licitación
2. **Errores u omisiones no subsanables:** Son aquellos que se consideran básicos y cuya acción u omisión impiden la validez de la oferta o aquellas cuya subsanación puede cambiar, mejorar o alterar la sustancia de la Propuesta causando ventaja al Oferente sobre otros. Ejemplos son errores o falta de la firma del representante legal en la carta de presentación de la Propuesta o no presentar dicha carta, no presentar el poder o escritura que autoriza a quien firma para presentar la propuesta, asimismo, errores en una garantía o fianza o la no presentación de las mismas cumpliendo con las condiciones establecidas para su presentación.
3. **Errores Aritméticos:** Se refiere al hecho de encontrar que existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales o discrepancia entre palabras y cifras.
4. **Error u omisión significativo**: Es aquel que
	* + - 1. Si es aceptada:
5. Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los servicios ofertados; o
6. Limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Prestatario/Beneficiario con las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
	* + - 1. Si es rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presentan Propuestas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
 |
| **30.** **Método de Selección del Contratista** | El Prestatario/Beneficiario, de acuerdo a las características de los bienes o servicios a adquirir indicará en la Sección IV los factores que, además del precio, será considerados para evaluar las Propuestas y seleccionar la más conveniente, así como el valor ponderado de cada uno de ellos en caso de aplicar, para lo cual tomarán en cuenta los costos y beneficios que dichos factores aportarán.  |
| **31.** **Evaluación de las Propuestas**  | 31.1 | Para determinar si la Propuesta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, el Comité Ejecutivo de Licitación, se basará en el contenido de la propia Propuesta y los requisitos establecidos en el Documento Base de la Licitación, examinará y evaluará los diferentes aspectos de la Propuesta con el fin de confirmar que satisface los requisitos estipulados en la Sección IV, sin errores ni omisiones significativas. |
| 31.2 | Si una Propuesta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, o se puede anticipar que el Oferente no podrá cumplir con su compromiso, el Comité Ejecutivo de Licitación, podrá proponer su rechazo y previa aprobación del BCIE esta podrá ser rechazada y no podrá convertirse posteriormente, mediante la corrección o el retiro de los errores o las omisiones, en una Propuesta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación. |
| 31.3 | A menos que se estipule un procedimiento diferente en la Sección III, el procedimiento a seguir para la evaluación de Propuestas será:1. Para la precalificación (Sobre No.1) los Oferentes deberán cumplir con los criterios mínimos establecidos en la Sección IV.

 Solamente los Oferentes que obtengan la precalificación, se les abrirá el sobre No.2 Oferta Técnica.1. Para la evaluación de la Oferta Técnica (Sobre No.2) se evaluará la propuesta técnica presentada por cada oferente, asignándose los puntajes correspondientes establecidos en la Sección IV Criterios de Evaluación y Calificación.

Solamente los Oferentes que obtengan el puntaje mínimo requerido, se les abrirá el sobre No.3 Oferta Económica.Una vez concluidas la precalificación y evaluación de los sobres 1 y 2, contando con la No Objeción del BCIE a los informes de ambas etapas, se les comunicará a todos los Oferentes los resultados obtenidos.La apertura de las ofertas económicas se llevará a cabo en un acto público una vez se resuelva todo reclamo o protesta, en presencia de los Oferentes que obtuvieron una calificación técnica igual o superior a la mínima establecida, previa convocatoria.1. Para la evaluación de la Oferta Económica (Sobre No.3)

Las ofertas económicas serán abiertas en acto público en presencia de los representantes de los Oferentes que obtuvieron una calificación técnica igual o superior a la mínima establecida y que decidan asistir. Se leerá en voz alta el nombre de los Oferentes y los puntajes técnicos obtenidos. Las Ofertas Económicas serán inspeccionadas para confirmar que los sobres han permanecido sellados y sin abrir, serán abiertas y los precios totales serán leídos en voz alta y registrados. Posteriormente, el Comité Ejecutivo de Licitación procederá con la evaluación de las ofertas económicas. El Oferente indicará en su oferta los precios unitarios y los precios totales para todos artículos descritos en la Lista Estimada de Cantidades, en caso que el Oferente no haya indicado precios, los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista Estimada de Cantidades. Para evaluar una oferta, el Comité Ejecutivo de Licitación utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Sección IV. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología. Si a criterio del Comité Ejecutivo de Licitación, la Oferta Económica a ser evaluada requiere un análisis más detallado, éste podrá solicitar al Oferente ampliar la información presentada, a fin de demostrar la coherencia interna de dichos precios con los requerimientos y el calendario previsto. Si el Comité Ejecutivo de Licitación, razonablemente puede anticipar que el Oferente no podrá cumplir con los compromisos del contrato, podrá rechazar la Oferta. El Comité Ejecutivo de Licitación realizará la revisión aritmética, confirmará con el Oferente las correcciones en caso de existir. |
| 31.4 | La oferta técnica deberá cumplir con todos los criterios de evaluación para poder pasar a la fase de evaluación económica.En caso de establecer un porcentaje mínimo de calificación técnica, el mismo se indicará en la Sección III. |
| 31.5 | La evaluación se hará global, por artículos o por lote, según se indique en la Sección III |
| **32. Comparación de las Propuestas** | 32.1 | El Comité Ejecutivo de Licitación, analizará, calificará, evaluará y comparará todas las propuestas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación con el objeto de seleccionar al adjudicatario. |
| **33.****Inconformidades no significativas** | 33.1 | Si una Propuesta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comité Ejecutivo de Licitación, podrá dispensar inconformidades que no constituyan una omisión o un error significativo. |
| 33.2 | Cuando la Propuesta no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comité Ejecutivo de Licitación, podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo razonable, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Propuesta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple la solicitud, su Propuesta podrá ser rechazada.  |
| **34. Corrección de errores aritméticos** | 34.1 | Para que la Oferta Económica cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comité Ejecutivo de Licitación , podrá corregir errores aritméticos de la siguiente manera: 1. Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario. El precio total será corregido a menos que, a criterio del Prestatario/Beneficiario, exista un error obvio en la colocación del punto decimal del precio unitario en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado y se corregirá el precio unitario;
2. Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y
3. Si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a las condiciones mencionadas en a) y b).
 |
| 34.2 | El Comité Ejecutivo de Licitación ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su propuesta será rechazada. |
| **35. Calificación del Oferente** | El Comité Ejecutivo de Licitación de conformidad con los requisitos y criterios de evaluación que se especifican en la Sección IV, realizará la evaluación de las Propuestas, estableciendo el orden de prelación de las mismas y la Propuesta más conveniente, a partir de lo cual recomienda la adjudicación del contrato. De conformidad con lo anterior, preparará un Informe o Acta detallando la revisión, análisis, evaluación y comparación de las Propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente. Dicho Informe o Acta deberá contar con la información referente a las publicaciones realizadas, comunicaciones durante el periodo de preparación y evaluación de propuestas, enmiendas, recepción y resolución de protestas etc. y será sometido a No Objeción del Banco antes de notificar el resultado a los Oferentes y adjudicar el contrato. |
| **36. Presentación de Protestas en el proceso de adquisición o controversias en los contratos resultantes** | 36.1 | El Prestatario/Beneficiario deberá hacer del conocimiento del Banco sobre la presentación y solución de protestas durante el proceso de Licitación y controversias relacionadas con los contratos resultantes.El Prestatario/Beneficiario deberá actuar con diligencia para la solución de protestas y controversias, el BCIE se reserva el derecho de abstenerse de financiar, cualquier provisión de bienes o servicios, cuando no se concrete oportunamente la solución respectiva o a su juicio la solución adoptada no responda a los mejores intereses de la Operación. |
| 36.2 | El plazo para presentar protestas ante resultados de la precalificación o evaluación una vez que estos sean notificados a los Oferente de un proceso y previo a la adjudicación se indicará en la Sección III. El tiempo otorgado para que los Oferentes presenten sus consultas o protestas no deberá ser nunca menor a cinco días hábiles. |
| 36.3 | El Comité Ejecutivo de Licitación, suspenderá las actividades relacionadas con una adquisición específica al momento de recibir una protesta hasta la resolución de la misma.En caso de presentarse una protesta en el marco de un proceso para el cual se establezca adjudicación por lote, será sujeto de suspensión específicamente el lote afectado por la protesta. |
| **37. Derecho del Comité Ejecutivo de Licitación para aceptar y rechazar Propuestas**  | El Comité Ejecutivo de Licitación se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. En caso de anular el proceso, devolverá con prontitud a todos los Oferentes las Propuestas y las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Firma de Contrato que hubiera recibido.  |
| 1. **Adjudicación de la Licitación**
 |
| **38. Criterios de adjudicación** | Una vez se resuelva todo reclamo o protesta, el Prestatario/Beneficiario, previa no objeción del Banco al informe o Acta de proceso respectivo, adjudicará la licitación al Oferente cuya propuesta haya sido evaluada por el Comité Ejecutivo de Licitación como la más conveniente.  |
| **39. Notificación de la adjudicación** | 39.1 | Dentro del plazo de validez de la propuesta, el Comité Ejecutivo de Licitación notificará por escrito al Oferente con la oferta más conveniente, que su Oferta ha sido seleccionada. En la carta de notificación se especificará el monto que el Prestatario/Beneficiario pagará al contratista por provisión de bienes o servicios. |
| **40. Garantías**  | 40.1 | Fianza o Garantía de Ejecución (Cumplimiento de Contrato). La constitución de esta fianza o garantía dependerá de las condiciones de mercado y de las prácticas comerciales relacionadas con los bienes o servicios a adquirir, estarán definidas por el Prestatario/Beneficiario de conformidad con las condiciones del contrato y especificaciones contenidas al respecto en las Secciones III y VIII.El incumplimiento por parte del Oferente adjudicatario de sus obligaciones de presentar la Fianza o Garantía de Ejecución antes mencionada o de firmar el contrato en el plazo previsto, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y para hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato. En este caso, el Prestatario/Beneficiario podrá adjudicar el contrato al Oferente cuya Oferta sea evaluada como la siguiente más conveniente. |
| 40.2 | El Prestatario/Beneficiario podrá proveer un anticipo sobre el Precio del Contrato, de acuerdo a lo estipulado en la Sección III.En caso de aplicar el pago deberá realizarse contra la recepción de una garantía bancaria de buen uso por el 100% del valor de dicho anticipo. |
| 40.3 | Fianza o Garantía de Calidad. La constitución de una fianza o garantía de calidad dependerá de las condiciones de mercado y de las prácticas comerciales relacionadas con los bienes o servicios a adquirir, estarán definidas por el Prestatario/Beneficiario de conformidad con las condiciones del contrato y especificaciones contenidas al respecto en las Secciones III y VIII. |
| 40.4 | El Prestatario/Beneficiario, podrá requerir otras garantías que considere necesarias para garantizar provisión satisfactoria de los bienes o servicios. Cuidará de exigir las garantías que cautelen el buen suceso de la adquisición y que sean las estrictamente necesarias, evitando cargar costos innecesarios a los Oferentes y al futuro contratistas, estas de ser aplicables estarán detalladas en la Sección III. |
| **41. Firma del contrato** | 41.1 | Después de la notificación, el Adjudicatario, deberá presentar al Prestatario/Beneficiario los Documentos señalados en la Sección III. |
| 41.2 | El Prestatario/Beneficiario definirá en la Sección III el plazo y procedimiento para la firma del contrato. |
| 41.3 | Todo contrato con recursos de BCIE está sujeto a:* + - * 1. Supervisión del BCIE conforme a sus disposiciones vigentes en la materia, para asegurar la consecución de los objetivos previstos.
				2. No objeción previa a cualquier cambio significativo como por ejemplo: aquellos que puedan involucrar aumento de costos relacionados con el financiamiento del BCIE o desfases al cronograma de ejecución de la operación, cambios en los servicios prestados entre otros.
				3. Instancias de resolución de controversias establecidas en la sección III
 |
| **42. Otros** | En todo lo no previsto en este Documento Base de Licitación se actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación que se encuentran bajo la siguiente dirección <http://www.bcie.org> bajo la sección: Portal de Adquisiciones. |

**SECCIÓN III.**

**DATOS DE LA LICITACIÓN**

A continuación se indican los detalles específicos del presente proceso para los numerales correspondientes de la Sección II, prevaleciendo la información contenida en esta Sección III.

| **Referencia de la Sección II** | **Datos de la Licitación** |
| --- | --- |
| 1. **GENERALIDADES**
 |
| **1.1**  | * **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN:** LPI-01-EQUIPAMIENTO-UNA-PINPROS-2017
* **NOMBRE DEL PRESTATARIO /BENEFICIARIO:** Universidad Nacional de Agricultura (UNA), localizada en la Ciudad de Catacamas, Olancho.
* **NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** Equipamiento de dos Plantas Procesadoras de alimentos ubicada en El Campus de la Universidad Nacional De Agricultura (UNA).
	1. ***PLANTA DE PRODUCTOS LÁCTEOS.***
	2. ***PLANTA DE FRUTAS Y VEGETALES.***
* **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A PROVEER:**
	1. **LOTE 1:** **EQUIPAMIENTO DE LA** **PLANTA *DE* PRODUCTOSLÁCTEOS*:*** Suministro, instalación de líneas completas para la producción de quesos, mantequilla, leche pasteurizada y crema/yogurt, así como la puesta en marcha mediante pruebas de funcionamiento y capacitación sobre el uso de los bienes y producción de la Planta Procesadora de Lácteos de la UNA.
	2. **LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE LA** ***PLANTA DE FRUTAS Y VEGETALES:*** Suministro, Instalación y puesta en marcha de Equipo de Maquilado y Procesamiento de Frutas y Vegetales, pruebas de funcionamiento y capacitación sobre el uso de los bienes y producción.
* **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Banco Centroamericano De Integración Económica (BCIE) en el marco de convenio préstamo No. 2069 Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior UNA/PINPROS.
* **EL TIPO DE LICITACIÓN:** Licitación Pública Internacional por Lotes para la adquisición de Bienes con modalidad de Co-calificación.
* **LA DURACIÓN DEL CONTRATO SE ESTIMA**: Por lote a partir de la entrega de la orden de compra.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Descripción**  | ***Período Mínimo***  | ***Período Máximo***  |
| Lote # 1 | *90 días* | *120 días* |
| Lote # 2 | *90 días* | *120 días* |

* **EL SITIO DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES s**egún el Lote adjudicado: En las Instalaciones de la Planta de Procesadora de Productos Lácteos y/o la Planta de Procesadora de Frutas y Vegetales respectivamente, ubicadas en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura, en el Barrio El Espino de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, República de Honduras, Región Centroamericana.
* **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), por lo tanto las empresas extranjeras deberán contar con dicho registro, o deberán tener un representante en Honduras, o conformar un consorcio con una Empresa Hondureña. Las formas y condiciones de pagos que se aplicarán según las ofrecidas por el contratista y podrán utilizarse cualquiera de las dos opciones:
	1. **PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA REPUBLICA DE HONDURAS**:
		1. **UN PRIMER PAGO del 40%:** **Con la entrega parcial de los bienes, instalación y capacitación por lote:** Contra la entrega parcial de los bienes establecidos en el contrato que sumen un cuarenta por ciento (40%) o más del precio del Contrato, para lo que deberá presentar los siguientes documentos:
			+ Factura comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura-PINPROS-BCIE. Debe indicar el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa.
			+ Acta de aceptación y satisfacción en el que hace constar Recepción parcial de por lo menos el 40% de bienes ofertados por lote, emitida por la Comisión Especial, el encargado de la Planta Procesadora según el lote que corresponda y la Supervisión de Proyecto PINPROS.
		2. **ULTIMO PAGO** **60%**: **Contra la entrega total de los bienes, la instalación, y capacitación**: Para recibir el pago se deberá haber entregado el total de los bienes, la instalación y la capacitación, para la cual tendrán que haber entregado lo siguiente:
			+ Factura comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura-PINPROS-BCIE. Debe indicar el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa.
			+ Acta definitiva de recepción total de los bienes, de satisfacción de la instalación y capacitación emitida por la Comisión Especial, la Supervisión de proyecto PINPROS y el encargado de la Planta Procesadora según el lote que corresponda.
			+ Garantía de calidad y demás documentos que se exijan en el documento base de licitación.
	2. **PARA BIENES IMPORTADOS**
		1. **UN PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 45%** del valor del contrato, una vez dispuesto en el puerto del país de origen.

Realizado el embarque, el proveedor notificará al comprador y a la compañía de seguros por cable, todos los detalles del embarque que comprenderán: el número del contrato, una descripción de los bienes, las cantidades, la fecha y lugar de embarque, la modalidad de transporte y la fecha estimada de llegada al lugar de destino. El proveedor enviará al comprador por correo electrónico y por servicio especial de correo, los siguientes documentos con copia a la compañía de seguros: * + - * La Factura Comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura UNA/PINPROS-BCIE2069. Y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa.
			* Lista de empaque o packinglist (original y dos copias) con indicación de cada bulto.
			* Conocimiento de Transporte (original y dos copias), ya sea conocimiento de embarque (BILL OF LADING)/guía aérea o carta porte no negociable, limpio a bordo, con la indicación “flete pagado” y dos (2) copias del conocimiento de embarque no negociable, en la que describa al Comprador como: Universidad Nacional de Agricultura UNA/PINPROS, préstamo BCIE-2069.
			* Certificado de seguro según Incoterms Delivered Duty Paid (DDP) versión del 2010 (original y dos copias) que aparezca como beneficiario la Universidad Nacional de Agricultura.
			* Copia del Certificado de garantía del fabricante o proveedor;
			* Copia del certificado de origen de todos los bienes.
			* Declaración Única Aduanera.
		1. **UN SEGUNDO y ÚLTIMO PAGO DE 55%** entregado el total de los bienes, la instalación y la capacitación, para la cual tendrán que haber entregado lo siguiente:
			- Factura comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura-PINPROS-BCIE.
			- Acta definitiva de recepción total de los bienes, servicios conexos y de satisfacción de la instalación y capacitación emitida por la Comisión Especial, la Supervisión de proyecto PINPROS y el encargado de la Planta Procesadora según el lote que corresponda.
			- Garantía de calidad y demás documentos que se exijan en el documento base de licitación.
 |
| **3** | El Comité Ejecutivo de Licitación es el responsable del proceso, recibirá y atenderá las Protestas que formulen los Oferentes, se tomará en cuenta lo siguiente: 1. Solamente se atenderán Protestas que presente el Oferente relacionadas con su propia propuesta y sus resultados obtenidos.
2. Ningún Oferente podrá presentar Protestas en relación con propuestas o resultados de otros Oferentes.

Las Protestas deberán ser presentadas dentro del término de **cinco días** hábiles, comenzando a partir del día siguiente a su notificación. Esta se interpondrá en el siguiente caso: De los Resultados de la evaluación en cualquiera de las fases. Posterior a lo cual y de conformidad con el debido proceso, se establece el recurso de apelación el cual se interpondrá ante Comisión Interventora de la UNA dentro de un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de la protesta; En caso de no estar conforme alguna de las partes con la decisión tomada en la fase de apelación, se deja expedita la vía para comparecer ante los Tribunales de lo Contencioso Administrativo a interponer la acción respectiva. |
| **6.1** | La Licitación no está limitada a la participación de oferentes de un origen específico, se aceptarán oferentes nacionales o internacionales de cualquier país que se interesen en participar. |
| **6.2** | Para esta licitación si se selecciona una propuesta presentada por un oferente originario de un país no miembro del BCIE, se verificará si existe alguna propuesta dentro de un rango de hasta el 15% arriba de la propuesta seleccionada (Se calificará en base al precio ofertado) presentado por uno o más oferentes originarios de los países socios del BCIE. En caso afirmativo La Universidad Nacional de Agricultura dará la posibilidad al mejor calificado de estos para que iguale sus condiciones a las de la oferta seleccionada como la más conveniente tanto el precio, condiciones técnicas, seguros, transporte, descuentos u otros. Si la negociación expuesta fracasará, la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) procederá a efectuar igual negociación con el siguiente oferente mejor calificado que se encuentre en el rango definido y así hasta agotar los oferentes que fueron ubicados en dicho rango.En caso de consorcio, se considera como Oferente originario de país socio cuando el miembro del consorcio que lidera el mismo se encuentra legalmente constituido en un país socio del BCIE.  |
| 1. **DOCUMENTO DE LICITACIÓN**
 |
| 9.1 | Si para la preparación de propuestas, se considera necesario realizar consultas, las comunicaciones deberán hacerse a la siguiente dirección electrónica: adquisicionesunapinpros@gmail.com El plazo para realizar las consultas y solicitar aclaraciones son los siguientes:* Pueden pedirse aclaraciones a más **tardar el 14 de JUNIO de 2017 a las 5:00 PM.**
* No se aceptaran consultas fuera del plazo establecido.
 |
| 9.2 | El plazo para que la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), a través del Comité Ejecutivo para la Licitación, responda consultas de los Oferentes para la preparación de sus propuestas será **el 19 de JUNIO de 2017.** Se enviarán las respuestas de las aclaraciones, vía correo electrónico a todos oferentes que hayan enviado expresiones de interés y los que deberán enviar un acuse de recibido de las comunicaciones recibidas.Las aclaraciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). |
| **9.4** | 1. Se realizará reunión de homologación de carácter **No Obligatoria** para esta Licitación.
* **Fecha: 30 de MAYO de 2017**
* **Hora:** 10:00 AM
* **Lugar:** Salón de Reuniones de Proyecto PINPROS, contiguo a la planta cárnica, del Campus de la Universidad Nacional de Agricultura, en la ciudad de Catacamas, Olancho, Honduras.
* Solamente en la fecha establecida para esta visita se atenderán a los oferentes, después se aclararan las dudas o preguntas únicamente por escrito al correo de adquisicionesunapinpros@gmail.com
1. **La visita de campo** es de carácter **No Obligatoria** solamente se realizará en la Planta de Frutas y Vegetales debido a que la Planta de Lácteos, las obras físicas al momento de la licitación estarán comenzando las obras de construcción de edificio.
* **Fecha:** **30 de MAYO de 2017**
* **Hora:** 10:30 AM
* **Responsable:** M Sc. Arturo Rivera Paz cel. (504) 94876534
 |
| **10.2** | El plazo para la recepción o modificación de las bases de Licitación podrá cambiarse en cualquier momento antes de los últimos quince (15) días de la recepción de las ofertas.Toda modificación se enviará por correo electrónico a quienes hayan enviado expresión de interés y se publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).  |
| 1. **PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
 |
| **13.1** | Los documentos que deberán incluirse en la propuesta, son:1. **DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN (SOBRE 1),**
	1. **REQUISITOS OBLIGATORIOS Y NO SUBSANABLES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:**
		1. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de acuerdo al formulario CP-1.** Deberá ser autenticada por Notario Público**.**
		2. **PREC-1**: **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**. Deberá presentarse en original no se aceptan fotocopias. La garantía debe presentarse por cada lote que participe de manera independiente no se aceptarán garantías en conjunto de lotes.
		3. **ACTA DE CONSTITUCIÓN Y SUS REFORMAS SI LAS HUBIERAN**, debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente de la empresa y/o de cada una de las empresas que forman el Consorcio. Las sociedades extranjeras podrán presentar ofertas con la sola presentación del documento o documentos que acrediten su constitución legal en el país de origen, Apostillado, debiendo cumplir con el certificación de la resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público de Comercio, antes de que se produzca la adjudicación.
		4. **COPIA AUTENTICADA DE LA ESCRITURA DEL PODER con que actúa el Representante Legal de la Empresa** debidamente Inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. En el caso empresa extranjera, el presente documento deberá ser apostillado.
		5. **Los Consorcio: PROMESA DE CONSORCIO**. Siendo requisito previo a la firma del contrato en caso de adjudicación, la presentación de la formalización de Consorcio (Si / No Aplica). No Subsanable. Anexar el **PREC-2**: Promesa de Consorcio.
		6. **PREC-3:** **DECLARACIÓN JURADA** ante notario público de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, en interdicción judicial, no tener conflicto de Interés de acuerdo a lo descrito en la Sección II y no haber sido declarado inelegible por el BCIE, donde haga constar que la empresa oferente, el Representante Legal de no estar comprendidos en ninguna de las Inhabilidades a que se refieren la Ley de Contratación del Estado de Honduras. En el caso de consorcios deberá ser presentada por todas las empresas integrantes de dicho consorcio.
	2. **DOCUMENTOS SUBSANABLES LEGALES Y DECLARACIONES JURADAS**
		1. **Copia de DOCUMENTOS PERSONALES**: Tarjeta de identidad o documento similar de identificación, vigente de quien suscribe la oferta. Copia del pasaporte del representante legal o carnet de residencia (para extranjeros).
		2. **PREC – 4 FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**.Los consorcios información de todas las empresas que lo integran.
		3. **PREC- 5 DECLARACIÓN JURADA DE LITIGIOS** y compromisos pendientes. En el caso de consorcios deberá ser presentada por todas las empresas integrantes de dicho consorcio.
		4. **PREC-6.** **CARTA DE COMPROMISO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA**, en el caso de empresas extranjeras y/o consorcio, deberá presentar una carta de compromiso debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa y/o consorcio, donde se compromete que, en caso de adjudicación del contrato, legalizará su actividad comercial en Honduras dentro de un periodo de 45 días y también en la carta deberá formular manifestación expresa de someterse a las leyes y en su caso a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica de Honduras.
	3. **SITUACIÓN FINANCIERA**
		1. **PREC-**7 **COPIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** de los últimos tres años 2014, 2015 y 2016 (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados) del Oferente y de cada uno de los miembros integrantes de un consorcio correspondientes a los ejercicios requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
			1. Los estados financieros históricos deben estar auditados por firma de auditores independientes autorizados y certificados.
			2. Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.
			3. Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales ni con déficit anual).
		2. **PRESENTAR CARTA O CONSTANCIA DE UNA O MÁS INSTITUCIONES BANCARIAS** **O FINANCIERAS** con una antigüedad no mayor de tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta que indique que el saldo de cuentas de ahorro o depósitos o líneas de crédito del licitante cubre al menos el 35% del valor total de la oferta para el suministro los bienes y servicios por lote.

**Aplica para todos los documentos de Precalificación**: Todas las copias de los documentos presentados deberán ser autenticadas ante un Notario Público, o documento equivalente en caso de los Extranjeros. Los documentos originales se deben autenticar la firma ante un Notario Público, o documento equivalente para los extranjeros.Los Oferentes deberán cumplir con todos los requisitos solicitados para la precalificación. Solamente los Oferentes que hayan Precalificado, se les abrirá el Sobre No. 2 (Oferta Técnica) el cual deberá ser separada por cada uno de los lotes que participe. Las notificaciones de los resultados de ambas etapas se comunicarán después de la no objeción del informe de la etapa técnica. 1. **OFERTA TÉCNICA (Sobre No.2)** Los Oferentesdeberán presentar en sobres separados las ofertas técnicas de cada uno de los lotes en los que participe.
	1. **TEC -1 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA** **EN EL SUMINISTRO DE BIENES AFINES AL PROCESO.** Los Licitantes deberán indicar su experiencia en ventas, instalación y puesta en operación de equipos iguales, similares o de mejores características técnicas que los equipos que conforman el Lote al que se presentan, por una cantidad igual o mayor al 30% del monto requerido por dicho lote. La experiencia debe corresponder a los últimos ocho (8) años.

La información de la experiencia del Licitante deberá estar sustentada con constancia o documento de entera satisfacción del equipo, en caso de no incluir el monto deberá anexar copias de facturas u órdenes de compra o contratos. El formulario TEC-1 debe estar debidamente llenado.* 1. **TEC - 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO.** En este TEC deberá presentarse el resumen del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección VI Especificaciones Técnicas. Los licitantes deberán indicar “párrafo por párrafo” en la columna de Especificaciones Técnicas Propuestas, las características, mecanismos y particularidades que poseen los bienes propuestos, a fin de sustentar lo solicitado en cada línea y párrafo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en las presentes bases de licitación. Es obligatorio que los licitantes sustenten todas las especificaciones técnicas indicadas en el formulario TEC-2 mediante: Documentos técnicos en original o Literatura descriptiva de los bienes ofertados, folletos, catálogos, manuales técnicos de operación y servicio, o brochures de los fabricantes o dueños de la marca y modelos ofertados, en idioma Castellano o Inglés con traducción al español, indicando el número de folio que sustente el cumplimiento a la especificación técnica, como sustento y respaldo de la información indicada. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las especificaciones solicitadas de los Bienes y Servicios.
	2. **TEC- 3 DECLARACIÓN JURADA DE FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO** emitida por el licitante garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso, fabricados con materiales y partes originales de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado y su perfecto estado de conservación. Si el contratista no es el fabricante original de los bienes, el contratista proporcionará a la Unidad Ejecutora de PINPROS los beneficios de todas las garantías del fabricante además de cualquier otra garantía requerida en este contrato.
	3. **TEC- 4 LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS PROPUESTO:** Este plan de entrega detallado indica las actividades y los plazos para la fabricación, transporte, entrega de todos los bienes, servicios y puesta en marcha. El plazo de entrega será contabilizado desde la fecha de emisión del original de la Orden de Compra por parte de la Unidad Ejecutora de PINPROS hasta la recepción final de los bienes.
	4. **TEC-5 LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO:** Deberá detallar los servicios adicionales a la venta de los bienes para complementar las Especificaciones Técnicas.
	5. **TEC-6 CONSTANCIA GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS EN HONDURAS.** En este documento emitido por el licitante deberá comprometerse y garantizar, por su cuenta y a requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), la disponibilidad de Atención y Soporte Técnico a cualquiera de los bienes ofertados durante el período de la garantía, sin ningún costo adicional para la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), según los requerimientos definidos en las Especificaciones Técnicas. Compromiso extendido por el licitante, que garantice suministro de insumos, materiales, repuestos y la disponibilidad del servicio técnico (asistencia, soporte) por un plazo no menor de Cinco (5) años a partir de la fecha del “Acta de Recepción” del Equipo.
	6. **TEC-7 PLAN DE CAPACITACIÓN:** Impartida a los operadores del equipo y técnicos de mantenimiento, para los equipos que se indican en la Lista de bienes, la lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento y el cuadro de Especificaciones Técnicas. Los temas de la capacitación deben ser referentes a la operación, manejo del equipo; mantenimiento preventivo, correctivo; fallas más frecuentes del equipo.
	7. **TEC-8 SUBCONTRATACIONES**

Si cualquiera de los documentos o información antes indicados faltaren, podrán ser subsanados por el Oferente.Una vez concluidas las evaluaciones de la etapa de precalificación (sobre 1) y la etapa técnica (sobre 2), se enviará a revisión al BCIE, para la no objeción del informe, luego se les comunicará simultáneamente a todos los participantes los resultados obtenidos en estas dos etapas. Una vez culminado el periodo de reclamos y/o protestas se procederá con la apertura del sobre No.3 de las contratistas que han cumplido con la Precalificación y han pasado la Evaluación Técnica por lote. En caso de protestas para un determinado lote no afectará el proceso de evaluación o adjudicación de los demás lotes.  1. **OFERTA ECONÓMICA (Sobre No.3)** Las empresasdeberán presentar en sobres separados las ofertas económicas de cada uno de los lotes en los que participa.
	1. ECO-1 Presentación de la Oferta Económica
	2. ECO-2Lista estimada de cantidades precios unitarios
	3. ECO 3 Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

La oferta deberán presentarse *en* sobres separados según el o los lotes que participe, rotulados, sellados y luego todos los sobres en un solo paquete sellado. |
| **13.2** | Los períodos para los cuales se analizará la información presentada son:1. Información financiera correspondiente a los años *2014, 2015 y 2016.*
2. Información sobre experiencia general correspondiente a los últimos ocho años (2009 al 2016), esta condición no limita a las empresas con menor periodo de operación.
 |
| **13.3** | Los precios cotizados por el licitante deben de corresponder al cien (100) % de los artículos listados para cada lote, el licitante indicará el precio por cada lote.Los precios de los bienes a ofertar deberán incluir los gastos del suministro, instalación, puesta en marcha, capacitación, seguro contra todo riesgo, carga, descarga y transporte hasta las instalaciones de la Planta Procesadora de Productos Lácteos y la Planta de Frutas y Vegetales, ambas ubicadas en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura, en el Barrio El Espino de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, Republica de Honduras, Región Centroamericana, deberán utilizar el Incoterms 2010 DDP (Delivered Duty Paid), los gastos que se exceptúan serán todos los derechos de aduana y los impuestos sobre venta en Honduras. Los Precios deben ser firmes y definitivos, las ofertas deben presentarse libres de todo gravamen en Honduras incluidos derechos arancelarios, en virtud que la Universidad Nacional de Agricultura, de conformidad al Convenio Préstamo 2069, firmado entre el BCIE y FINANZAS,  se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones, por lo que la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) procederá a realizar el trámite dispensa o de exoneraciones correspondiente¨. Lo anterior no exime al contratista de sus obligaciones con el fisco.  |
| **15** | *No se* permitela presentación de ofertas alternativas. |
| **16.1** | Los precios cotizados por el oferente *no estarán* sujetos a ajuste.  |
| **16.2** | Las ofertas económicas deberán presentarse individual por lote. * Para este proceso de licitación se incluyen dos lotes:
	1. **LOTE 1:** **EQUIPAMIENTO DE LA** **PLANTA *DE* PRODUCTOSLÁCTEOS*:*** Suministro, instalación de líneas completas para la producción de quesos, mantequilla, leche pasteurizada y crema/yogurt, así como la puesta en marcha mediante pruebas de funcionamiento y capacitación sobre el uso de los bienes y producción de la Planta Procesadora de Lácteos de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).
	2. **LOTE 2: EQUIPAMIENTO DE LA** ***PLANTA DE FRUTAS Y VEGETALES:*** Suministro, Instalación y puesta en marcha de Equipo de Maquilado y Procesamiento de Frutas y Vegetales, pruebas de funcionamiento y capacitación sobre el uso de los bienes y producción.

El oferente podrá presentar ofertas individuales para los lotes 1 y 2 según la capacidad y experiencia requerida en cada lote. Los precios ofertados en los lotes deberán corresponder al 100% de los artículos y las cantidades indicadas por cada artículo del lote. Para la evaluación económica se tomará el precio sin descuento. Si se adjudica varios lotes a un mismo licitador se podrá celebrar un contrato global, por el conjunto de lotes. Se evaluarán los lotes según se establezca en la sección IV.  |
| **16.3** | El contratista asumirá todos los riesgos, es el único responsable del suministro de bienes hasta el momento de su aceptación por parte de la Universidad Nacional de Agricultura. Elcontratista no tendrá derecho a indemnización por parte de la Universidad Nacional de Agricultura, por causa de avería, extravío, daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento, entrega, instalación y puesta en marcha, de los bienes a suministrar antes de su aceptación por la Universidad de Agricultura. La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms Delivered Duty Paid (DDP) versión del 2010.Además en caso de ocurrir daños a terceros y a la propiedad de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), durante la ejecución del contrato correrán por cuenta del contratista, la indemnización a los antes mencionados. |
| **17** | La moneda para esta licitación es el dólar de Estados Unidos de Norteamérica (USD) para reflejar la Oferta Económica, el Oferente deberá utilizar dicha moneda para estimar los costos y presentar el detalle de los mismos de acuerdo al formulario ECO-1 y 2, para cada uno de los lotes.

|  |  |
| --- | --- |
| **LOTE** | **MONTO MÁXIMO DISPONIBLE EN USD** |
| Lote 1 | 473,000.00 |
| Lote 2 | 340,000.00 |
| **TOTAL en USD** | **813,000.00** |

Los lotes son individuales para su evaluación por tanto no podrán exceder el monto máximo disponible para cada uno de ellos. No se aceptaran ofertas parciales deberá ofertar por el total de los bienes y servicios conexos requeridos en cada lote.  |
| **18** | Se permite hasta el 49% de subcontratación del monto total de la oferta económica y dentro de la oferta técnica se deberá reflejar los subcontratos previstos, utilizando el formulario TEC-8. |
| **19.1** | El plazo de validez de la propuesta será de ***CIENTO CINCUENTA (150)***días contados después de la fecha de terminación del plazo de recepción de propuestas establecido. |
| **20.1** | Deberá presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato, la que se deberá presentar en **original en el sobre # 1,** por cada uno de los lotes que participe no se aceptara una sola por todos los lotes, debe **ser individuales**, el plazo de validez de esta garantía deberá tener 30 días adicionales al plazo de validez de la propuesta, por tanto para esta licitación el plazo será de **CIENTO OCHENTA (180) días** a partir de la fecha límite de presentación de la oferta. Formará parte integral de la oferta, por lo que debe ser presentada al mismo tiempo.Será devuelta a los oferentes que no sean escogidos a excepción del oferente seleccionado, quien previamente deberá suscribir el contrato y presentar la garantía de cumplimiento de contrato. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:1. **Garantía Bancaria**: Emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras;
2. **Fianza:** Emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras;
3. **Cualquier otro tipo de instrumento financiero** de fácil ejecución, emitida por instituciones financieras o aseguradoras (cheque certificado a la orden la de Universidad Nacional de Agricultura, Bonos del Estado de Honduras representativos de obligaciones de la deuda pública, etc.)

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser a favor de: **La Universidad Nacional de Agricultura (UNA).** La moneda de la garantía deberá ser en USD ($) dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

|  |  |
| --- | --- |
| **LOTE** | **MONTO DE LA GARANTÍA EN USD** |
| Lote 1 | 9,600.00 |
| Lote 2 | 7,000.00 |

**Los oferentes que oferten más de un lote, no podrán presentar una única garantía, deberá ser individual por cada lote que participe.** La garantía tendrá que ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros de este país. En caso de garantías emitidas por instituciones financieras de otro país, el emisor deberá tener una institución financiera corresponsal en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros de Honduras, para ejecutar la garantía en caso necesario. Esta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluido en la Sección V, “Formularios de Licitación.” Deberá contener la siguiente cláusula de carácter obligatorio:“**Esta Garantía será ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, sin necesidad de trámites previos al mismo, más que una simple nota de incumplimiento”** Cualquier cláusula que contravenga lo anterior será nula. |
| **20.2** | Deberá cumplir con las condiciones establecidas en la sección II de este documento base y lo siguiente: En caso de solicitar ampliaciones al plazo de la validez de la oferta, las garantías deberán ampliarse por 30 días adicionales al plazo solicitado. Los oferentes que decidan realizar las ampliaciones tendrán que cumplir con el plazo solicitado, en caso de ser menores la oferta será válida hasta el periodo por el cual hizo la ampliación de plazo, luego será desestimada si el proceso aún no se ha adjudicado.  |
| **D. Presentación y apertura de las Propuestas** |
| **21.1** | El Oferente deberá presentar la **Oferta Técnica** en sobres separados por cada lote en el que participe, en original, dos (2) juegos de copias íntegras debidamente rotulados y encuadernados (Copia 1 y Copia 2), además una (1) copia escaneada en formato digital (PDF) con la documentación solicitada, manteniendo el correlativo del documento original. La **Oferta Económica** deberá presentarse en sobre individuales, por cada lote en el que participe, en original y dos (2) juegos de copias debidamente rotulados de la oferta económica, además una copia en formato digital (Excel). Para los documentos de precalificación presentar original y dos (2) copias que podrán ser originales o bien copia de estos, siempre que sean idénticos y legibles, además una (1) copia escaneada en formato digital (PDF). |
| **22.1** | La Propuesta deberá estar **foliada** y no deberá presentar escritos entre líneas ni sobre el texto mismo.Todas las páginas de la oferta deben llevar la firma corta del Representante autorizado del Oferente y el respectivo sello, y aquellas que contengan precios unitarios o la designación de firma, deben venir con la rúbrica completa del oferente. |
| **22.2** | El sobre exterior deberá presentarse debidamente rotulado, sellado y lacrado de la siguiente manera: **Esquina Superior Izquierda:** Nombre y Dirección completa, número de teléfono, correo electrónico del oferente. **Parte Central:** COMITÉ EJECUTIVO DE LICITACIÓN Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior (UNA/PINPROS).  Aplicación para Licitación Pública Nacional No. LPI-01 EQUIPAMIENTO-UNA-PINPROS-2017: **EQUIPAMIENTO DE DOS PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA).****Lote # …(Nombre de lote)****Esquina Inferior Derecha:** Indicación clara del tipo de oferta, si es original o copia. Advertencia: “**NO ABRIR ANTES DEL 05 DE JULIO DEL 2017 A PARTIR DE LAS 2.00 PM. FRENTE A LOS DEMÁS OFERENTES”.** Si el sobre no fuese cerrado y sellado siguiendo las instrucciones dadas aquí, EL CONTRATANTE no asumirá responsabilidad alguna, en caso de que los documentos de licitación sean traspapelados o abiertos prematuramente. |
| **23.1** | El plazo para la presentación y recepción de propuestas es de cuarenta y cinco (45) días, iniciando el día **19 de MAYO del 2017.** Las propuestas deberán recibirse a más tardar **el 05 de JULIO de 2017 hasta la 12:00 Md** (Medio día)en la Oficina del Proyecto PINPROS, ubicada contiguo a la Planta Cárnica, en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el Barrio el Espino, de la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho, Republica de Honduras. Entenderse con Sra. Xiomara Rodríguez García, Cel. (504) 32608903 / 94876534.**Para efecto de esta licitación, la evaluación se llevará a cabo con al menos una propuesta presentada para cada lote.** |
| **23.3** | Los Oferentes no tendránla opción de presentar sus propuestas de manera electrónica. |
| **26.1** | Se realizará el acto público de apertura de ofertas el **05 de JULIO de 2017 a las 2:00 PM** en el Salón de Reuniones de Consejo Directivo Universitario (CDU), ubicado en el campus de la Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho, en presencia de Representantes de la Universidad Nacional de Agricultura, miembros de la Unidad Ejecutora de Proyecto y los representantes de los oferentes. Para efecto de esta licitación, se hará la apertura de ofertas con al menos una propuesta por lote, ya que la evaluación de los lotes son independientes, se dará lectura a:1. Carta de presentación de la propuesta (Plazo, nombre de contratista y verificación que esté debidamente firmada y sellada)
2. El tipo, el plazo y el monto de la garantía de mantenimiento de oferta por lote.
3. Y cualquier modificación sustancial que se hubiere presentado por separado dentro del plazo para presentación de propuestas.

Se levantará un acta de lo actuado, se incluirán las observaciones que resulten y cualquier dato que fuere de importancia, la que deberá ser firmada por los representantes de la Unidad Ejecutora del Proyecto y por los oferentes presentes en dicho acto. En el acto de apertura si algún oferente no cumple con algún requisito obligatorio no se descalificará solo se harán las anotaciones en el acta y posteriormente será el Comité Ejecutivo de Licitación quien tomará la decisión si continua o no en el proceso.  |
| **26.2** | Se requiere que se presente al acto de recepción y apertura al **menos una propuestas presentada para cada lote**, para continuar con el proceso. Si no se cumple con el número mínimo de propuestas de un lote, solamente se declarará desierto dicho lote y se continuará con la evaluación de los demás lotes.  |
| **E. Evaluación y comparación de las Propuestas** |
| **28.2** | El plazo para presentar subsanaciones, aclaraciones o información adicional que solicite el Comité Ejecutivo de la Licitación será de ocho (8) días hábiles. No se recibirán después del plazo establecido, las cuales podrán ser presentadas en las oficinas del Proyecto PINPROS o por vía electrónica al correo de adquisicionesunapinpros@gmail.com, siendo potestad del Comité Ejecutivo de Licitación quien definirá en la notificación la forma de presentación de la información solicitada.  |
| **29 (a)**  | Son errores Subsanables 1. La falta de copias de la oferta;
2. La omisión de datos que no tenga relación directa con el precio.
3. La falta de certificado de autenticidad estados financieros. En caso de haber presentado las fotocopias sin el certificado deberá presentar los originales para su cotejo.
4. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
5. Otras que no impliquen o modifiquen en el precio, objetos y condiciones ofrecidas.
 |
| **29 (b)** | Son errores u omisiones no Subsanables:1. La no presentación, la falta de firma del representante legal, falta de la auténtica de la firma ante Notario Público y errores u omisiones en el contenido de la carta de presentación de la oferta CP-1.
2. Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles; Presentar fotocopia de dicho documento, modificaciones al contenido establecido en el Formato PREC-1 de la Sección V, y errores u omisiones en el contenido, o presentar una sola garantía para todos los lotes que participe.
3. La no presentación de la Escritura de Constitución, falta de sello en el registro correspondiente, falta de la auténtica de la firma ante Notario Público.
4. La no presentación del documento de la Escritura del poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa, la falta de auténtica ante Notario Público, la no coincidencia en el nombre del representante legal (nombre incompleto o abreviado).
5. La falta de presentación y firma de representante legal de cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
6. La falta de certificado de autenticidad autorizado ante notario público de las firmas cuando se trate de documentos originales.
7. Estar escritas en lápiz “grafito”;
8. Que la oferta sea presentada personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras;
9. La no presentación de las declaraciones juradas, la falta de auténticas de las firmas ante Notario Público.
10. Presentar con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
11. Presentar condicionamientos que no fueron requeridos, o que modifican en sustancia las especificaciones técnicas o las bases de licitación.
12. Otros que modifique en sustancia la oferta.
 |
| **30** | Se seleccionará la oferta **MÁS CONVENIENTE** que será aquella que después de cumplir con los requisitos de carácter obligatorios y sean precalificadas, cumplan con todos los requerimientos técnicos solicitados después de las subsanaciones y presente la oferta económica más baja por lote (después del análisis de la razonabilidad del precio ofertado con el valor oficial presupuestado) y cumpla con lo establecido en el numeral 6.2 de las Secciones II y III.  |
| **31.4** | En la etapa técnica se evaluarán cada lote de manera independiente. Deberá presentar sus ofertas en sobres separados por lote. Las propuestas técnicas por lote deberán incluir la totalidad de los bienes y las especificaciones indicadas por cada bien del lote y los servicios conexos requeridos en esta licitación. El sistema de evaluación de la etapa técnica será a través del Cumple o No Cumple deberá cumplir con lo establecido en la sección IV y VI. La que no cumpla con los requerimientos después de las subsanaciones será devuelta el sobre sin abrir de la oferta económica. La Oferta Técnica deberá cumplir todos los criterios de evaluación establecidos en la Sección IV para poder pasar a la evaluación de la oferta económica. |
| **31.5** | Las evaluaciones técnicas y económicas serán de manera individual por lote.  |
| **36.2** | El plazo para presentar protestas ante resultados de la precalificación o evaluación una vez que estos sean comunicados a los participantes de un proceso y previo a la adjudicación será de 5 días hábiles*.* Las evaluaciones de los lotes son independientes, por lo tanto al presentarse una protesta solamente se afectará el lote en el que se haya recibido protestas los demás lotes seguirán el proceso de evaluación y adjudicación sin ningún retraso. Las protestas deberán enviarse por escrito a las oficinas del Proyecto UNA /PINPROS dirigidas al Comité Ejecutivo de Licitación. |
| **F. Adjudicación de la Licitación** |
| **40.1** | El Oferente adjudicatario deberá presentar: **FIANZA /GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Por un valor de 15% del precio del contrato y por un plazo de 3 meses adicionales al plazo de recepción final del proyecto. Si por causas imputables al contratista no se constituyera esta garantía en el plazo previsto, la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) a través de la UEP declarará disuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta y se adjudicará al contratista que haya quedado en segundo lugar. Esta garantía deberá presentarse dentro de los 30 días posteriores a la negociación favorable de los términos del contrato. La garantía podrá ser bancaria o fianza emitida por una aseguradora, las instituciones que emitan tales documentos deberán estar legalmente operando en la República de Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros de Honduras. En caso de garantías emitidas por instituciones financieras de otro país, el emisor deberá tener una institución financiera corresponsal en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, para ejecutar la garantía en caso necesario.La moneda de la garantía deberá ser en USD ($) dólares de Estados Unidos de Norteamérica y a favor de la Universidad Nacional de Agricultura. Además, la garantía/fianza deberá llevar la siguiente cláusula obligatoria: “**Esta Garantía/Fianza será ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, sin necesidad de trámites previos al mismo, más que una simple nota de incumplimiento”** Cualquier cláusula que contravenga lo anterior será nula.Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente para lo cual se requerirá un informe que emita al respecto el supervisor externo del proyecto UNA/PINPROS. |
| **40.2** | No se dará anticipo por tanto no aplica la garantía.  |
| **40.3** | **FIANZA/GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS:** Una vez recibidos a entera satisfacción los bienes y servicios requeridos por la Universidad Nacional de Agricultura a través del Proyecto UNA/PINPROS, detallados en la Sección VI y Sección VII, el contratista deberá presentar la garantía de calidad por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto final del contrato, con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva para cada lote. La garantía podrá ser bancaria o fianza emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la Republica de Honduras, la moneda de la garantía/fianza deberá USD ($) dólares de Estados Unidos de Norteamérica.Además, la garantía/fianza deberá llevar la siguiente cláusula obligatoria: “**Esta Garantía/Fianza será ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, sin necesidad de trámites previos al mismo, más que una simple nota de incumplimiento”** Cualquier cláusula que contravenga lo anterior será nula. Esta garantía/Fianza se presentará con el último pago que se le deba al contratista. |
| **41.1** | 1. **Documentos a presentar previo a la firma de contrato debidamente autenticados por Notario Público:**
	1. Acta notariada de la formalización del Consorcio (Si aplica)
	2. Las empresas extranjeras deberán presentar la certificación de la resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público del Comercio.
	3. Fotocopia de tarjeta de identidad o documento similar de identificación (pasaporte), vigente, de quien suscribe la oferta y fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y de su representante legal.
	4. Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad o documento equivalente en caso de empresas extranjeras.
	5. Constancia de solvencia vigente, de la Comisionada Presidencial Administración Tributaria (CPAT), las empresas extranjeras deberán presentar la documentación emitida por una instancia análoga en su país de origen.
	6. Constancia vigente, de la Procuraduría General de la República (PGR), de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, las empresas extranjeras deberán presentar la documentación emitida por una instancia análoga en su país de origen.
	7. Constancia vigente, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de estar al día en el pago de sus cotizaciones, las empresas extranjeras deberán presentar la documentación emitida por una instancia análoga en su país de origen.
	8. Constancia vigente, de estar inscrito en el Registro de Proveedores de ONCAE. Aplica para empresas nacionales, las empresas extranjeras deberá presentar copia de la solicitud de inscripción.
	9. Constancia de ser beneficiario del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) para empresas nacionales, para empresas extranjeras deberán registrarse y obtener SIAFI una vez adjudicado el contrato o tener un representante autorizado o consorcio.
	10. Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara de Comercio e Industria correspondiente.
2. **Documentos a presentar posterior a la firma de contrato:** Dentro de los primeros 30 días de la firma de contrato deberá presentar la siguiente documentación:
	1. Garantía de cumplimiento de contrato.
	2. Listado de Bienes y Plan de Entrega Actualizado.
	3. El cronograma actualizado de instalación y puesta en marcha para cada lote de equipos;
	4. Un plano o bosquejo de ubicación de los bienes ofertados, en el que se destaquen las tuberías para alimentación de vapor, aire comprimido y gases, según se requieran para la puesta en marcha de los diversos bienes ofertados.
	5. Plan de Capacitación y Nómina del personal técnico que realizará la instalación, puesta en marcha y capacitación, la supervisión verificará que cumpla con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
 |
| **41.2** | El procedimiento a seguir para la firma del contrato es:1. Haber recibido la No Objeción por parte del BCIE sobre el contrato.
2. Presentación de documentos por parte del oferente seleccionado posterior a la notificación de la adjudicación.
3. Recibidos los documentos de conformidad se firmará el contrato por parte del oferente seleccionado.
4. Una vez suscrito por el oferente seleccionado, se suscribirá por parte del señor Comisionado Presidente de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura.

El plazo para firmar el contrato es de 20 días después de recibida la No Objeción. |
| 41.3.(c) | Para controversias durante la ejecución del contrato se establece como la instancia de solución: El Contratante y Contratista harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Contratante o el Contratista podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo por la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa. Los procedimientos serán los establecidos en la legislación nacional y el reglamento de arbitraje vigente de la mencionada institución arbitral.El arbitraje no podrá tener por objeto las decisiones de imponer multas ni las rescisiones de contrato por incumplimiento del contratista. No obstante las referencias a arbitraje en este documento, (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y (b) el Contratante pagará el dinero que le adeude al contratista. Para esta licitación la adjudicación de contrato será por lote, por lo tanto si se presentara alguna protesta en el marco de evaluación y/o adjudicación del lote, será sujeto de suspensión específicamente el lote afectado por la Protesta. |

**SECCIÓN IV.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. **PRIMERA ETAPA PRECALIFICACIÓN.**

El Oferente presentará incluidos como parte de su propuesta, todos los documentos que acrediten su precalificación para participar en la licitación y sus calificaciones para proveer *los bienes y servicios* requeridos. Las empresas contratistas podrán precalificar para uno o varios lotes.

**CRITERIOS DE PRECALIFICACIÓN (SOBRE 1)**

**El Oferente que no cumpla los criterios 1, 2, y 3 no pasará a la etapa de evaluación de la Oferta Técnica.**

|  |
| --- |
| **CRITERIO DE PRECALIFICACIÓN 1: DOCUMENTOS NO SUBSANABLE Y REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO** |
| **Criterio a evaluar** | **Calificación**  | **Documentación requerida** |
| 1. **Carta de presentación de la propuesta** (\*), en la cual deberá indicar el o los lotes en los que participa. No Subsanable.
 | Cumple/ No Cumple  | **Formulario CP-1.**  |
| 1. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, deberá cumplir con los montos y plazos solicitados en cada lote, deberá presentar garantías individuales por cada lote que participe no se aceptan la presentación en conjunto. No Subsanable.
 | Cumple/ No Cumple | Formulario **PREC- 1** |
| 1. **Acta de constitución y sus reformas (\*\*) si las hubieran**, debidamente Inscrita en el Registro Mercantil correspondiente de la empresa y/o de cada una de las empresas que forman el Consorcio. Las sociedades extranjeras podrán presentar ofertas con la sola presentación del documento o documentos que acrediten su constitución legal en el país de origen, Apostillado, debiendo cumplir con el certificación para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público de Comercio, antes de que se produzca la adjudicación. No Subsanable.
 | Cumple/ No Cumple | Copia de Escritura  |
| 1. **Copia Autenticada de la Escritura del Poder (\*\*) con que actúa el Representante Legal de la Empresa** debidamente Inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. En el caso empresa extranjera, deberá ser apostillado. No Subsanable.
 | Cumple/ No Cumple | Copia de Poder  |
| 1. **Promesa de Consorcio** (\*)**.** Siendo requisito previo a la contratación en caso de adjudicación, la presentación de la formalización de Consorcio, (Si / No Aplica). No Subsanable
 | Cumple/ No Cumple /No Aplica  | Formulario **PREC-2** |
| 1. **Declaración Jurada** (\*) ante notario público de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, en interdicción judicial, no tener conflicto de Interés de acuerdo a lo descrito en la Sección II y no haber sido declarado inelegible por el BCIE, donde haga constar que la empresa oferente, el Representante Legal de no estar comprendidos en ninguna de las Inhabilidades a que se refieren la Ley de Contratación del Estado de Honduras. En el caso de consorcios deberá ser presentada por todas las empresas integrantes de dicho consorcio. No Subsanable.
 | Cumple/ No Cumple | Formulario **PREC-3** |

(\*) Deberán incluir el certificado de autenticidad autorizado ante notario público de las firmas cuando se trate de documentos originales y no es Subsanable.

(\*\*) Las fotocopias deberán ser auténticas por notario público para empresas nacionales o documento equivalente empresas extranjeras y no es Subsanable.

**Nota:** De no cumplir con uno o más de los documentos no subsanables y requisitos carácter obligatorio se descalificará automáticamente la oferta.

|  |
| --- |
| **CRITERIO DE PRECALIFICACIÓN 2: DOCUMENTOS SUBSANABLES LEGALES Y DECLARACIONES JURADAS** |
| **Criterio a evaluar** | **Calificación**  | **Documentación requerida** |
| 1. Fotocopias de Tarjeta de identidad o documento similar de identificación de representante legal de quien suscribe la oferta.
 | Cumple/ No Cumple  |  |
| 1. Identificación del oferente.
 | Cumple/ No Cumple | Formulario PREC- 4 |
| 1. Declaración jurada de litigios y compromisos pendientes de la empresa y/o de cada una de las empresas que forman el Consorcio.
 | Cumple /No Cumple | Formulario PREC-5 |
| 1. Carta de Compromiso y Manifestación Expresa. Aplica solamente para empresas extranjeras.
 | Cumple /No Cumple | Formulario PREC-6 |

| **CRITERIO DE PRECALIFICACIÓN 3: CAPACIDAD FINANCIERA (\*) PREC-7** |
| --- |
| **Criterio a evaluar** | **Escala de calificación** | **Cumple/No Cumple**  | **Documentación requerida**(\*) |
| **Coeficiente medio de Liquidez** Dónde: CL = AC/ PCCL= Coeficiente medio de LiquidezAC = Promedio del activo a corto plazoPC = Promedio del Pasivo a corto plazo | Mayor a 1 vez: | Cumple/No Cumple | PREC-7 y sus anexos **(**Estado Financiero de, 2014, 2015 Y 2016 auditados y autenticados) |
| **Coeficiente medio de Endeudamiento** Dónde: CE = TP/ TACE = Coeficiente medio de EndeudamientoTP = Promedio del total del pasivo TA = Promedio del total del activo | Menor que 1 vez: | Cumple/No Cumple | PREC-7 y sus anexos **(**Estado Financiero de 2014, 2015 Y 2016 auditados y autenticados) |
| **Capital Trabajo**  **del promedios de los años evaluados**CT= AC-PC AC= Activo a Corto plazo (PC) = Pasivo a Corto Plazo | * Lote 1: Mayor o igual a USD 331,100.00
* Lote 2: Mayor o igual a USD 238,000.00

En caso de participar en más de un lote el valor a considerar será la sumatoria del valor requerido para cada lote. | Cumple/No Cumple | PREC-7 y sus anexos **(**Estados Financieros 2014, 2015 y 2016 auditado)  |
| Saldo de Cuentas de Ahorro, Líneas de crédito bancarias y comerciales deberán ser dirigidas al Proyecto UNA/PINPROS, con una antigüedad máxima de tres (3) meses | La suma de saldos deberá ser un monto igual o superior al 35% del valor máximo disponible por lote o grupo de lotes ofertado(s) respectivamente. | Cumple/No Cumple | Constancias actualizadas y autenticadas |

(\*) Para Consorcio se calculara para cada empresa y se tomará el promedio de las empresas para calificar.

Nota: Si no cumple con todos los ítems de los criterios de evaluación después de las subsanaciones la oferta quedará descalificada.

**Las empresas serán precalificadas cuando:**

* Cumplan con todos los documentos No subsanables.
* Que su garantía de mantenimiento de oferta sea de tipo bancaría, fianza o cualquier otro tipo de instrumento financierode fácil ejecución emitida por instituciones financieras o aseguradoras, por el monto y plazo establecido por cada lote ofertado de forma individual.
* Que tenga capacidad financiera según el número de lotes que participe, en caso que oferente participe en más de un lote y su capacidad financiera no le permita alcanzar los rangos solicitados, se dará apertura de los sobres de la oferta técnica de ambos lotes, para que el Comité Ejecutivo de Licitación elija a que lote precalifica y continua a la última etapa.

Solamente los Oferentes que hayan Precalificado, se les abrirá el Sobre No. 2 (Oferta Técnica) el cual deberá ser separada por cada uno de los lotes que participe. Las notificaciones de los resultados de ambas etapas se comunicarán después de la no objeción del informe de la etapa técnica.

1. **SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (SOBRE # 2).**

En la etapa técnica se evaluarán cada lote de manera independiente. Deberá presentar sus ofertas en sobres separados por lote. Las propuestas técnicas deberán incluir la totalidad de los bienes y las especificaciones indicadas por cada bien del lote y los servicios conexos requeridos en esta licitación.

El sistema de evaluación de la etapa técnica será a través del Cumple o No Cumple tomando como punto de partida lo siguiente:

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Bienes que ofrece. Para ello, se emplearán las siguientes definiciones que a continuación se detallan:

* **Cumple**

 Se empleará cuando las especificaciones técnicas del bien ofertado cumple con el requerimiento técnico mínimo establecido en las bases de la licitación. Las mismas que declaradas y detalladas en el Formulario de Especificaciones Técnicas, deberán estar respaldadas por medio de folletos, catálogos, manuales técnicos de operación y servicio, o brochures de los fabricantes o dueños de la marca y modelos ofertados, en idioma Español o Inglés con traducción al español, indicando el número de folio que sustente el cumplimiento a la especificación técnica, como sustento y respaldo de la información indicada en el Formulario.

En el caso que el licitante proponga una alternativa a alguna característica o especificación técnica que implique una desviación del requerimiento establecido en la Sección VII – Especificaciones Técnicas, sin disminuir el rendimiento de la operatividad técnica de los bienes, su aceptación será potestad de Comité Ejecutivo de Licitaciones, para tal caso el licitante debe indicar características, referencias y comentarios pertinentes.

* **No cumple**

Se empleará cuando se pueda constatar que el dato técnicos ofertado no alcanza los valores exigidos para satisfacer la especificación técnica o bien cuando no existe información alguna que permita emitir un juicio de valor.

Las ofertas se considerarán completas cuando la totalidad de los bienes ofertados cumplan o superan las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados. En el caso que al evaluar las ofertas técnicas se determine que ninguna cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas, se revisarán aquellas que cumplan en su mayoría con las especificaciones técnicas, siempre y cuando a criterio del comité ejecutivo de Licitación dichas variaciones no limiten la efectividad de los bienes.

Los criterios de evaluación de las propuestas técnicas serán:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **Evaluación** | **Documentación requerida** |
| 1. EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE BIENES AFINES AL PROCESO EN UN PERIODO MÁXIMO DE 8 AÑOS
 | Cumple/No Cumple | TEC-1 |
| 1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 | Cumple/No Cumple | TEC-2, 3, 4,5, 6. |

|  |
| --- |
| **Criterio 1: EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES AFINES AL PROCESO EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS (TEC-1) (+)** |
| **Criterio a evaluar (\*)** | **Requerimiento (\*\*)** | **Evaluación** | **Documentación requerida** |
| Experiencia en el suministro, instalación y puesta en marcha de equipos iguales, similares o mejores a las características técnicas que los bienes que conforman el lote en un rango de tiempo de 1 hasta 8 años. | Presentar al menos **Dos constancias de satisfacción** (recepción Final) en donde certifique el cumplimiento contractual en el suministro bienes similares a esta licitación, con montos individuales iguales o superiores al 30% de valor de referencia por lote.  | Cumple/No Cumple | Formulario TEC-1 con sus respectivos anexos |

***(+)Nota:*** Los consorcios se evaluará la experiencia conjunta de las empresas participantes.

 **(\*) *Nota:*** *Entiéndase como bienes similares los de la familia de procesamiento y transformación de alimentos en escala industrial, fabricados con materiales asépticos y sistemas de fácil limpieza, según las exigencias de normativas relacionadas a la producción y manipulación.*

**(\*\*) Nota:** *Las constancias a presentar deben reflejar la satisfacción del servicio prestado en cuánto al suministro, instalación, uso y manejo de los bienes, en caso que las constancias no incluya el monto deberá anexar copia de contrato u orden de compra y adenda si los hubiera.*

|  |
| --- |
| **Criterio 2: CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**  |
| **Criterio a evaluar**  | **Requerimiento**  | **Evaluación** | **Documentación requerida** |
| 1. Similitud de los bienes propuestos con los requerimientos especificados.
 | Cumple o mejora lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en la sección VI por lote. | Cumple/No Cumple | Llenar el Formulario TEC-2. En este TEC deberá presentarse el resumen del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección VI Especificaciones Técnicas. Los licitantes deberán indicar “párrafo por párrafo” en la columna de Especificaciones Técnicas Propuestas, las características, mecanismos y particularidades que poseen los bienes propuestos, a fin de sustentar lo solicitado en cada línea y párrafo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas en las presentes bases de licitación. Es obligatorio que los licitantes sustenten todas las especificaciones técnicas indicadas en el formulario TEC-2 mediante: folletos, catálogos, manuales técnicos de operación y servicio, o brochures de los fabricantes o dueños de la marca y modelos ofertados, en idioma Castellano o Inglés con traducción al español, indicando el número de folio que sustente el cumplimiento a la especificación técnica, como sustento y respaldo de la información indicada. No serán aceptadas declaraciones juradas o cartas de fabricante como sustento del cumplimiento de alguna Especificación Técnica indicada en el Formulario TEC.De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios. |
| 1. Declaración Jurada De Garantía De Fabricación Para El Suministro.
 | Anexa declaración Jurada del total los bienes ofertados por lote. | Cumple/No Cumple | Formulario TEC-3Declaración Jurada emitida por el licitante garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso, fabricados con materiales y partes originales de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado, y su perfecto estado de conservación. Si el contratista no es el fabricante original de los bienes, el contratista proporcionará a la Unidad Ejecutora de PINPROS los beneficios de todas las garantías del fabricante además de cualquier otra garantía requerida en este contrato. |
| 1. El plazo de entrega y puesta en marcha del equipo propuesto
 | Listado de Bienes y ll plan de entrega y puesta en marcha de los bienes establecido por lote.  | Cumple/No Cumple | Formulario TEC-4Este plan de entrega detallado indicando las actividades y los plazos para la fabricación, transporte, entrega de todos los bienes y servicios y puesta en operación. El plazo de entrega será contabilizado desde la fecha de emisión del original de la Orden de Compra por parte de la Unidad Ejecutora de PINPROS hasta la recepción final de los bienes.  |
| 1. Cronograma de los servicios conexos
 | Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento  | Cumple/No Cumple | Tec- 5**:** Deberá detallar los servicios adicionales a la venta de los bienes para complementar las Especificaciones Técnicas. |
| 1. Disponibilidad de servicios post-venta
 | Para empresas Nacionales: El Oferente declara que cuenta con uno o varios talleres o empresas certificadas por ellos en algunas de las ciudades principales del país, para brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes ofertados y la provisión de repuesto durante cinco años. -Para empresas extranjeras: El Oferente declara que tiene acreditada y certificada por ellos, una empresa en Honduras, para brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes ofertados y la provisión de repuesto durante cinco años.  | Cumple/No Cumple | Formulario TEC-6 y su respaldo correspondienteConstancia garantizando el funcionamiento, mantenimiento y la disponibilidad de repuestos. En este documento emitido por el licitante deberá comprometerse y garantizar, por su cuenta y a requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), la disponibilidad de Atención y Soporte Técnico a cualquiera de los bienes ofertados durante el período de la garantía, sin ningún costo adicional para la UNA, según los requerimientos definidos en las Especificaciones Técnicas. Compromiso extendido por el licitante, que garantice suministro de insumos, materiales, repuestos y la disponibilidad del servicio técnico (asistencia, soporte) por un plazo no menor de Cinco (5) años a partir de la fecha del “Acta de Recepción” del Equipo. |
| 1. Plan de capacitación teórico-práctico
 | Deberá presentar un plan de capacitación con una duración mínima de 50 horas para por lo menos 12 operarios por lote  | Cumple/No Cumple | Formulario TEC-7 En dicho plan de capacitación deberá incluir el Enfoque técnico y metodológico, los principales objetivos, riesgos, hacia quienes estará dirigido, duración de cada capacitación y un cronograma de actividades.  |

1. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE # 3)**

El Oferente deberá proporcionar los datos requeridos de acuerdo a lo descrito en los formularios ECO-1, ECO-2 Y ECO-3 los que deberán presentarse individualmente por cada lote.

Con base en los formularios de Oferta Económica y Lista Estimada de Cantidades y sus Precios Unitarios, en esta etapa se evalúa la oferta económica de cada lote.

El oferente podrá presentar ofertas individuales para los lotes 1 y 2 según la capacidad y experiencia requerida en cada lote.

Los precios ofertados en los lotes deberán corresponder al 100% de los artículos y las cantidades indicadas por cada artículo del lote. Si la Lista de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Éste costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios. Para la evaluación económica se tomará el precio sin descuento.

Con base en los formularios de Oferta Económica ECO-1, ECO-2 Y ECO-3, el Comité Ejecutivo para la Licitación evaluará solamente las Ofertas Económicas de aquellas propuestas precalificadas y que su evaluación técnica haya cumplido los requisitos establecidos.

Al evaluar las Ofertas Económicas, el Comité Ejecutivo para la Licitación determinará la razonabilidad del precio y el precio evaluado de cada Oferta, realizando las correcciones aritméticas de acuerdo a lo establecido en la Sección II.

Si se adjudica varios lotes a un mismo licitador se podrá celebrar un contrato global, por el conjunto de esos lotes.

Las evaluaciones económicas se harán por lotes individuales con los precios de los bienes antes de impuestos.

Una vez revisadas la Ofertas Económica por lote y confirmadas las correcciones aritméticas por los Oferentes en caso de existir, se ordenarán las propuestas de acuerdo al valor de la oferta económica y se seleccionará la propuesta más conveniente.

1. **Propuesta más conveniente**

El Comité Ejecutivo para la Licitación recomendará la adjudicación del contrato a la Propuesta más conveniente, que será aquella que:

1. Cumple todos los requisitos de Precalificación,
2. La Oferta Técnica cumple todos los criterios de evaluación y
3. Presente la Oferta Económica más baja por lote.
4. Cumpla con lo establecido en el numeral 6.2 de la Sección II y III.

**SECCIÓN V**

**FORMULACIÓN DE LICITACIÓN**

1. **FORMATO # 1** MODELO DE CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN
2. **PRE-CALIFICACIÓN (SOBRE 1)**
* **CP-1** CARTA DE PRESENTACIÓN LA PROPUESTA
* **PREC - 1** GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
* **PREC - 2** PROMESA DE CONSORCIO
* **PREC-3** DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES
* **PREC- 4** IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
* **PREC-5** DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER LITIGIOS PENDIENTE
* **PREC-6** CARTA DE COMPROMISO Y MANIFESTACION EXPRESA
* **PREC-7** SITUACIÓN FINANCIERA
1. **OFERTA TÉCNICA (SOBRE 2)**
* **TEC -1** EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL SUMINISTRO DE BIENES AFINES AL PROCESO
* **TEC - 2** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO
* **TEC- 3** DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FABRICACION PARA EL SUMINISTRO.
* **TEC- 4** PLAN DE ENTREGAS PROPUESTO
* **TEC-5** LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO
* **TEC-6** CONSTANCIA GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS.
* **TEC-7** PLAN DE CAPACITACIÓN
* **TEC-8** SUBCONTRATISTAS PREVISTOS
1. **OFERTA ECONÓMICA**
* **ECO-1** PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
* **ECO-2** LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES PRECIOS UNITARIOS
* **ECO 3** PRECIO Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO - SERVICIOS CONEXOS
1. **OTROS FORMULARIOS**
* **ECO-4** GARANTÍA DE EJECUCIÓN
* **ECO-5** GARANTÍA DE CALIDAD.

**FORMATO # 1**

**MODELO DE CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN**

 Fecha: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Proceso No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Señores**

Miembros de Comité Ejecutivo de Licitación

Su Oficina

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ mayor de edad con identidad No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en representación de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con RTN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por este medio **MANIFIESTO:** Nuestro interés en el lote(s) # \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ /Que no estamos interesados (en caso de no estar interesado favor indicar las razones por las cuales no participa) en participar en el proceso de Licitación No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para el Equipamiento de dos Plantas Procesadoras de alimentos ubicada en El Campus de la Universidad Nacional De Agricultura (UNA), en el Marco de Convenio- Préstamo BCIE 2069 de Proyecto UNA/PINPROS.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Empresa : |  |
| Nombre de Representante Legal: |  |
| Dirección: |  |
| Teléfono : |  |
| Correo Electrónico :  |  |
| Fax:  |  |

Dado en la ciudad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2017.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre completo, firma y sello de Represente legal**

**Nota:** Esta formato deberá enviarse al correo de adquisicionesunapinpros@gmail.com.

El membrete a utilizar será el de la empresa oferente.

**SOBRE # 1**

**CP-1 CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha:

Licitación Pública Internacional No.:

Señores

Comité Ejecutivo de Licitación

Estimado Señores:

Por medio de la presente, confirmamos nuestra decisión de participar en la licitación *“(título y número de la licitación en la que participa)” en el(los):*

* Lote No. (Indicar el número y nombre de lote)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por ello, estamos remitiendo en adjunto nuestra Propuesta, con vigencia de un plazo de \_\_\_\_ días a partir de la fecha de terminación del plazo de recepción de Propuestas establecido. A la vez, confirmamos el compromiso de cumplir con lo propuesto en caso de que nuestra *(nombre completo del Oferente)* resulte adjudicataria y sea contratada.

Queda entendido que los documentos de Precalificación, Oferta Técnica, Oferta Económica y toda la información que se anexa en esta propuesta, será utilizada por el Comité Ejecutivo de Licitación, para determinar, con su criterio y discreción, la capacidad para la provisión de lo requerido mediante el proceso de Licitación.

Estamos presentando nuestra propuesta en consorcio con:( *en este caso* *insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada miembro del consorcio, indicando la empresa o firma que lidera el consorcio, si no aplica este tema borrar estas líneas)*

Aceptamos que cualquier dato falso u omisión que pudiera contener esta solicitud y/o sus anexos puede ser elemento justificable para la descalificación de la propuesta.

En caso de ser elegido como el proveedor *(definir en cada proceso),* nos comprometemos a desarrollar el Plan de Entrega propuesto y cumplir con todos los alcances solicitados en las Cláusulas del Contrato, de acuerdo a los Requerimientos Técnicos Planos, Estudios, Instrucciones de la presente Licitación y cualquier aclaración o adición emitida para el presente proyecto.

La firma del suscrito en este documento está debidamente autorizada para firmar en nombre de (*nombre completo del Oferente*) y garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Fechado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_.

Nombre de la Empresa o Consorcio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre Completo y firma del representante legal \_\_(Nombres y apellidos completos)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMULARIO PREC-1**

**GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y FIRMA DE CONTRATO**

**(Garantía Bancaria/Fianza)**

 *[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina emisora]*

**Beneficiario**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[nombre y dirección],*

**Fecha**: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**No. de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[indicar el número de Garantía]*

Se nos ha informado que \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[nombre del Oferente*] *(en adelante denominado “el Oferente”)* les ha presentado su Propuesta el *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [indicar la fecha de presentación de la Propuesta]* (en adelante denominada “la Propuesta”) para la ejecución de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[nombre del contrato]* bajo el Llamado a Licitación Internacional número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Asimismo, entendemos que, de conformidad con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá respaldar la Propuesta.

A solicitud del Oferente, nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[nombre del banco]* por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *[monto en cifras]* (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) *[monto en palabras]* al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incumpliendo sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la Propuesta, porque el Oferente:

1. Ha retirado su Propuesta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Carta de confirmación de participación y presentación de la Propuesta; o

b) Habiéndole notificado la adjudicación de la licitación, no firma o rehúsa firmar el Contrato en el plazo establecido para su firma, o no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Ejecución, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Esta garantía expirará cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Ejecución emitida a ustedes por instrucciones del Oferente; o en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la Propuesta.

Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

Nombre completo y firma del representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMULARIO PREC-2**

(*Utilizar en los casos que aplique al Oferente)*

**PROMESA DE CONSORCIO**

Señores: Comité Ejecutivo para la Licitación del Proceso Nº *(indicar nombre y número de proceso)*

De nuestra consideración:

Por la presente declaramos la promesa de consorcio bajo las siguientes consideraciones:

Nombre del Consorcio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Empresa líder del Consorcio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha de Organización: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del representante legal propuesto para el Consorcio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Identificado con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre de las Empresas que forman el consorcio y su participación porcentual en esta Licitación.

 Empresa Participación (%)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Total 100 %

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal *(Empresa 1)* Representante Legal *(Empresa 2)*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante Legal Designado

*(Firmas de los representantes legales de las empresas en consorcios y del representante legal designado).*

**FORMULARIO PREC-3**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES**

Fecha:

Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yo ………………, mayor de edad, de estado civil ……….., de nacionalidad \_\_\_\_\_\_ , con domicilio en …………y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Firma Constructora / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **DECLARO Y JURO:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de la inhabilidades y prohibiciones establecidas en la Normativa del BCIE, las referidas en las bases de licitación y a las que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben: “ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
2. Derogado decreto 194-2002
3. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
4. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
5. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
6. Se aplica artículo 18 de la Norma para la aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del BCIE.
7. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas.
8. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

**ARTÍCULO 16.-** Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Tribunal Superior de Cuentas, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Sub pro curador General de la República, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

**ADEMÁS DECLARÓ Y JURO:** Que mi representada y mi persona (No tenemos conflicto de interés/ si tenemos conflicto debido a: descripción del inciso que aplica el conflicto) y tampoco hemos realizado **PRÁCTICAS PROHIBIDAS CONTEMPLADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN EN LA SECCIÓN II NUMERALES 5 Y 7 SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 Y 19 de** las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías del BCIE

El ARTÍCULO 18.- Que literalmente transcribo: Para garantizar la transparencia de las operaciones del BCIE y que no exista conflicto de interés, no podrán participar directa o indirectamente en el suministro de bienes, ejecución de obras, servicios o consultorías para Operaciones financiadas por el BCIE las siguientes personas:

1. Los funcionarios o empleados del BCIE.
2. Los cónyuges y familiares de dichos funcionarios o empleados hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.
3. En los financiamientos al sector público, los particulares con nexos familiares o de negocio con los representantes del Prestatario/Beneficiario o su organismo ejecutor, hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad, inclusive.

La prohibición contenida en los literales b) y c) anteriores no operará cuando las personas allí nombradas acrediten que se dedican, en forma habitual, a desarrollar la actividad empresarial objeto de la contratación respectiva, al menos desde dos (2) años antes del surgimiento del supuesto de inhibición; asimismo, que los costos involucrados sean acorde con el mercado.

1. Aquellos que están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados que ha sido contratada por el Prestatario/Beneficiario para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en el proceso de adquisición y se considere que su participación afecta los intereses de la Operación.
2. Todos aquellos que presentan más de una propuesta en un proceso de licitación o concurso, excepto si se trata de ofertas alternativas permitidas en los documentos base del respectivo proceso. Esto no limita la participación de subcontratistas en más de una Propuesta.

En todo caso, cuando se trate de un funcionario o empleado del BCIE, relacionado directa o indirectamente con alguna Operación financiada con sus recursos, será su obligación excusarse de participar en todo tipo de gestiones, reuniones o discusiones internas o externas en las cuales se vaya a tomar alguna decisión relacionada con tal Operación.

**ARTÍCULO 19.-** que a continuación transcribo: Prácticas Prohibidas El BCIE exige que los Prestatarios/Beneficiarios, así como los oferentes, contratistas y consultores que participen en operaciones con financiamiento del BCIE, observen lo más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de adquisición o al ejecución de un contrato. Conforme con las mejores prácticas, y para establecer un marco de referencia en su operatividad, el BCIE prohíbe la existencia de las siguientes prácticas:

1. Práctica Corruptiva: Consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
2. Práctica Coercitiva: Consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte.
3. c) Práctica Fraudulenta: Es cualquier hecho u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia, engaño o intento de engañar a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, propio o de un tercero o para evadir una obligación de otra parte.
4. d) Práctica Colusoria: Es un acuerdo realizado entre dos o más partes con la intención de alcanzar un propósito indebido o influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
5. e) Práctica Obstructiva: Es aquella que se realizar para : (a) deliberadamente destruir, falsificar, alterar u ocultar pruebas materiales para una investigación, o hacer declaraciones falsas en las investigaciones, a fin de impedir una investigación sobre denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a cualquiera de las partes para evitar que ellas revelen el conocimiento que tienen sobre temas relevantes para la investigación, o evitar que siga adelante la investigación o (b) emprender intencionalmente una acción para impedir físicamente el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría y acceso a la información del BCIE.
6. f) Adicionalmente, los siguientes “verbos” o “acciones” serán tipificados como fraude: engañar, mentir, esconder, encubrir, ocultar, falsear, adulterar, tergiversar, timar, sobornar, conspirar y robar, así como cualquier otro término que sea sinónimo a los ya mencionados.
7. Ante denuncias concretas de prácticas prohibidas ocurridas durante los procesos de adquisición de bienes, obras, servicios y consultorías, así como durante la ejecución de un contrato resultante de dichos procesos en el marco de una operación financiada con recursos del BCIE, este procederá de inmediato a investigar los hechos denunciados conforme con sus políticas internas relacionadas con el tema. El BCIE se reserva, en todo caso, y sin perjuicio de las sanciones que impongan las autoridades del país del Prestatario/Beneficiario, el derecho a solicitar la suspensión de los procesos de contratación o de la ejecución del o de los contratos resultantes de aquellos, independientemente del estado en que se encuentren. Si el BCIE solicitara la suspensión de los procedimientos de contratación o de la ejecución del o de los contratos y esto no ocurriera, se reserva el derecho de no financiar el o los contratos resultantes de esos procedimientos. El Oferente deberá declarar las comisiones o gratificaciones que hayan sido pagadas o a ser pagadas a agentes, representantes o comisionistas relacionados con la licitación, concurso o con la ejecución del contrato. La información proporcionada deberá incluir, como mínimo, el nombre y dirección del agente, representante o comisionista, monto y moneda y el propósito de la comisión o gratificación. Dicha información deberá incluirse en la Propuesta que presente el Oferente. Si el BCIE así lo solicita, el consultor o el contratista deberá permitir al BCIE, o a quien este designe, inspeccionar o realizar auditorías de los registros contables y estados financieros de los proveedores/contratistas relacionados con la ejecución del contrato en cuestión.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , Departamento de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , a los días\_\_\_\_\_\_\_\_ de mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

***Firma:***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA:Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.

**FORMULARIO PREC-4**

**DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. En caso de ser un consorcio, nombre legal de cada miembro: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
3. País de Origen: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
5. Sucursales: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
6. Dirección del Contratista o consorcio (Indicar Calle, Número, Ciudad, apartado postal, Departamento, País): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
7. No. de Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
8. No. de Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
9. Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

1. Nombre del Representante Legal del Solicitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
2. Dirección:(Indicar Calle, Número, Ciudad, apartado postal, Departamento, País).
3. Número de Teléfono Fijo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Número de Teléfono celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
5. Número de Fax
6. Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Para dar fe de lo anterior, firmo la presente, en la ciudad de a los \_\_\_días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_\_\_\_.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma del Representante Legal**

**FORMULARIO PREC-5**

**DECLARACIÓN JURADA DE LITIGIOS Y COMPROMISOS PENDIENTES**

 Fecha:

Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Historial de Incumplimiento de Contratos (En caso de Consorcio, este Formulario deberá ser completado por cada Miembro)

Yo …………., mayor de edad, de estado civil ……….., de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ , con domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de contratista/ En caso de Consorcio indicar los contratistas que lo integran) por la presente DECLARO Y JURO: que mi representada (tiene/ no tiene) litigios y compromisos pendientes.

En caso de estar comprendido en litigios, contratos, compromisos no cumplidos o pendientes los describo a continuación

1. **Contratos no cumplidos** Identificación del Contrato, fecha, monto, parte del contrato no cumplida, Nombre del Contratante, Dirección del Contratante.
2. **Litigios pendientes:** Identificación del Contrato, fecha, partes en litigio, asunto en disputa, monto, Juzgado, tribunal o instancia donde se está ventilando el litigio, número de expediente.

Asimismo declaro bajo juramento la veracidad de la información aquí proporcionada.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los días de mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Firma:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOTA:

El proponente deberá aportar la información del historial de litigios o laudos arbitrales debiendo informar y detallar claramente lo siguiente:

a) La decisión a favor o en contra del participante**.**

b) El estado actual de la decisión (En firme, Apelación, En consulta).

c) Si la decisión hace referencia a asuntos de índole comercial, laboral, civil, administrativo, disciplinario, fiscal, penal y aduanas, etc.

En caso de no haber decisión en firme, el participante debe informar el estado actual y la fecha aproximada en que se espera la toma de decisión, igualmente se debe informar si el proceso de sanción es llevado a través de proceso conciliatorio.

Se entiende por litigios o laudos arbitrales no solo aquellos procesos que se presentan ante las autoridades jurisdiccionales de cada país, sino todos aquellos procesos y procedimientos en los cuales el participante se vea involucrado ya sea en defensa de sus derechos, de los derechos de terceros, del estado o de los particulares.

* Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

**FORMULARIO PREC-6**

**CARTA DE COMPROMISO Y MANIFESTACION EXPRESA.**

(SOLO PARA EMPRESAS EXTRANJERAS)

Señores: Comité Ejecutivo para la Licitación Internacional del Proceso Nº *(indicar nombre y número de proceso)*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente mi representada (Nombre de la empresa) se compromete en caso de que se le adjudique un contrato, legalizar su actividad comercial en Honduras dentro de un periodo de 45 días, después de la notificación de la adjudicación del contrato, de no hacerlo dentro de ese periodo de tiempo, faculta a la Universidad Nacional de Agricultura para que pueda ejecutar la garantía de Mantenimiento de Oferta y que adjudique el contrato a la empresa que haya quedado en el segundo lugar. Además manifiesto en forma expresa la voluntad de mi representada de someterse a las leyes, y en su caso a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Republica de Honduras según lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contratación del Estado.

Fechado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_.

Nombre de la Empresa o Consorcio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo y firma del representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMULARIO PREC-7**

SITUACIÓN FINANCIERA

Información que debe completar cada Oferente, en caso de consorcio deberá completarlo cada miembro.

Nombre legal del Oferente: [indicar nombre completo] Fecha: [indicar día, mes y año]

Nombre legal del miembro del consorcio: [indicar nombre completo]

Llamado a licitación No. : [Indicar número de Licitación]

|  |  |
| --- | --- |
| **Información financiera en equivalente en USD** | **INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA (en USD)** |
| **Año 1** | **Año 2** | **Año 3** | **Promedio** |
| **INFORMACIÓN DEL BALANCE GENERAL** |
| Total del Activo (TA) |  |  |  |  |
| Total del Pasivo(TP) |  |  |  |  |
| Patrimonio Neto (PN) |  |  |  |  |
| Activo a corto plazo (AC) |  |  |  |  |
| Pasivo a corto plazo (PC) |  |  |  |  |
| **INFORMACIÓN TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADOS** |
| Utilidades antes de Impuestos (UAI) |  |  |  |  |
| Utilidades después de Impuestos (UDI) |  |  |  |  |
| Patrimonio |  |  |  |  |
| Tasa de Cambio Promedio de la moneda de País de origen a USD  |  |  |  |  |

Fechado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ el día\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_.

Nombre de la Empresa o Consorcio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo y firma del representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOTA**: Se deberán adjuntar copias de estados financieros (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados) del Oferente y de cada uno de los miembros integrantes de un consorcio correspondientes a los ejercicios requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

1. Los estados financieros históricos deben estar auditados por firma de auditores independientes autorizados y certificados.
2. Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros.
3. Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales ni con déficit anual).
4. Las empresas nacionales para hacer la conversión de sus estados financieros a dólares deberán utilizar la tasa cambiaria promedio anual de Banco Central de Honduras (2014 al 2016).

**SOBRE # 2**

**FORMULARIO TEC-01**

|  |
| --- |
| **EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN EL SUMINISTRO DE BIENES AFINES AL PROCESO** |
| **No.** | **INFORMACION DEL SUMINISTRO (\*)** | **AÑO** | **CARACTER PUBLICO/PRIVADO** | **CONTRATANTE**  | **IMPORTE (USD)** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |
|  | **IMPORTE TOTAL (USD)** |  |  |  |  |

(\*)*Las constancias a presentar deben reflejar la satisfacción del servicio prestado en cuánto al suministro, instalación, uso y manejo de los bienes, en caso que las constancias no incluyan el monto deberá anexar copia de contrato u orden de compra y adenda si los hubiera.*

Nombre de la Empresa o Consorcio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FORMULARIO TEC-2**

|  |
| --- |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO** |
|  |
| **LOTE:**  |
| Ítem # |  |
| Nombre del Ítem:  |  |
| Cantidad: |  |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
|  |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Usar los cuadros de la Sección VI |  |  |
|  |  |  |
|  |
|  |  |
| Nombre de la Empresa o Consorcio |  |
|  |  |
| Cargo del Firmante |  |
|  |  |
| Nombre y firma del representante legal |  |

FORMULARIO **TEC-3**

**DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FABRICACION Y DE MANTENIMIENTO.**

REF: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Yo,\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil, denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como participante en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **BAJO JURAMENTO DECLARO:** Que los bienes ofertados en el Lote No. \_(número y nombre de lote\_) como parte de la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, es nuevo de fábrica, fabricado con materiales de alta calidad y que se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, comprometiéndonos a reemplazar las piezas que por fabricación defectuosa se dañase sin costo alguno dentro el período de garantía.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL /SELLO DE LA EMPRESA

|  |
| --- |
| **FORMULARIO TEC-4 LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS** |
|  |  |  |
| **LOTE No.1:** |  | **EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS** |
|  |  |
| **No. del Artículo** | **Descripción del Bien** | **Cantidad** | **Unidad física** | **Lugar de entrega de los bienes** | **Fecha de Entrega** |
| **Fecha más temprana de entrega** | **Fecha Límite de Entrega** | **Fecha de entrega ofrecida por el Oferente.**  |
| 1 | Módulo de recepción, conteo y filtrado de leche cruda | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 2 | Tanque de mantenimiento | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 3 | Módulo de Pasteurización HTST | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 4 | Homogenizador | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 5 | Descremadora | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 6 | Línea de leche pasteurizada | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 7 | Línea de cremas/yogurt | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 8 | Mantequillera | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 9 | Línea de quesos | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 10 | Empacadora al vacío | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 11 | Impresora de fecha, lote y vencimiento | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 12 | Balanza digital | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 13 | Envasadora de líquidos y semilíquidos | 1 | Unidad | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 14 | Cuarto frío de mantenimiento | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 15 | Equipo y reactivos para el laboratorio | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 16 | Equipos electromecánicos de servicio | 1 | Global | Planta de Lácteos/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |

Nombre de la Empresa o Consorcio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre Completo y firma del representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| **FORMULARIO TEC-4 LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS**  |
|  |  |  |
| **LOTE No.2:** |  | **EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES**  |
| **No. del Artículo** | **Descripción del Bien** | **Cantidad** | **Unidad física** | **Lugar de entrega de los bienes** | **Fecha de Entrega** |
| **Fecha más temprana de entrega** | **Fecha Límite de Entrega** | **Fecha de entrega ofrecida por el Oferente.**  |
| 1 | Báscula electrónica de plataforma | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA |  90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 2 | Carro tina  | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 3 | Lavadora de inmersión para hortalizas y frutas | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 4 | Peladora de vegetales | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 5 | Exprimidor de naranjas semi-industrial | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 6 | Cortadora de extremos de piñas | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 7 | Pelador neumático de piñas | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 8 | Escalador de frutas | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 9 | Tunel de secado por ambiente | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 10 | Despulpadora | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 11 | Procesador de vegetales | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 12 | Tanque de agitación y termostático | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 13 | Marmita volcable a vapor | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 14 | Reactor para fermentaciones | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 15 | Concentrador a vacío con agitación | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 16 | Pasteurizador tubular  | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 17 | Autoclave horizontal | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 18 | Horno deshidratador a vapor | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 19 | Molino de martillos | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 20 | Tamiz vibratorio | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 21 | Tolva para almacenar harinas | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 22 | Envasadora de polvos | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 23 | Dosificadora volumétrica de pistón  | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 24 | Selladora de pedal | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 25 | Selladora de latas | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 26 | Empacadora al vacío | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 27 | Túnel de congelación IQF | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 28 | Cuarto frío de congelación | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 29 | Bomba sanitaria | 2 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 30 | Sistema de aire comprimido | 1 | Global | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |
| 31 | Caldera para producción de vapor | 1 | Unidad | Planta de Frutas/UNA | 90 días calendario. | 120 días calendario. |  |

Nombre de la Empresa o Consorcio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo del Firmante \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre Completo y firma del representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| **FORMULARIO TEC-5**  |
| **LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO** |
|  |  |
| **Servicio** | **Descripción del Servicio** | **Cantidad** | **Unidad física** | **Lugar donde los servicios serán prestados** | **Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios** |
| 1 | Servicios de montaje y puesta en marcha de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, según lo siguiente:* Lote 1: Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
* Lote 2: Ítem: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.
 | 2 Plantas de procesos | C/U | Lugares indicados en la Sección V. Lista de Bienes y Plan de Entrega (TEC-4) | El/los oferentes/s adjudicado/s presentará/n: i) El cronograma actualizado de instalación y puesta en marcha para cada lote de equipos; ii) Un plano o bosquejo de ubicación de los bienes ofertados, en el que se destaquen las tuberías para alimentación de vapor, aire comprimido y gases, según se requieran para la puesta en marcha de los diversos bienes ofertados. Tanto el cronograma como el plano será presentado a más tardar quince días después de la firma del contrato, previa coordinación con la Supervisión del Contrato y el/los Encargado/s de las Plantas. |
| 2 | Capacitaciones teórico-prácticas orientadas a la operación y mantenimiento de los bienes, según lo siguiente:* Lote 1: Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
* Lote 2: Ítem: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.
 | 2 Plantas de procesos | C/U | Lugares indicados en la Sección V. Lista de Bienes y Plan de Entrega (TEC-4) | El/los oferentes/s adjudicado/s presentará/n el plan de capacitación actualizada para cada lote de equipos, a más tardar quince días después de la firma del contrato, previa coordinación con la Supervisión del Contrato y el/los Encargado/s de las Plantas. |
| 3 | Placa de identificación de cada equipo, según lo siguiente:* Lote 1: Ítems: 1\*, 2, 3\*, 4, 5, 6\*, 7\*, 8, 9\*, 10, 11, 12, 13, 14\*, 16\*.
* Lote 2: Ítem: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30\*, 31.

Nota: Para los ítems marcados con \* los servicios deben brindarse a los componentes más significativos dentro del global.  | 2 Plantas de procesos | C/U | Lugares indicados en la Sección V. Lista de Bienes y Plan de Entrega (TEC-4) | El/los oferentes/s adjudicado/s entregará/n los equipos y/o sus componentes con una placa de identificación con los datos mínimos que se indican en las especificaciones técnicas.  |
| 4 | Mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, según lo siguiente:* Lote 1: Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16.
* Lote 2: Ítem: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31.
 | 2 Plantas de procesos | C/U | Lugares indicados en la Sección V. Lista de Bienes y Plan de Entrega (TEC-5) | El/los oferentes/s adjudicado/s proporcionará/n el servicio previo requerimiento por escrito y en coordinación con la Supervisión del Contrato y el/los Encargado/s de las Plantas. |
| 5 | Banner de identificación del contrato  | 2 Plantas de procesos | C/U | Lugares indicados en la Sección V. Lista de Bienes y Plan de Entrega (TEC-5) | El/los oferentes/s adjudicado/s proporcionará/n el servicio al momento de la entrega de los bienes en la Planta de alimentos, presentando el banner de acuerdo a las características y dimensiones indicadas en el documento base, la ubicación y forma de colocación será en coordinación con la Supervisión del Contrato y el/los Encargado/s de las Plantas. |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| Nombre de la Empresa o Consorcio |  |  |
|  |  |  |  |
| Cargo del Firmante |  |  |
|  |  |  |  |
| Nombre y firma del representante legal |  |
|  |
|  |

**FORMULARIO TEC-6**

**CONSTANCIA GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y LA DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS.**

*[Esta constancia deberá ser presentada en original, escrita en papel membretado del taller y almacén de repuestos y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan a los mismos]. Puede presentar constancias separadas en el caso de que el taller y el almacén no sean del mismo grupo comercial.*

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Proceso No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Por este medio, yo, *[nombre completo del Gerente y/o Representante Legal]*, con número de identidad *[escribir número de ID],* actuando en mi condición de *[indique cargo que desempeña]* de *[indique el nombre de la empresa o taller]*, con oficina principal ubicada en *[indique la dirección completa],* mediante la presente **HAGO CONSTAR**, que para los equipos ofertados en el proceso de licitación de referencia:

* Contamos con taller de servicio y almacén de repuestos de las marcas y equipos ofertados, con más de *[indicar número de años]* años de experiencia en el ramo, el cual está ubicado en la siguiente dirección: *[Indique No. De calle, avenida, barrio o colonia, ciudad, departamento de Honduras No. De teléfono y dirección electrónica].*
* Contamos con repuestos de alta rotación para las marcas de los equipos ofertados.
* Contamos con el personal idóneo y calificado en este tipo de trabajos, así como equipos y herramientas adecuadas para el mantenimiento y reparación de los equipos ofertados.

Por lo antes expuesto **DECLARO Y ME COMPROMETO:** Que los bienes ofertados en la presente Licitación Pública Internacional No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, gozará del respaldo de asistencia pre y post venta brindándoles la asistencia técnica de mantenimiento así como de repuestos, por un periodo de \_\_\_\_\_\_\_ años después de la recepción final, los cuales se los podemos brindar en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (dirección, nombre, teléfono de agente autorizado).

Para presentar esta constancia ante la Universidad Nacional de Agricultura de Honduras, firmo la presente el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2017 *[fecha de la firma]*

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s)] [Sello]*

**FORMULARIO TEC-07**

**PLAN DE CAPACITACIÓN**

El plan de capacitación propuesto deberá incluir: Enfoque técnico y metodológico, los principales objetivos, riesgos, hacia quienes estará dirigido, duración de cada capacitación y un cronograma de actividades.

La temática a abarcar debe considerar al menos lo siguiente:

* Formas correctas de puesta en marcha y parada de los equipos.
* Presentación y orientación en el manejo de todas las partes y funciones de los equipos.
* Reconocimiento y empleo de los accesorios y componentes del equipo.
* Práctica dirigida para la elaboración y desarrollo de los productos de cada línea, con reconocimiento de todos los parámetros de funcionamiento: i) Operación de las líneas de procesamiento de alimentos, ii) Operación de laboratorios de control de calidad (fisicoquímico y microbiológico), iii) Operación de cuartos fríos y equipos electromecánicos (calderas, chillers, etc.)
* Cuidados básicos en la limpieza diaria de los equipos, sus accesorios y componentes.
* Seguridad de los equipos.
* Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo y correctivo, así como de las fallas más frecuentes de los bienes.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s)] [Sello]*

Nota: El plan de capacitación deberá actualizarse a más tardar quince días después de la firma del contrato

**FORMULARIO TEC-08**

**SUBCONTRATISTAS PREVISTOS**

En caso de subcontrataciones, el oferente deberá llenar el siguiente formulario y anexar para cada subcontratista la información siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del** **Subcontratista** | **Secciones del lote a Subcontratar** | **Dirección, física telefónica y electrónica del subcontratista** | **Porcentaje a subcontratar** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Nota:** A más tardar 15 días después de la firma de contrato deberá presentar el listado actualizado de los subcontratistas.

**Subcontratista**

**Nombre:** *(indicar el nombre completo del representante del subcontratista)*

**Firma***: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

**Oferente***:*

**Nombre:** *(indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)*

**Cargo***: (del firmante)*

**Firma:** *(firma de la persona que firma la propuesta)*

**Fecha:** *(día, mes y año en que se firma la Propuesta)*

**SOBRE # 3**

**FORMULARIO ECO-1**

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Fecha: \_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

*Comité Ejecutivo de Licitación*

*Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior UNA/PINPROS convenio préstamo 2069.*

*Número de Licitación:*

De conformidad con la documentación recibida para presentar la oferta del Proyecto de *(indicar el nombre de la licitación),* nosotros (compañía / consorcio):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ofrecemos llevar a cabo *la ejecución de las provisión de bienes/servicios* *(definir el fin de la propuesta)* mediante un contrato tipo *(de bienes/servicios),* por una suma cerrada total de *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (Escribir el monto en números y letras)* USD Dólares de Estados Unidos de Norteamérica para el lote No. \_\_\_\_\_\_ excluyendo cualquier descuento, impuestos y/o aranceles.

* Lote No. (Indicar el número y nombre de lote) L \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Plazo \_\_\_\_\_\_\_

Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [Detallar el descuento ofrecido por lote]. El valor de mi oferta una vez aplicado el descuento es de USD. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(Escribir el monto en números y letras)*. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a las siguientes condiciones: [Detallar las condiciones que se aplicarán a los descuentos].

Nuestra Oferta permanecerá vigente por *(indicar el número de días)* días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta y en caso de ampliación del plazo de validez de la oferta este plazo será ampliado automáticamente por el mismo periodo de tiempo.

En caso de ser elegido como el contratista de los bienesdel Lote No. \_\_\_*,* nos comprometemos a cumplir con todos los alcances solicitados en las Cláusulas del Contrato, de acuerdo a los Requerimientos Técnicos del Organismo Ejecutor, Planos, Estudios, Instrucciones de la presente Licitación y cualquier aclaración o adición emitida para el presente proyecto.

Será nuestro compromiso presentar las garantías que se establecen en el Documento Base de la Licitación en el plazo y términos requeridos. Entendemos y aceptamos que el Contratante no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier oferta que puedan recibir.

Atentamente,

**Oferente***: (indicar nombre completo del oferente)*

**Nombre:** *(indicar el nombre completo de la persona que firma la propuesta)*

**Cargo***: (del firmante)*

**Firma***: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados)*

**Fecha:** *(día, mes y año en que se firma la Propuesta)*

**FORMULARIO ECO- 2**

**OFERTA ECONÓMICA**

**LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES PRECIOS UNITARIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|

|  |  |
| --- | --- |
| Moneda Dólares de Estados Unidos de Norteamérica (USD) | Fecha:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LPI No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lote No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| **No. de Artículo** | **Descripción de los Bienes** | **Fecha de entrega según definición de Incoterms** | **Cantidad y unidad física** | **Precio Unitario entregado en *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo sin impuesto** | **Precio Total por cada artículo sin impuesto****(Col. 4×5)** |
| *[indicar* No. de Artículo*]* | *[indicar nombre de los Bienes]* | *[indicar la fecha de entrega ofertada]* | *[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar precio unitario]* | *[indicar precio total por cada artículo]* |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**Oferente***: (indicar nombre completo del oferente).*

**Nombre:** *(indicar los nombres y apellidos de la persona que firma la propuesta).*

**Cargo***: (del firmante).*

**Firma***: (firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados).*

**Fecha:** *(día, mes y año en que se firma la Propuesta).*

**FORMULARIO ECO- 3**

|  |
| --- |
| Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos |
|  | Moneda Dólares de Estados Unidos de Norteamérica | Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LPI No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Lote No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Página N° \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| **Servicio****N°** | **Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)** | **País de Origen** | **Fecha de entrega en el lugar de destino final** | **Cantidad y unidad física** | **Precio unitario** | **Precio total por servicio****(Col 5 x 6 o un estimado)** |
| *1* | Servicios de montaje y puesta en marcha de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas | *[indicar el país de origen de los Servicios]* | *[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]* | *[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar el precio unitario por servicio]* | *[indicar el precio total por servicio]* |
| 2 | Capacitaciones teórico-prácticas orientadas a la operación y mantenimiento de los bienes |  |  |  |  |  |
| 3 | Placa de identificación de cada equipo |  |  |  |  |  |
| 4 | Mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía |  |  |  |  |  |
| 5 | Banner de identificación del contrato |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | Precio Total de la Oferta USD |   |
| Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]* |

**FORMULARIO ECO- 4**

**MODELO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

 FECHA:

GARANTIA BANCARIA IRREVOCABLE/FIANZA No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

POR \_\_(USD monto en números)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Señores

Universidad Nacional de Agricultura (UNA)

Presente

Establecemos a favor de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y por cuenta de *(nombre completo del Oferente),* nuestra Garantia Bancaria Irrevocable/Fianza No. \_\_\_\_\_\_\_\_ hasta por la suma de USD xxxxxxx (monto en letras), para garantizar el cumplimiento de la ejecución del Contrato de *(indicar nombre de la licitación) en el marco del convenio préstamo BCIE-2069* ***Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior UNA/PINPROS***suscrito el x de xxxxxx de 201\_\_, entre la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) y (*nombre completo del Oferente adjudicatario).*

La presente Garantía Bancaria /Fianza de Cumplimiento Irrevocable será pagadera al requerimiento escrito y simple de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), contra presentación de una simple nota, especificando que (*nombre completo del Oferente adjudicatario),* no cumplió con la obligación arriba mencionada.

Esta Garantía Bancaria/Fianza de Cumplimiento Irrevocable estará en vigencia a partir de la fecha de emisión hasta el *(indicar dd/mm/año),* y la nota de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), deberá ser presentada para su pago en nuestra Oficina Principal en *(dirección del Banco/Aseguradora),* a más tardar el (*indicar dd/mm/año*), fecha en que expira esta Garantía Bancaria /Fianza y toda nuestra responsabilidad de pago.

\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*

FIRMA AUTORIZADA FIRMA AUTORIZADA

**FORMULARIO ECO- 5**

**MODELO GARANTÍA DE CALIDAD**

**ASEGURADORA/BANCO**

 FECHA

GARANTIA/ FIANZA No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

GARANTIA BANCARIA/FIANZA DE CALIDAD\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fianza/Garantía a Favor de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para garantizar la calidad de los bienes del Proyecto: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” ubicado en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ entregado e Instalado por el Afianzado/garantizado\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VIGENCIA De\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hasta:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

BENEFICIARIO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** “La presente Garantía de Calidad Irrevocable será Ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), de Catacamas, Departamento de Olancho, con la presentación de una simple nota de incumplimiento”.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*

FIRMA AUTORIZADA FIRMA AUTORIZADA

*Cualquier disposición o cláusula que contravenga la cláusula obligatoria será nula y podrá ser motivo de rechazo de la garantía.*

**SECCIÓN VI**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

# ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Los siguientes cuadros contienen los equipos mínimos obligatorios con que deben contar las líneas de procesos, para la obtención de los productos lácteos (Lote No.1), y para obtener productos a base de frutas y vegetales (Lote No.2). (El carácter de obligatorio implica que tanto los equipos como las características ofertadas deben ser similares o mejores a las indicadas).

Los oferentes deben ofrecer la totalidad de bienes que hagan funcionales todas las líneas de procesos, debiendo proporcionar a su costo todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas, transporte y accesorios necesarios para su operación; independientemente que hayan sido individualizados o no en forma precisada en las Especificaciones Técnicas.

Todos los bienes y materiales que sean ofertados y aun los que no sean mencionados pero si requeridos, deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en las condiciones del contrato se disponga otra cosa.

Usando el Formulario correspondiente, el Oferente proporcionará la información detallada de las características técnicas o de funcionamiento propuestas con relación a los valores aceptables o garantizados que están siendo solicitados.

|  |
| --- |
| **FORMULARIO TEC-2** |
| **LOTE No.1: EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS** |
|  |
| **Ítem #** | **1** |
| Nombre del Ítem:  | **MODULO DE RECEPCION, FILTRADO Y CONTEO** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: recibir la leche cruda, contabilizarla, hacer al menos dos etapas de filtrado y enfriarla para su posterior almacenaje. Capacidad de producción promedio: 5,000 litros/hora*Componentes básicos*:* ***Primer filtro*** para la eliminación de las partículas más gruesas.
* ***Depósito de recepción*** de al menos 150 litros con tapa y sonda para detectar nivel máximo y mínimo.
* ***Segundo filtro***, para eliminar las partículas más finas. Con tamiz de fácil desmontaje para limpieza y/o reemplazo.
* ***Caudalímetro electromagnético***, las partes en contacto con el producto deben ser en acero inoxidable 304.
* ***Bomba sanitaria*** de trasiego de producto, con protección IP55, potencia de 0.5HP.
* ***Intercambiador de placas*** en acero inoxidable (Temperaturas: Entrada 35°C Máx., salida: 4°C)
* Conexión a sistema central CIP.

Los componentes se interconectarán perfectamente por medio de tuberías en acero inoxidable AISI 304 y se colocan sobre plataforma de acero inoxidable, con patas regulables. Esta unidad se complementa con accesorios adicionales necesarios para su correcto funcionamiento y control: sondas de nivel, válvulas de mariposa, panel de control de bombas, válvulas, manómetros, termómetros, conexión a limpieza CIP, etc.Material: Acero inoxidable 304 y 316L de primera calidad para equipos y accesorios en contacto con el producto. Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **2** |
| Nombre del Ítem:  | **TANQUE DE ENFRIAMIENTO** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: mantener fría la leche hasta su envío al módulo de tratamiento térmico. Capacidad mínima interna: 2,000 litros. Del tipo horizontal. Enfriamiento sin producción de hielo, aun a baja capacidad del tanque. Usar refrigerante 404.*Componentes básicos:* * ***Agitador a hélice***, con moto-reductor de alta eficiencia, 0.5 HP mínimo. Control de la agitación.
* ***Aislamiento*** con espuma de poliuretano ecológico con densidad mínima de 35 kg/mt3.
* ***Termómetro de control del producto*** de 3°C a 5°C.
* ***Bomba eléctrica*** de grado sanitario para envío del producto a la unidad de pasteurización. 0.5 HP mínimo. Con protección IP55, montada en estructura de acero inox. que facilite el movimiento. Incluir malla de filtro en acero inox.
* ***Base inclinada*** hacia la descarga para vaciado total.
* ***Tapa cerrada.***
* ***Conexión trifásica.***

 Accesorios adicionales necesarios para su correcto funcionamiento y control: Escala de nivel, válvulas de mariposa, panel de control, termómetros, filtro en línea, regulador de caudal, etc.Material: Acero inoxidable 304 de primera calidad para revestimientos interno y externo de los equipos y de los accesorios en contacto con el producto. Acero inoxidable en estructuras de soporte. Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **3** |
| Nombre del Ítem:  | **MODULO DE PASTEURIZACION** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: Eliminar microorganismos patógenos de la leche, usando altas temperaturas durante cortos periodos de tiempo.Caudal variable dependiendo del producto a obtener: de 500 a 1,500 litros/hora.

|  |  |
| --- | --- |
| **Producto** | **Temperaturas de trabajo (°C)** |
| **Entrada** | **Pasteurización/Calentamiento** | **Salida** |
| Leche para quesería | 4-30 | 73 | 32 |
| Leche para consumo | 4-30 | 77-90 | 4-10 |
|  |  |  |  |
| Leche para yogurt | 4-30 | 65 | 65 |
| **Producto** | **Temperaturas de trabajo (°C)** |
| **Entrada** | **Pasteurización/Calentamiento** | **Salida** |
| Leche para quesería | 4-30 | 73 | 32 |
| Leche para consumo | 4-30 | 77-90 | 4-10 |
| Leche para yogurt | 4-30 | 65 | 65 |

*Componentes básicos:* * ***Tanque de balance*** de 100 litros de capacidad como mínimo. Control de nivel mínimo y máximo. Fabricado en acero inoxidable AISI 304.
* ***Bomba eléctrica*** de grado sanitario para envío del producto al intercambiador de calor. 0.5 HP mínimo. Con protección IP55, montada en estructura de acero inox. que facilite el movimiento. Incluir malla de filtro en acero inox.
* ***Intercambiador de calor de placas*** de 3 etapas, vapor-agua, con placas de acero inoxidable AISI 304, con bastidor de acero inoxidable.
* ***Sistema de sostenimiento térmico*** (mínimo requerido 15 segundos).
* ***Válvula de desvío de tres vías*** al tanque de balance, para el producto que no alcanzó la temperatura de pasteurización adecuada. En acero inoxidable 316.
* ***Gabinete de control y mando con protección IP***: pantalla táctil con programas de pasteurización, controles digitales de las temperaturas, alarmas, programas, etc.
* ***Circuito de producción y circulación del agua caliente,*** partes en contacto en acero inox., generado por medio de un cuadro de vapor, incluir manómetro, termómetro, filtro de impureza, válvulas de paso, bomba centrífuga para altas temperaturas con protección IP y 0.75 HP mínimo,
* ***Otros.***

Los componentes se interconectan perfectamente por medio de tuberías sanitarias en serie, de acero inoxidable AISI 304 sin costuras y se colocan sobre plataforma de acero inoxidable, con patas regulables. Todos estos componentes bajo norma F.D.A y reglamento P.M.O. (Grade a Pasteurized Milk Ordinace).Material: Acero inoxidable 304 y 316 de primera calidad para equipos y accesorios en contacto con el producto. Acero inoxidable controles y plataforma. Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **4** |
| Nombre del Ítem:  | **HOMOGENIZADOR** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: evitar la sedimentación en los productos lácteos y preparar la leche para el descremado. Capacidad: 500 litros/hora. Homogenización en 2 etapas. Presión de trabajo: en segunda etapa 150 Bars; en primera: 70 bars.  Temperatura máxima de ejercicio: 90°C*Componentes básicos:* * ***Carcasa de acero inoxidable,*** con cubierta frontal grande y fácil de abrir, con mirilla de inspección. Puertas en lados del pasteurizador para fácil acceso a las unidades y componentes internos.
* ***Unidad hidráulica***, con 3 pistones de bombeo.
* ***Unidad de lubricación.***
* ***Motor con protección IP.***
* ***Programador electrónico*** de la velocidad (lenta/normal/rápida) y del tiempo (minutos/uso continuo).
* Accesorios adicionales necesarios para su correcto funcionamiento y control: panel de control, manómetro, etc.
* Debe agregarse un conjunto de piezas de repuesto estándar, considerando las piezas sujetas a desgaste *(indicar cuales en su propuesta)*
* Conexión 220V, trifásico, potencia promedio 8 HP.

Se debe garantizar que el equipo tiene un alto nivel de seguridad y que no tiene ningún acceso posible a la cámara del homogenizador mientras está en funcionamiento.Materiales: Acero inoxidable 304 de primera calidad para equipo y accesorios en contacto con el producto. Acero inoxidable 304 controles y demás accesorios. Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **5** |
| Nombre del Ítem:  | **DESCREMADORA CENTRIFUGA (DESNATADORA)** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: descremar mediante la acción centrífuga para estandarizar la leche y conseguir grasa o crema de leche y leche descremada total o parcialmente. Capacidad de descremado: 1,000 litros/hora. Temperatura de trabajo entre 35° y 45°C. *Componentes básicos:* * ***Bomba auto-aspirante*** para alimentación de la descremadora.
* ***Depósito superior,*** *para alimentación por gravedad,* balanceado dinámicamente. De acero inoxidable AISI 304.
* ***Motor de transmisión interna,*** 220V monofásica**.**
* Patas niveladoras.
* Grasa para lubricación de los cojinetes y de las otras partes centralizadas.
* Debe agregarse un conjunto de piezas de repuesto estándar, considerando las piezas sujetas a desgaste *(indicar cuales en su propuesta).*

 Materiales: Acero inoxidable 304 de primera calidad para equipo y accesorios en contacto con el producto. Acero inoxidable 304 controles y demás accesorios. Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **6** |
| Nombre del Ítem:  | **LINEA DE PRODUCCION DE LECHE PASTEURIZADA** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: recibir y almacenar la leche que ya ha pasado por el tratamiento térmico, y bombearla hasta la envasadora. *Componentes básicos:* * ***Tanque de almacenamiento*** de leche estandarizada, de acero inoxidable AISI 304. Volumen interior de 500 litros. Aislado con espuma de poliuretano. La temperatura a mantener es entre 3° y 5°C. Acabado tipo espejo. Sonda de control de nivel. Agitador vertical con motoreductor de 1 HP, 220 V, monofásico. Válvulas manuales de mariposa. Gabinete de control y mando en acero inoxidable 304 con protección IP, para control de las temperaturas, alarmas, programas, etc.
* ***Bomba de envío a la envasadora***, motor 0.75 HP min., trifásico, 220 V. Acero inoxidable 304 de primera calidad para equipo y accesorios en contacto con el producto. Protección IP55.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **7** |
| Nombre del Ítem:  | **LINEA DE PRODUCCION DE CREMA/YOGURT** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: recibir leche que ya ha pasado por el tratamiento térmico, realizar un proceso de fermentación y posteriormente bombearla hasta la envasadora. Capacidad mínima: 500 litros*Componentes básicos:* * ***Tanque c***on sistema de calefacción a vapor del Tipo enchaquetado (doble pared). Volumen interior aprox. 500 litros. Construcción robusta íntegramente en acero inoxidable AISI 304. Agitador vertical con transmisión por medio de moto-reductor eléctrico 1 HP, 220V, trifásico. Sensor de temperatura Tipo PT-100. Sonda de control de nivel. Válvulas manuales de mariposa. Cuadro de control en acero inoxidable 304, con variador de frecuencia del agitador y bomba, otros.
* ***Bomba sanitaria*** *de envío a la envasadora*, 500 lt/hora, 1 HP, trifásico, 220 V. Acero inoxidable 304 de primera calidad para equipo y accesorios en contacto con el producto.
* Agregar un conjunto de piezas de repuesto estándar. *(indicar descripción de piezas ofertadas y cantidad)*

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | 8 |
| Nombre del Ítem:  | **MANTEQUILLERA** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: realizar una texturización que consiste en un amasado vigoroso seguido del batido, así se libera la grasa líquida de la mantequilla y mejora su extensibilidad a la temperatura de refrigeración. Volumen de carga entre 20 a 30 litros de crema por tanda. (Batch)*Componentes básicos:* * Tolva
* Soporte al piso en estructura de acero inox.
* Moto-reductor 1 HP, 110 V, monofásica.
* Mirilla de observación para supervisar el proceso.
* Válvula de drenaje del tanque.
* Formadora (incluir juego de moldes para barras de mantequilla de 250 gr.)

Materiales: Acero inoxidable 304 de primera calidad para equipo y accesorios en contacto con el producto.Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **9** |
| Nombre del Ítem:  | **LINEA DE PRODUCCION DE QUESOS** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: lo que se pretende en esta línea es tener los equipos que permitan elaborar la mayoría de quesos del mercado (cuajada, quesillo, queso fresco y seco)Capacidad variable: 500 y 2,000 litros de leche*Componentes básicos:* *Para producción de quesos frescos, quesos madurados y estabilizar quesos de pasta hilada:** ***Tina quesera circular*** abierta, de 500 litros de capacidad, con sistema de calefacción del Tipo enchaquetado (doble pared), con resistencia a choque térmico. Construcción robusta íntegramente en acero inoxidable AISI 304. Puente de mando de acero inoxidable 304 sobre la tina con mecanismo de control para cada una de las herramientas de corte y agitación del cuajo, transmisión por medio de moto-reductor eléctrico 1 HP, 220V. Conjunto de válvulas manuales de mariposa, placa de distribución. La tina debe tener los desagües para drenaje del enchaquetado y de suero. Incluir las conexiones para drenaje del enchaquetado y accesorios adicionales necesarios para su correcto funcionamiento y control: Manómetros, termómetros, otros. Plataforma para operador.
* ***Mesa de desuere con prensa neumática*** para prensado y moldeo de todo el producto trabajado en la tina quesera circular y que permita el drenaje del suero sobrante. Sistema neumático de dos cilindros y chapas perforadas en acero inoxidable para pre-prensado, válvulas de comando de aire, válvulas mariposa de descarga, otros. Todas las piezas en contacto con el producto serán de acero inoxidable AISI 304. Debe contar con fondo inclinado y sistema de recolección y vaciado del suero por medio de bomba centrífuga.
* Malaxadora-Hiladora para fabricar quesos que requieren fundido y cocción (quesillo, mozzarella, gouda, análogos)

Capacidad: 50 kg/hr (Batch). Temperatura de trabajo: 80° C.Construcción robusta en acero inoxidable AISI 304.Interior de acero inoxidable AISI 304 antiadherente o con recubrimiento de teflón sanitario aprobado por la FDA (DuPont). Sistema de calefacción por Tipo enchaquetado (doble pared), con conexiones para alimentador de vapor en línea y drenaje del enchaquetado.Sistema de agitación de aspas entrelazadas con giro reversible, con variación electrónica de velocidad, movido por medio de motoreductor de alta resistencia. Con tapa abatible con mirilla y sensor de seguridad.Indicador digital de la temperatura del producto, por medio de sensor de grado alimenticio. Sección de tamaño adecuado para el fácil vaciado del producto (tipo guillotina). Gabinete de acero inoxidable para protección de controles. Plataforma para operador. *Para producción de quesos duros:** ***Tina quesera rectangular*** abierta, de al menos 2,000 litros de capacidad de trabajo, con sistema de calefacción por Tipo enchaquetado (doble pared), con conexiones para alimentador de vapor en línea y drenaje del enchaquetado. Construcción robusta íntegramente en acero inoxidable AISI 304. Cuenta con 2 herramientas desmontables de corte horizontal y vertical y 2 herramientas desmontables de agitación en sentido horizontal y vertical, todas con transmisión por medio de moto-reductor eléctrico de 0.5 HP, 220V. Tiene el fondo inclinado de doble pendiente para mejor descarga. Puente de mando sobre la tina de acero inoxidable 304 y protección IP, con pantalla de control touch de acero inoxidable que indique temperatura y otros, con los controles se verifica frecuencia de las herramientas de corte y agitación, botones, sistema eléctrico, sensores, control para de cada una de las herramientas de corte y agitación del cuajo, paro de emergencia, etc. Debe tener desagüe inferior y salida de amplio paso para la cuajada. Incluir las conexiones para drenaje del enchaquetado y accesorios adicionales necesarios para su correcto funcionamiento y control: Manómetros, termómetros, otros. Plataforma para operador.
* ***Prensa neumática*** con modelo práctico con capacidad para prensar al menos 12 moldes de 20 kg cada uno. 2 cilindros neumáticos. Cuerpo de la prensa de estructura rígida en Acero inoxidable 304 de primera calidad. Sistema completo de filtraje de sueros compuesto por mangueras sanitarias y accesorios. Sistema de presión formado por: cilindro, pistón, cabezales, plato de empuje, etc válvula, filtro, manómetro, reguladores de presión. Se agregarán separadores para el prensado de diversos tipos de queso. Incluir juego de al menos 12 moldes en acero inoxidable 304, calibre 10-12. Completar con los demás accesorios que se requieran para la correcta instalación y funcionamiento con la red de aire comprimido.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **10** |
| Nombre del Ítem:  | **EMPACADORA AL VACIO** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: alargar la vida útil de los productos mediante el cerrado de empaques con vacío, conservando sus características esenciales, manteniendo frescura y sabor original. Capacidad variable*Componentes básicos:* * Carcasa de acero inoxidable 304.
* Bomba de vacío a baño de aceite (caudal mínimo 20 m3/hr)
* Manómetro indicador de presión.
* Comando digitales.
* Barra soldante de sellado.
* Tablero de control en español (temperatura, tiempos de ciclo y sellado)
* Debe estar fabricada y sellada de tal forma que se prevenga la humedad y formación de óxido de las partes electrónicas y de controles de la máquina.
* Incluir stock de empaque siliconado para la puesta en marcha.
* Debe agregarse un conjunto de piezas de repuesto estándar, considerando las piezas sujetas a desgaste *(indicar cuales en su propuesta).*

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **11** |
| Nombre del Ítem:  | **IMPRESORA DE FECHA, LOTE Y VENCIMIENTO** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: Etiquetar los productos empaques de los productos terminados generando información sobre el lote del producto, fecha de fabricación y fecha de vencimiento del mismo. De operación semiautomática. Suministra fecha de elaboración, fecha de expiración y número de lote. *Componentes básicos:* * Tinta de grado alimenticio.
* Sistema 110V, monofásico.
* cinta de repuesto para recarga
* juego de letras para impresión.

Materiales: deben ser materiales higiénicos sanitarios de acuerdo a las normas USDA/FDA.Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **12** |
| Nombre del Ítem:  | **BALANZA DIGITAL** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: Ejercer control de pesaje en las áreas de proceso y empaque del producto terminado. *Características básicas:* * Resistente e higiénica.
* Portátil, con patas auto-nivelantes.
* Capacidad de 10 a 15 kg.
* Lectura fácil y rápida, con iluminación del display.
* Sistema 110 V, monofásica.
* Incluir Batería recargable.

Materiales: deben ser materiales higiénicos sanitarios de acuerdo a las normas USDA/FDA.Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **13** |
| Nombre del Ítem:  | **ENVASADORA AUTOMATICA PARA LIQUIDOS Y SEMILIQUIDOS** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: dosificar y envasar leches y otros productos lácteos semilíquidos como yogurt y crema, operado por acción de aire comprimido.Capacidad: empaca con precisión hasta 50 bolsas por minuto. Trabaja con material de envase: polietileno, polipropileno, celofán, laminados u otros materiales flexibles y termo-soldables. *Componentes mínimos:* * Tanque de alimentación con capacidad mínima de 20 litros.
* Dosificadora volumétrica desde 50 ml hasta 1,000 ml.
* Sistema automático de codificación, sellado y contador de bolsas.
* Bandeja de soporte.
* Pantalla táctil para controles automáticos de calibres, largos y cortes de bolsa, temperatura de sellado.
* Alarmas de nivel, de bobina y de fechador.
* Circuito de limpieza CIP independiente.
* Lámparas ultravioleta para esterilización de las láminas de plástico previo al llenado.
* Requerimiento eléctrico: 220 V, 60 Hz.
* Acero inoxidable 304 y para accesorios en contacto con el producto.
* Incluir stock de 1,000 empaques para la puesta en marcha.
* Debe agregarse un conjunto de piezas de repuesto estándar: empaques, repuestos malla filtrante, mangueras y demás necesarios para su funcionamiento e instalación *(indicar cuales en su propuesta).*

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **14** |
| Nombre del Ítem:  | **CUARTO FRIO DE MANTENIMIENTO DEL PRODUCTO** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: conservar y refrigerar los productos lácteos elaborados, graduando su temperatura para dar el tratamiento de refrigeración requerido.Dimensiones: 3.5x4.0x3.0 metros (42 m3)Componentes mínimos: * Sistema de paneles de desarmables de acero galvanizado con pintura al horno o plastificado de PVC y con alma de espuma de poliuretano (tipo sándwich), mínimo de 3 pulgadas de espesor.
* Unidad de refrigeración de 2 HP mínimo con regulador de voltaje con gas refrigerante ecológico.
	+ Evaporador hermético.
	+ Sistema de control automático de temperatura con termómetro visible.
	+ Temperatura entre 1°C y 4°C graduable a elección.
* Sistema de iluminación interna con al menos dos lámparas fluorescentes con accesorios de seguridad en caso de rotura (incluye ductos, conductores y accesorios)
* Puerta aislante con cierre de seguridad por fuera y facilidad de abrir desde adentro, 1.20 metro de ancho.
* Piso antideslizante de materiales asépticos anticorrosivos, con declive hacia la puerta para mejor limpieza.
* Agregar cortina de vinil de lienzos traslapados, con soporte de difícil corrosión.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **15** |
| Nombre del Ítem:  | **EQUIPOS ELECTROMECANICOS DE SERVICIO** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Componentes básicos deben ser diseñados y adaptados de acuerdo a las exigencias del equipo de producción propuesto por cada oferente: * Sistema de aire comprimido
* Torre de enfriamiento
* Chiller enfriador de agua
* Caldera generadora de vapor, alimentación a gas LPG.
* Sistema de tratamiento de agua.
* Sistema de limpieza CIP semiautomático
* Tuberías y accesorios de interconexión
* Grupo reductor de vapor

Debe incluir la mano de obra, las tuberías, conexiones y accesorios desde los equipos electromecánicos hasta los equipos de producción, de acuerdo a la instalación que requieran.Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **16** |
| Nombre del Ítem:  | **EQUIPOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO** |
| Cantidad: | 1 GLOBAL |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Todos los equipos aquí indicados deben estar construidos con materiales higiénicos-sanitarios aprobados por SENASA de acuerdo a los lineamientos de la USDA. *Componentes básicos:* * Agitador manual de leche de acero inoxidable disco perforado.
* Cucharon Toma muestras, de acero inoxidable
* Botella de muestra para leche sin base metálica
* Cubeta medidora de leche, graduada en litros.
* Cepillo de limpieza
* Cesto de alambre
* Sedimentador
* Lactoscan (analizador de leche)
* Impresora para Lactoscan.
* Termómetro de sonda de -40°C a 200°C
* *Baño María* para análisis de reductora en leche cruda. Conexión 220V, trifásica. Precisión +/-0.1°C.
* *Estufa eléctrica* de 2 quemadores. Conexión 110 V.
* *Refrigerador con congelador para laboratorio*: capacidad promedio 8 pie3. Conexión 110 V. Rango de temperaturas: del congelador: -12°C a -20°C; del refrigerador: 1°C a 12°C. Acabado interior sanitario de fácil limpieza.
* *Estufa de secado*. Conexión 110. De marca reconocida.
* *Esterilizador*, capacidad 25 qt, control termostático y piloto de luz, manómetro de presión, soporte de acero inox. Y contenedor interno, otros.
* *Acidímetro,* capacidad 10 ml, graduación 0.1 ml. Incluir kit para pruebas.
* Otros

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |

|  |
| --- |
| **FORMULARIO TEC-2** |
| **LOTE No.2: EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES** |
|  |
| **Ítem #** | **1** |
| Nombre del Ítem:  | **BASCULA ELECTRONICA DE PLATAFORMA** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Ejercer control de pesaje en las áreas de proceso y de empaque de producto terminado en la planta de transformación alimentaria.Capacidad: 50 – 60 KG*Características básicas*:* A prueba de agua.
* Resistente e higiénica.
* Portátil con soportes ajustables.
* Con control de peso de porciones.
* Rango de precisión: 0.5 a 1.0 gramo.
* Dimensiones promedio de plataforma: 35 cm x 45 cm.
* Selección de diferentes unidades de medida (Lb, Kg)
* No. De pantallas: 1.
* Alimentación: 110 Voltios, monofásica.
* Acumulador interno de energía recargable. (batería recargable)
* Iluminación del display.
* Lectura fácil y rápida.

*Material:* * Plato en acero inoxidable. Demás estructura del equipo en materiales higiénico sanitarios aprobados por la normatividad sanitaria vigente.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **2** |
| Nombre del Ítem:  | **CARRO TINA** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: sirve para almacenar y transportar grandes cantidades de productos alimenticios de un lugar a otro en diferentes fases de la línea de proceso.Capacidad lleno: 200 litros.Medidas aproximadas: 1.00x0.70x0.4mts (largo x ancho x profundidad).Altura total incluida estructura de soporte: 1.00 mts.*Componentes básicos:* * Tina con superficies lisas y fondo de fácil limpieza.
* Tapadera con agarraderas para levantar.
* Agarradero para empujar, de tubo de acero inox. 304 de 1-1/2” de diámetro.
* 4 Patas de tubo de acero inoxidable de 2” ” y Ruedas resistentes de poliuretano, de 3” de diámetro.
* Salida de fondo por medio de tubo de 2” mínimo, con conexión clamp y válvula mariposa.

*Material:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI 304: tina en calibre 14 mínimo y tapadera en calibre 16 mínimo.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **3** |
| Nombre del Ítem:  | **LAVADORA DE INMERSION PARA HORTALIZAS Y FRUTAS** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Pre-lavar frutas y hortalizas, quitándole la parte gruesa de las impurezas, por medio de burbujas que resultan de la agitación que se genera dentro del tanque por medio de sopladores que producen turbulencia. Capacidad de lavado: 500 - 600 kg/hora*Componentes básicos:* * Consta de un tanque de inmersión
* Banda elevadora del producto lavado para pasarlo a siguiente paso del proceso.
* Componentes de fácil remoción para limpieza y cambios, tanto de la banda como de otros elementos.
* Dimensiones aproximadas con ambos componentes: 250 cm largo x 70 cm ancho (para adecuarlo al espacio en donde se ubicará)
* Protección IP 55 o superior
* Alimentación: 220 V, 60 Hz, trifásico.

*Material:* Tina y estructura en Acero inoxidable 304 calibre 14 como mínimo. Banda elevadora de nylon de grado alimentario, aprobado por legislación sanitaria vigente. Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **4** |
| Nombre del Ítem:  | **PELADORA DE VEGETALES** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: eliminar la piel de productos como papa, zanahorias, remolachas y otros tubérculos, por medio de un sistema abrasivo que garantice acabados finos. Capacidad por lote: 10 kg o superior*Componentes básicos:* * Sistema de pelado conformado por una camisa cilíndrica y disco abrasivo fabricados con carburo de silicio, de fácil montaje y desmontaje para limpieza y recambios de piezas.
* Tapa con cierre de seguridad.
* Dimensiones aprox.: 60 cm diámetro exterior x 70 cm altura.
* Sistema de control anti-retorno de la entrada del agua.
* Debe agregarse un conjunto de 3 discos de pelado y otras piezas de repuesto estándar, considerando las piezas sujetas a desgaste (en su propuesta indicar cuales además de los discos)
* Protección IP 55 o superior.
* Conexión 220V, 60 hz, trifásico.

*Materiales:* * Cuerpo y espacio de descarga, en acero inoxidable 304,
* Elementos abrasivos, en acero al carbón recubierto con carburo de silicio.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio (s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **5** |
| Nombre del Ítem:  | **EXPRIMIDOR DE NARANJAS SEMI-INDUSTRIAL** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
|  |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Definición: equipo para extraer el jugo de naranjas y otros cítricos, sin mezclar las semillas. Capacidad mínima: 30 Unidades/min. *Componentes básicos:* * Canasta superior de carga en acero inoxidable.
* Incluye su propia base con ruedas para fácil movilización.
* Capaz de procesar producto que ronde los 9 cm de diámetro.
* Tapa con cierre de seguridad.
* Cubeta integrada para recolección de residuos.
* Tanque colector de jugos con capacidad de 8 litros aprox.
* Alimentación: 110 V, 60 Hz.

*Materiales:* * Acero inoxidable 304 de primera calidad y materiales sanitarios aprobados por legislación vigente, para partes del equipo en contacto con el producto.
* Acero inox. 304 para tanque colector de jugos.
* Acero inox. 304 para piñoneras.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **6** |
| Nombre del Ítem:  | **CORTADORA DE EXTREMOS PARA PIÑAS** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Para usar sobre mesa de trabajo, corta la corona y la base de la piña de manera perfectamente recta, en un solo movimiento, siendo éste un detalle crucial antes del proceso de pelar y cortar la piña. Capacidad: 1 piñas por golpe, 10-15 piñas por minuto*Características básicas:* * Tiras de corte
* Cuchillas de corte
* Ajustable, con calibrador en la base para cortes precisos.
* Dimensiones aprox.: 40 cm x 23 cm x 45 cm (largo x ancho x alto)
* Debe agregarse un conjunto de 3 juegos de cuchillas de corte y otras piezas de repuesto estándar, considerando las piezas sujetas a desgaste (en su propuesta indicar cuales además de las cuchillas)

*Materiales:* * Construcción en acero inoxidables 304.
* Polietileno de alta densidad (HDPE) para agarraderas, base y otros elementos.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **7** |
| Nombre del Ítem:  | **PELADOR NEUMATICO DE PIÑAS** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Para usar sobre mesa de trabajo, este equipo debe servir para pelar y quitar el corazón de la piña en un movimiento rápido y ligero, quitando el corazón de la piña completo e intacto. Capacidad: 1 piñas por golpe, más de 10 piñas por minuto*Componentes básicos:* * Un cilindro de corte.
* Accionamiento neumático de un pistón para el corte
* Sencilla de operar y fácil de limpiar y de cambiar cuchillas.
* Dimensiones aproximadas: 28x40x70 cms (largo x ancho x alto)
* Debe agregarse al menos un conjunto de 3 cuchillas de pelado y 3 descorazonadores.

*Materiales:* * Acero inoxidable 304 de primera calidad y materiales sanitarios aprobados por legislación vigente, para partes del equipo en contacto con el producto.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **8** |
| Nombre del Ítem:  | **ESCALDADOR DE FRUTAS** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo destinado exclusivamente a transportar y pre-coser las frutas, en el cual se emplea vapor.*Características básicas:* * Capacidad mínima: 500 kg/hora.
* Sistema de calentamiento a vapor.
* Tolva de carga y descarga.
* Sistema de tornillo sin fin.
* Termómetros y manómetros.
* Dimensiones promedio: Largo 2 mts x ancho 40 cm (éstas deben ajustarse a la línea de procesos según se indica en plano)
* Válvula de seguridad 30 psi.
* Tapaderas abatibles para control del proceso.
* Protección térmica al sistema de arranque directo.
* Sistema eléctrico 220 V.
* Motoreductor de 1.5 HP.
* Velocidad variable.

 *Materiales:* * Acero inoxidable 304 de primera calidad: cuerpo calibre 11 mínimos, demás partes en calibre 12 mínimo. Estructura sólida de soporte en acero inox. 304.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **9** |
| Nombre del Ítem:  | **TUNEL DE SECADO POR AIRE AMBIENTE** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para el secado de trozos de frutas y vegetales, luego de ser sometidos al lavado y escaldado. * Capacidad variable: 50 a 100 kg por batch

*Componentes básicos:* * Banda transportadora en malla de nylon de grado alimenticio o malla de acero inoxidable 304, con potencia de 1.5 HP.
* 3 ventiladores superiores de 0.5 HP cada uno.
* Bandeja de recolección de agua.
* Dimensiones aproximadas: 1.6x0.8 metros (largo x ancho)
* Estructura de soporte rígida y estable.
* Alimentación: 220 v, Trifásico

*Materiales:* * Acero inoxidable 304 de primera calidad: estructura de base en calibre 16 mínimo. Banda transportadora en nylon. Demás accesorios en acero inoxidable o materiales de grado alimenticio aprobados.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **10** |
| Nombre del Ítem:  | **DESPULPADORA**  |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Maquina diseñada para extraer la pulpa de diversas frutas, simultáneamente separa las semillas y cáscaras, impidiendo que se mezclen con la pulpa y evacuándolas de forma separada. Las frutas pueden procesarse enteras. * Capacidad variable dependiendo del tipo de producto: 300 a 500 kg/hora (Rendimiento garantizado con poco desperdicio)

*Componentes básicos:* * Tolva para alimentación constante
* Espacio para descarga del producto final procesado.
* Compuerta para descarga de semillas y cáscaras.
* Interruptor de mando incorporado.
* Sistema de agitación graduable.
* De estructura sólida
* De fácil operación, mantenimiento y limpieza.
* No. De tamices: 2 mínimo (de 1.5 mm y 1 mm)
* Otros accesorios para correcto funcionamiento (debe desglosarse en la propuesta)
* Acabado sanitario en interior,
* Motor entre 5 y 6 H.P., 220V, 60 Hz, trifásico.

*Materiales:* * Acero inoxidable 304 de primera calidad: estructura de base en calibre 16 mínimo, cuerpo calibre 12 mínimo, paletas de agitación de 1/4” espesor mínimo. Tamices en acero inoxidable.

*Instalación:* * El oferente debe incluir en su oferta los costos de anclaje adecuado a piso, dejándolo en iguales o mejores condiciones al encontrado. Previo a realizar toda obra que afecte la estructura del edificio debe presentarse a la aprobación de la Supervisión.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **11** |
| Nombre del Ítem:  | **PROCESADOR DE VEGETALES** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para cortar frutas y vegetales en solo minutos, en diferentes formas. *Características básicas:* * Capacidad: 500 kg
* Con capacidad de producir cortes de diferentes tamaños en formas de cubos, julianas y tajadas.
* Protección IP44 o superior
* Resistente e higiénica.
* Con tablero eléctrico con variador de velocidad.
* Motor de 2.5 a 3 HP, Trifásico.

*Materiales:* * Construcción integra en acero inoxidable AISI 304 para todas las partes en contacto con los alimentos y materiales higiénicos sanitarios de acuerdo a las normas USDA/FDA.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **12** |
| Nombre del Ítem:  | **TANQUE DE AGITACION Y TERMOSTATICO** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para realizar procesos donde se involucra transferencia indirecta de temperaturas (pasteurización lenta de pulpas, maduración, fermentaciones, otras)Capacidad mínima: 500 litros. *Características básicas:* * Cilindro vertical enchaquetado de acero inox, con sistema para calentamiento con vapor y/o recirculación de agua caliente y fría.
* Aislamiento a base de lana mineral.
* Tapa hermética con manhold para inspección.
* Gabinete de controles anexo al tanque, con variador de frecuencia y sensor de temperatura.
* Agitación mecánica con aspas.
* Sistema de limpieza química CIP (Spray ball)
* Entrada de producto con tubería antiespuma de 2”.
* Salida de 2” con válvula sanitaria con conexión clamp.
* Motoreductor de 0.5 HP

*Materiales:* * Construcción integra en acero inoxidable AISI 304 para tanque y todas las partes en contacto con los alimentos y materiales higiénicos sanitarios de acuerdo a las normas USDA/FDA.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **13** |
| Nombre del Ítem:  | **MARMITA VOLCABLE A VAPOR** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo utilizado en la transformación de alimentos para realizar diferentes procesos que involucran transferencia de calor de forma indirecta.Capacidad aprox.: 300 litros.*Características básicas:* * Enchaquetado con capacidad de soportar choques térmicos.
* Sistema de agitación con motoreductor de velocidad variable.
* Aspas de teflón con barrido de toda la superficie de procesos.
* Sistema manual de volcado con levantamiento del moto reductor de agitación con pistón neumático.
* Medidores de presión y temperatura, integrados.
* Válvula de seguridad para altas presiones.
* Válvula de regulación de ingreso de vapor.
* Válvula sanitaria de descarga del producto.
* Alimentación: 220 V, trifásico.
* Incluye el suministro e instalación de tubería de alimentación desde la caldera hasta marmita, con punto de drenaje y evacuación de condensados.
* Incluir obras de anclaje de la marmita al piso.

*Materiales:* * Construcción integra en acero inoxidable AISI 304.
* Acero inox. 304 calibre 12 mínimos para cuerpo de la marmita.
* Aspas de teflón
* Otras partes en contacto con los alimentos en acero inox. 304 o materiales higiénicos sanitarios de acuerdo a las normas USDA/FDA.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **14** |
| Nombre del Ítem:  | **REACTOR PARA FERMENTACIONES** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para llevar a cabo reacciones orgánicas proporcionando un ambiente adecuado para los microorganismos. Capacidad: 500-800 litros.*Características básicas:* * Del tipo enchaquetado.
* Aislamiento a base de lana mineral.
* Forma cilíndrica vertical.
* Doble sistema: 1. Sistema de calentamiento con vapor y 2. sistema de recirculación de agua caliente y fría.
* Tapas herméticas.
* Agitación mecánica tipo paleta.
* Sistema de medición de temperatura por calor o frío, control de PH y rangos de aireación.
* Alimentación: 220 V, trifásico.
* Motoreductor de 1 HP.
* Esfera para limpieza química CIP.
* Entrada y descarga de producto con diámetro de 2”, con sus válvulas de control.
* Salida para CO2.
* Mecanismo de inyección de oxígeno.
* Incluye el suministro e instalación de tuberías de alimentación de vapor desde caldera, de aire comprimido desde el compresor, conexión a la línea de agua potable dentro de la sala de procesos.
* Patas autonivelantes.

*Materiales:* * Tanque construido en acero inoxidable AISI 304, con calibre 11, 14 y 16 (capa interior, intermedia y externa).
* Demás partes en contacto con los alimentos en acero inox. 304 y materiales de uso alimenticio.
* Estructura soporte, sólida y resistente de acero inox.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **15** |
| Nombre del Ítem:  | **CONCENTRADOR A VACIO CON AGITACION** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Concentrador con efecto individual para la preparación de confituras, jaleas, mermeladas.Capacidad variable: aprox. 50 kg/hr (confituras)*Características básicas:* * Cuerpo de evaporación: incluye su escotilla de inspección, conexiones con grifos para introducción de producto a concentrar, grifo de exclusión de vacío, válvulas de cierre, de seguridad del vapor, y de descarga del producto. Debe incluir limpiador automático del fondo de acero inox. 304 y nylon de uso alimenticio.
* Condensador de superficies para la eliminación de vapores tipo intercambiador.
* Bomba de vacío de tipo hidroneumático con motor de 1.5 HP, con conexiones a condensador.
* Debe incluir los equipos de medición como ser: vacuómetros, manómetros, termómetros.
* Motor de agitación con variador de velocidad
* Alimentación: 220 v, trifásico.
* Incluye el suministro e instalación de tuberías de alimentación de vapor de la caldera, conexión a la línea de agua potable dentro de la sala de procesos.
* Patas autonivelantes.

*Materiales:* * Construcción integra en acero inoxidable AISI 304.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **16** |
| Nombre del Ítem:  | **PASTEURIZADOR TUBULAR** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para pasteurizar productos líquidos de pulpas de frutas, productos viscosos, con la finalidad de inactivar enzimas y eliminar microorganismos patógenos. Capacidad de producción: 100-150 lts/hr*Características básicas:* * Debe cubrir las 4 etapas de pasteurización: *pre-calentamiento, pasteurización, pre-enfriamiento por recuperación de calor y enfriamiento final.*
* Sistema de tipo tubular, con tubos concéntricos,
* programable de 0°C - 90°C, con pausa térmica de 90 segundos, y con programación variable de otros ciclos térmicos de acuerdo al producto a tratar.
* Sistema automático de control de temperaturas, con válvulas de reciclado neumática de tres vías disparada por el sistema.
* Tanque pulmónde 200 litros de capacidad como mínimo. Control de nivel mínimo y máximo.
* Bomba de recirculación de agua caliente con caudal variable, toda en acero inox. AISI 304.
* Tablero general con sus respectivos breakers, interruptores, luces piloto, indicador y registrador PLC.
* El equipo debe estar montado en una plataforma de alta resistencia construida en acero inox. 304.
* Alimentación: 220 V, trifásico.
* Debe agregarse un filtro de carbón activado u otras arcillas filtrantes, adaptable al pasteurizador para procesos de vinos y vinagres.

**Incluye equipos de servicio:** * Chiller de 2,000 de producción de agua fría, con su respectivo serpentín en acero inox. Y compresor de 3 HP.
* Electrobomba de 1 HP y bomba de recirculación interna de agua de 1 HP.

**Incluye instalaciones de soporte:** * Incluye el suministro e instalación de tuberías de alimentación de vapor de la caldera, conexión a la línea de agua potable dentro de la sala de procesos.
* Incluir en oferta las obras de anclaje a piso.

*Materiales:* * Acero inoxidable AISI 304 en carcasas, tuberías y accesorios de unión y acople.
* Tanque de la unidad de frío construido con acero inox. Calibre 12 como mínimo y capa aislante de poliuretano de 3” de espesor mínimo.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **17** |
| Nombre del Ítem:  | **AUTOCLAVE HORIZONTAL**  |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para esterilización de alimentos empacados por medio de presiones y altas temperaturas. Capacidad: 1,000 litros. *Características básicas:* * Cuerpo tipo chaqueta metálica con forro de lana mineral de al menos 40 mm de espesor.
* Presión de diseño: 4 kg/cm2
* 2 canastillas resistentes a las presiones y temperaturas, montadas sobre carros con ruedas.
* Puerta de cierre tipo volante, con sistema de seguridad que garantice la no apertura durante la operación.
* Válvula de seguridad de liberación de presión.
* Trampa térmica para vapor.
* Filtro de condensados.
* Tablero para controles automáticos de todas las operaciones del autoclave.
* Sistema eléctrico 220 V, trifásico.
* Diseño debe permitir una rápida y fácil limpieza del equipo.

**Incluye instalaciones de soporte:** * Incluye el suministro e instalación de tuberías de alimentación de vapor de la caldera, conexión a la línea de agua potable dentro de la sala de procesos.
* Incluir en oferta las obras de anclaje a piso.

*Materiales:* * Construcción integra en acero inoxidable AISI 304 para: cuerpo, fondo, tapa y estructura de soporte.
* Otras partes en contacto con los alimentos: en acero inox. y/o materiales de uso alimenticio.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **18** |
| Nombre del Ítem:  | **HORNO DESHIDRATADOR A VAPOR** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para deshidratar y secar frutas, hortalizas, plantas, otros. *Características básicas:* * Sistema de recirculación y evacuación de aire, con ventilador centrífugo.
* Resistente e higiénica.
* Gabinete y puerta con aislamiento térmico.
* 2 Carritos (escabiladeros) de soporte de charolas perforadas, cada uno con capacidad de 20 charolas promedio.
* Con tablero eléctrico con variadores de velocidad del aire, de temperatura y de tiempos.
* Incluir termostato, manómetro y termómetro, así como medidor de humedad relativa.
* Alarma visual y audible.
* Sistema eléctrico 220 V, monofásico.

*Materiales:* * Construcción integra en acero inoxidable AISI 304 para todas las partes en contacto con los alimentos y materiales higiénicos sanitarios de acuerdo a las normas USDA/FDA.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **19** |
| Nombre del Ítem:  | **MOLINO DE MARTILLOS** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para moler, triturar y destrozar cualquier tipo de cereales y hortalizas secas, por medio de una serie de martillos rotativos, reduciendo su granulometría sin generar polvo. Capacidad mínima: 250-300 kg/hora de productos secos.*Componentes básicos:* * Tolva de alimentación con capacidad de 30 litros mínimo, fabricada en placa de acero inoxidable de calibre grueso.
* No. De martillos: 36 mínimos.
* Juego de rejillas intercambiables.
* Salida directa del producto hacia bolsa recolectora.
* Soporte para bolsas recolectoras con aro de sujeción y ruedas para desplazamiento.
* Facilidad de limpieza y cambio de piezas.
* Motor: 5 HP
* Alimentación 220 V, trifásico.

*Materiales:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI de primera calidad. Martillos y demás accesorios en acero inox. 304.
* Soporte para bolsas en acero inoxidable AISI calibre 14 mínimo.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |  |
| **Ítem #** | **20** |
| Nombre del Ítem:  | **TAMIZ O CRIBA VIBRATORIA** |
| Cantidad: | 1 UNIDAD |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo capaz de separar productos en polvo mediante tamizado con movimientos vibratorios. Capacidad mínima: 150 kg/hora de productos secos.*Componentes básicos:* * Tolva de recepción.
* Cubierta superior totalmente sellada para evitar el polvo volando durante la vibración.
* 3 aberturas de descarga (una para salvado)
* Estructura base metálica resistente
* Motor de 0.35-0.40 kw.
* Alimentación: 220 voltios
* Rotor de pulsación vibratoria.

*Materiales:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI de primera calidad. Martillos en acero inox. 304.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **21** |
| Nombre del Ítem:  | **TOLVA PARA ALMACENAR HARINAS** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Tolva de almacenamiento especialmente fabricada para productos en polvo, granulados o combinados. Capacidad mínima: 0.5 m3 por cada compartimiento.*Componentes básicos:* * Modelo de cuatro compartimientos.
* Parte inferior cónica para facilitar la descarga.
* Válvulas de guillotina para la descarga manual, garantizando la apertura de los sacos sin entrar en contacto directo con el producto.
* Estructura de soporte rígida y resistente, a base de tubería de acero inoxidable.
* Debe incluirse carro con ruedas para descarga y transporte de las harinas, con aro de sujeción para sacos y altura adecuada para colocar bajo la descarga del tanque de almacenamiento de harinas.

*Materiales:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad.
* Acero inox. AISI 304 para carro de transporte y ruedas de nylon.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. de folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |  |  |
| **Ítem #** | **22** |
| Nombre del Ítem:  | **ENVASADORA DE POLVOS** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo que permite vaciar productos en polvo que requieren ser pesados con precisión. Capacidad mínima: 15 empaques por minuto (llenado y sellado).*Componentes básicos:* * Tolva de recepción con capacidad aproximada de 30 kg.
* Modelo semiautomático
* Dosificación por temporizado.
* Para llenado de bolsas de 100 hasta 1,000 gramos.
* Bandeja de soporte de envases.
* Panel electrónico semi-automático con temporizador digital, para ajustar la dosis a envasar.
* Estructura firme de base al piso en acero inoxidable 304, con niveladores.
* Alimentación 220 V.

*Materiales:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **23** |
| Nombre del Ítem:  | **DOSIFICADORA VOLUMETRICA DE PISTON**  |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo semiautomático que sirve para dosificar y envasar alimentos líquidos y semi-solidos, desde agua hasta mermeladas. *Componentes básicos:* * Tolva de alimentación con capacidad mínima de 30 litros, con sistema de agitación lenta para mantener el producto en suspensión.
* Dosificación mediante pistón con carrera regulable, con pedal de accionamiento.
* Boquilla de relleno.
* Válvula de nivelación.
* Bandeja de altura regulable para soporte de envases.
* Soportado en estructura con ruedas y freno, para poder ser desplazado dentro de la planta.
* Requerimiento eléctrico: 110 V, monofásico.
* Debe agregarse como mínimo un conjunto de 4 empaques o sellos de repuesto. *(indicar en su propuesta si ofrece otros repuestos además de estos).*

**Incluye instalaciones de soporte:** * Incluye el suministro e instalación de manguera de ½” de diámetro y 10 mts de longitud, para alimentación de presión de aire, con acoples clamp en ambos extremos.

*Materiales:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **24** |
| Nombre del Ítem:  | **SELLADORA DE PEDAL**  |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para sellar empaques plásticos de diferentes especificaciones técnicas y medidas.*Componentes básicos:* * Barra de termosoldadura de 420 mm de long y 4 mm de ancho (medidas aproximadas)
* Accionamiento electromagnético mediante pedal.
* Control electrónico de la temperatura y tiempo de soldadura, enfriamiento y pausa.
* Conmutador para la regulación independiente del calor de soldadura,
* inclinación particular de la barra a soldar para facilitar el sellado de bolsas llenas.
* Soporte para apoyar las bolsas de envasado con diferentes alturas.
* Requerimiento eléctrico: 220 V.

*Materiales:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad.

 Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
| **Ítem #** | **25** |
| Nombre del Ítem:  | **SELLADORA DE LATAS**  |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Este equipo será utilizado para sellar empaques de latas de diferentes medidas.Capacidad de producción: 10 – 30 latas por minuto. *Componentes básicos:* * Estación de clinchado rotativo
* Debe contar con dos platos para diferentes medidas de empaque, para diámetros de entre 50 y 220 mm.
* Un cabezal de cierre
* Alimentación de aire para el pistón.
* Accionamiento por medio de pedal
* Requerimiento eléctrico: 110 V.

*Materiales:* * Construcción en Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad.

 Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | 26 |
| Nombre del Ítem:  | **EMPACADORA AL VACIO**  |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para envasar alimentos con sello y extracción y/o reemplazo del oxígeno, es decir por atmosfera modificada y controlada.*Componentes básicos:* * Modelo de piso.
* Control de tiempo para la adición de gas, para el sellado y control de presión y sellado.
* Tamaño de la cámara aprox. 370x350x150 mm
* Barra de sellado simple de 350 mm.
* Bomba con capacidad de 16 m3/hr.
* Ciclos de 10 a 30 segundos.
* Tapa en acrílico reforzado.
* Manómetro indicador de presión.
* Comando digitales.
* Tablero de control en español (temperatura, tiempos de ciclo y sellado)
* Debe estar fabricada y sellada de tal forma que se prevenga la humedad y formación de óxido de las partes electrónicas y de controles de la máquina.
* Requerimiento eléctrico: 220 V.

*Materiales:* * Construcción en Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad.
* Tapa en acrílico reforzado.

 Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **27** |
| Nombre del Ítem:  | **TUNEL DE CONGELACION IQF**  |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Este equipo debe cumplir el propósito de congelar productos enteros o en trozos (papas, brócoli, zanahoria, piñas, otros), usando tanto el sistema de lecho fluidizado como el sistema de corrientes de aire a alta velocidad.Capacidad: 100 – 150 kg/hora. *Componentes básicos:* * Modelo de doble cámara para congelación. Cada cámara debe contar con compuertas panorámicas.
* Aislamiento de poliuretano de alta eficiencia, de 125 mm de espesor como mínimo.
* La cámara de congelación por batch lleva bandejas removibles en acero inox. AISI 304.
* Tablero y controles automáticos, que cuenten con contactores, protector electrónico de voltaje, temporizadores, variador de velocidad de la velocidad del aire, controlador económico de refrigeración, pilotos y botones de mando.
* El equipo frigorífico incluye:
	+ una unidad condensadora semi hermética con refrigerante ecológico R507a, provista de motoventiladores, serpentín condensador, tanque de líquido, trampa de succión, válvulas reguladoras de succión, presostatos, llaves de servicio
	+ Evaporador construido en tubería de cobre, laminillas de aluminio y motoventiladores de alta potencia.
	+ y demás accesorios para su correcto funcionamiento.
* Incluir al menos los siguientes accesorios: filtro secador, mirrilla de líquido, válvula solenoide, válvulas de expansión, filtro de succión, tuberías hidráulicas de cobre y su respectiva red eléctrica.
* Alimentación 220 V, trifásico.
* Dimensiones aproximadas del túnel IQF: (5x2.2x2.3)mts (fondo x ancho x alto).

*Materiales:* * Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad en interior del túnel.
* Aluminio con pintura al horno en exteriores.
* Aislamiento de poliuretano con densidad de 40 kg/m3 ± 2 kg/m3.

**Nota:** * La UNA preparará las siguientes obras previo a la instalación del IQF por parte del proveedor: 1. plataforma de concreto para colocación del IQF, por lo que las dimensiones del equipo deben adecuarse a las dimensiones de esa plataforma. 2. Desagüe en piso para eliminación de agua de lavado y de condensación.
* El oferente debe indicar en su propuesta cualquier obra adicional que considere necesaria fuera y dentro de su propuesta, para complementación del bien ofertado.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| Ítem # | 28 |
| Nombre del Ítem:  | **CUARTO FRIO DE CONGELACION**  |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Función: mantener los productos vegetales congelados, a una temperatura de -20 °C.Dimensiones internas: (3.5x3.0x2.4)metros (ancho x largo x alto) Componentes mínimos: * Sistema de paneles desarmables de acero galvanizado con pintura al horno y con alma de espuma de poliuretano de densidad 40 kg/m3 (tipo sándwich), mínimo de 4 pulgadas de espesor.
* Compresor hermético de 2.75 HP mínimo con regulador de voltaje con gas refrigerante ecológico.
* Evaporador hermético de 16,000 BTU.
* Sistema de control automático de temperatura con termómetro visible.
* Temperatura graduable a elección entre -30°C y -20°C
* Sistema de iluminación interna con al menos dos lámparas fluorescentes con accesorios de seguridad en caso de rotura (incluye ductos, conductores y accesorios)
* Puerta abatible aislante con cierre de seguridad por fuera y facilidad de abrir desde adentro, 1.20 metro de ancho.
* Agregar cortina de vinil de lienzos traslapados, con soporte de acero inoxidable.
* Alimentación: 220 V, trifásico.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folios en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| Ítem # | **29** |
| Nombre del ítem:  | **BOMBAS SANITARIAS**  |
| Cantidad: | **2 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo de transporte de líquidos y semilíquidos. Capacidad mínima: 3000 litros por hora.*Componentes básicos:* * Modelo de congelación en continuo/en batch.
* Impulsor de doble rotor tipo bi-wing.
* Sello mecánico
* Conexiones clamp de para succión y para descarga de 1-1/2”ø.
* Mando de encendido – apagado.
* Montado en estructura de tubo cuadrado de acero inoxidable de 1”x1” calibre 11 mínimos. Con ruedas para desplazamiento.
* Potencia de motor 1 HP.
* Alimentación: 220 v, 60 hz
* Accesorios: agregar 4 mangueras de grado alimenticio con acoples, sellos abrazaderas y reductores tipo clamp de 1-1/2” a 2” ø.

*Materiales:* * Construcción integra en Acero inoxidable AISI 304 de primera calidad.

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) *Indicar No. De folio(s) en donde se ubican.* |  |  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **30** |
| Nombre del Ítem:  | **SISTEMA DE AIRE COMPRIMIDO** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para la producción de aire comprimido para procesos en la industria de alimentos. Producción aproximada: 95 galones.Componentes básicos: * El oferente deberá calcular la demanda total de aire comprimido que generen los bienes ofertados y agregara un 30% adicional, en base a lo cual calculará la capacidad del sistema a ofertar. El resultado deberá consignarlo en las especificaciones técnicas propuestas.

El sistema de aire comprimido debe ser capaz de soportar jornadas de trabajo continuo de 10 a 12 horas. * En su oferta deberá incluir los componentes necesarios para el correcto funcionamiento del sistema, como ser:
	+ Sistema de filtrado y secado de aire
	+ Tanque
	+ Motor trifásico
	+ Estos y los demás componentes deben ser detallados en la propuesta.

Materiales: * Los equipos y accesorios serán fabricados con materiales de primera calidad con alta resistencia a la corrosión

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) Indicar No. De folio(s) en donde se ubican. |  |  |
|  |
|  |
|  |
| **Ítem #** | **31** |
| Nombre del Ítem:  | **CALDERA PARA PRODUCCION DE VAPOR** |
| Cantidad: | **1 UNIDAD** |
| Marca: |  |
| Modelo: |  |
| Año De Fabricación: |  |
| País De Origen |  |
| **ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS** | **ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS** | **CUMPLE/NO CUMPLE** |
| Descripción: Equipo para la producción de vapor para plantas de procesos de alimentos. Capacidad próxima a 20 BHP.Componentes básicos: * Sistema a gas kerosene.
* El oferente deberá calcular la demanda total de vapor que consumirán los bienes ofertados y agregará un 15-20% adicional, en base a lo cual calculará la capacidad del sistema de caldera a ofertar. El resultado deberá consignarlo en las especificaciones técnicas propuestas. Para lo que deberá considerar lo siguiente:
	+ Caldera vertical tipo Pirotubular.
	+ Cámara de combustión refrigerada por agua
	+ Motobomba de inyección de agua, con presión superior a la operación de trabajo.
	+ Quemador ON/OFF de tiro forzado.
	+ Programadores de combustión
	+ Accesorios y controladores con garantías y certificados de calidad.
	+ Tablero electrónico de control de mandos para quemador y motobomba de impulsión de agua.
	+ Estabilizador eléctrico de voltaje con capacidad de 1000 watts mínimo.
	+ Chimenea para calderas con al menos 2.4 mts de elevación, recubierta con pintura de color negro, especial para altas temperatura.

Materiales: * Los equipos y accesorios serán fabricados con materiales de primera calidad con alta resistencia a la corrosión

Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos en español) Indicar No. De folio(s) en donde se ubican. |  |  |
|  |

## SERVICIOS TECNICOS CONEXOS

El oferente deberá considerar como parte del servicio a proporcionar las siguientes actividades:

## Montaje y puesta en marcha.

Al menos 15 días después de la firma del/los contrato/s, el o los Proveedores adjudicados/s presentarán lo siguiente:

* Una actualización del cronograma de instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados, resaltando los tiempos estimados para tales servicios en cada una de las Plantas de alimentos.
* Un plano preliminar de ubicación de los bienes ofertados, en el que además se destaquen las tuberías para alimentación de vapor y aire comprimido, que se requieren para la puesta en marcha de los diversos bienes ofertados. Para este fin se les proporcionará copia en formato CAD de la planta de procesos, con detalles que se consideren relevantes para la consideración de las ofertas.

Los documentos anteriores serán revisados por la Supervisión del Contrato y por el/los Encargados de Planta, los que mantendrán contacto con el/los proveedores para coordinar el servicio de instalación.

Una vez dispuestos los bienes en la UNA, el/los Proveedor/es procederán al montaje de todos los componentes de las líneas de producción que son parte de los lotes ofertados, la maquinaria electromecánica y todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. Inmediatamente completado el montaje, el Proveedor realizará la primera puesta en marcha y las pruebas técnicas para verificar el correcto funcionamiento de todos los equipos.

El montaje y puesta en marcha deberá realizarse bajo la inspección de la Supervisión y el/los técnicos de las Plantas de alimentos correspondientes.

## Capacitación teórico-práctica orientada a la operación y mantenimientos de los bienes.

El Proveedor deberá presentar el contenido y tiempos planificados para la capacitación y entrenamiento técnico específico para encargados y operadores de las Plantas, tomando en cuenta todos los procesos productivos. Las mínimas actividades técnicas y operativas, que la capacitación debe abarcar se desglosan a continuación:

* Formas correctas de puesta en marcha y parada de los equipos.
* Presentación y orientación en el manejo de todas las partes y funciones de los equipos.
* Reconocimiento y empleo de los accesorios y componentes del equipo.
* Práctica dirigida para la elaboración y desarrollo de los productos de cada línea, con reconocimiento de todos los parámetros de funcionamiento:
	+ Operación de las líneas de procesamiento de alimentos.
	+ Operación de laboratorios de control de calidad (fisicoquímico y microbiológico)
	+ Operación de cuartos fríos y equipos electromecánicos (calderas, chillers, etc.)
* Cuidados básicos en la limpieza diaria de los equipos, sus accesorios y componentes.
* Seguridad de los equipos.
* Se debe ofrecer una inducción sobre el manejo y mantenimiento preventivo y correctivo, así como de las fallas más frecuentes de los bienes.
* Certificaciones de operarios que reciban la capacitación.

La capacitación por cada lote tendrá una duración mínima de 50 horas, el grupo de participantes no excederán de un número de doce personas por lote.

La capacitación es obligatoria y debe realizarse en las instalaciones de la Planta de Lácteos y Planta de Frutas y Vegetales de la UNA respectivamente. El Oferente debe asumir todos los costos asociados a la capacitación.

## Placa de Identificación de cada equipo.

Consistirá en una placa metálica grabada en bajo relieve, la cual deberá estar firmemente unida al cuerpo de cada uno de los equipos, de preferencia remachada para evitar riesgos de eventual desprendimiento o acumulación de desperdicios que pongan en riesgo la inocuidad de los alimentos. Se colocará en un lugar visible, cercano a la placa de la marca del equipo, procurando que no entorpezca el manejo o reconocimiento de otros datos.

Los mínimos datos que incluirá la placa son los siguientes:

* + - Convenio - Préstamo BCIE 2069 UNA/PINPROS
		- Nombre del equipo:
		- Fecha de Instalación:
		- Periodo de garantía:
		- Proveedor:
		- Teléfonos del proveedor:

## Mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía.

Como parte de la Garantía de Calidad, que cubrirá por al menos un año contra desperfectos de fábrica a partir de la fecha de puesta en funcionamiento delos bienes, esta garantía deberá contemplar el mantenimiento correctivo cuando sea requerido, incluyendo los repuestos que sean necesarios para hacer las correcciones necesarias a los bienes.

## Banner de identificación del Contrato de bienes.

El/los oferentes/s adjudicado/s proporcionará/n el servicio al momento de la entrega de los bienes en la Planta de alimentos, presentando el banner de acuerdo a las características y dimensiones indicadas en el Anexo 2, la ubicación y forma de colocación será en coordinación con la Supervisión del Contrato y el/los Encargado/s de las Plantas.

**SECCIÓN VII.**

**LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS UNITARIOS**

**LOTE No. 1: EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número del bien** | **Concepto** | **Unidad** | **Cantidad** | **Precio Unitario sin impuestos (USD)** | **Precio Total sin Impuestos****(USD)** |
| 1 | Módulo de recepción, conteo y filtrado de leche cruda | Global | 1 |  |  |
| 2 | Tanque de mantenimiento | Unidad | 1 |  |  |
| 3 | Módulo de Pasteurización HTST | Global | 1 |  |  |
| 4 | Homogenizador | Unidad | 1 |  |  |
| 5 | Descremadora | Unidad | 1 |  |  |
| 6 | Línea de leche pasteurizada | Global | 1 |  |  |
| 7 | Línea de cremas/yogurt | Global | 1 |  |  |
| 8 | Mantequillera | Unidad | 1 |  |  |
| 9 | Línea de quesos | Global | 1 |  |  |
| 10 | Empacadora al vacío | Unidad | 1 |  |  |
| 11 | Impresora de fecha, lote y vencimiento | Unidad | 1 |  |  |
| 12 | Balanza digital | Unidad | 1 |  |  |
| 13 | Envasadora de líquidos y semilíquidos | Unidad | 1 |  |  |
| 14 | Cuarto frío de mantenimiento | Global | 1 |  |  |
| 15 | Equipo y reactivos para el laboratorio | Global | 1 |  |  |
| 16 | Equipos electromecánicos de servicio | Global | 1 |  |  |
| Monto Total en USD $  |  |

|  |
| --- |
| LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO |
| **Servicio****N°** | **Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)** | **País de Origen** | **Fecha de entrega en el lugar de destino final** | **Cantidad y unidad física** | **Precio unitario** | **Precio total por servicio****(Col 5 x 6 o un estimado)** |
| *1* | Servicios de montaje y puesta en marcha de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas | *[indicar el país de origen de los Servicios]* | *[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]* | *[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar el precio unitario por servicio]* | *[indicar el precio total por servicio]* |
| 2 | Capacitaciones teórico-prácticas orientadas a la operación y mantenimiento de los bienes |  |  |  |  |  |
| 3 | Placa de identificación de cada equipo |  |  |  |  |  |
| 4 | Mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía |  |  |  |  |  |
| 5 | Banner de identificación del contrato |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Precio Total de la Oferta USD** |   |
| Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]* |

**LISTA ESTIMADA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS UNITARIOS**

**LOTE No. 2: EQUIPAMIENTO DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Número del bien** | **Concepto** | **Unidad** | **Cantidad** | **Precio Unitario sin impuestos (USD)** | **Precio Total sin Impuestos****(USD)** |
| 1 | Báscula electrónica de plataforma | Unidad | 1 |  |  |
| 2 | Carro tina  | Unidad | 1 |  |  |
| 3 | Lavadora de inmersión para hortalizas y frutas | Unidad | 1 |  |  |
| 4 | Peladora de vegetales | Unidad | 1 |  |  |
| 5 | Exprimidor de naranjas semi-industrial | Unidad | 1 |  |  |
| 6 | Cortadora de extremos de piñas | Unidad | 1 |  |  |
| 7 | Pelador neumático de piñas | Unidad | 1 |  |  |
| 8 | Escalador de frutas | Unidad | 1 |  |  |
| 9 | Tunel de secado por ambiente | Unidad | 1 |  |  |
| 10 | Despulpadora | Unidad | 1 |  |  |
| 11 | Procesador de vegetales | Unidad | 1 |  |  |
| 12 | Tanque de agitación y termostático | Unidad | 1 |  |  |
| 13 | Marmita volcable a vapor | Unidad | 1 |  |  |
| 14 | Reactor para fermentaciones | Unidad | 1 |  |  |
| 15 | Concentrador a vacío con agitación | Unidad | 1 |  |  |
| 16 | Pasteurizador tubular  | Unidad | 1 |  |  |
| 17 | Autoclave horizontal | Unidad | 1 |  |  |
| 18 | Horno deshidratador a vapor | Unidad | 1 |  |  |
| 19 | Molino de martillos | Unidad | 1 |  |  |
| 20 | Tamiz vibratorio | Unidad | 1 |  |  |
| 21 | Tolva para almacenar harinas | Unidad | 1 |  |  |
| 22 | Envasadora de polvos | Unidad | 1 |  |  |
| 23 | Dosificadora volumétrica de pistón  | Unidad | 1 |  |  |
| 24 | Selladora de pedal | Unidad | 1 |  |  |
| 25 | Selladora de latas | Unidad | 1 |  |  |
| 26 | Empacadora al vacío | Unidad | 1 |  |  |
| 27 | Túnel de congelación IQF | Unidad | 1 |  |  |
| 28 | Cuarto frío de congelación | Unidad | 1 |  |  |
| 29 | Bomba sanitaria | Unidad | 2 |  |  |
| 30 | Sistema de aire comprimido | Global | 1 |  |  |
| 31 | Caldera para producción de vapor | Unidad | 1 |  |  |
| Monto Total en USD $  |  |

|  |
| --- |
| LISTA DE SERVICIOS CONEXOS Y CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO |
| **Servicio****N°** | **Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)** | **País de Origen** | **Fecha de entrega en el lugar de destino final** | **Cantidad y unidad física** | **Precio unitario** | **Precio total por servicio****(Col 5 x 6 o un estimado)** |
| *1* | Servicios de montaje y puesta en marcha de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas | *[indicar el país de origen de los Servicios]* | *[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]* | *[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]* | *[indicar el precio unitario por servicio]* | *[indicar el precio total por servicio]* |
| 2 | Capacitaciones teórico-prácticas orientadas a la operación y mantenimiento de los bienes |  |  |  |  |  |
| 3 | Placa de identificación de cada equipo |  |  |  |  |  |
| 4 | Mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía |  |  |  |  |  |
| 5 | Banner de identificación del contrato |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Precio Total de la Oferta USD** |   |
| Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]* |

**SECCIÓN VIII**

**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC).**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Definiciones**
 | 1.1. Las siguientes palabras y expresiones tendrán los significados que aquí se les asigna:(a) “El Sitio del Proyecto”, donde corresponde, significa el lugar citado en las **CEC**.(b) “Contrato” significa el Contrato celebrado entre el Contratante y el Contratista, junto con los documentos del Contrato allí referidos, incluyendo todos los anexos y apéndices, y todos los documentos incorporados allí por referencia.(c) “Documentos del Contrato” significa los documentos enumerados en el Contrato, incluyendo cualquier enmienda.(d) “Precio del Contrato” significa el precio pagadero al Contratista según se especifica en el Contrato, sujeto a las condiciones y ajustes allí estipulados o deducciones propuestas, según corresponda en virtud del Contrato.(e) “Día” Se entenderá que los plazos expresados en días se refieren a días calendario; excepto cuando se especifique “días hábiles”. (f) “Cumplimiento” significa que el Contratista ha completado la prestación de los Servicios Conexos de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en el Contrato.(g) “CGC” significa las Condiciones Generales del Contrato.(h) “Bienes” significa todos los productos, materia prima, maquinaria y equipo, y otros materiales que el Contratista deba proporcionar al Contratante en virtud del Contrato. (i) “Contratante” significa la entidad que compra los Bienes y Servicios Conexos, según se indica en las **CEC**.(j) “Servicios Conexos” significan los servicios incidentales relativos a la provisión de los bienes, tales como transporte, seguro, instalación, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial y otras obligaciones similares del Contratista en virtud del Contrato. (k) “CEC” significa las Condiciones Especiales del Contrato.(l) “Subcontratista” significa cualquier persona natural, entidad privada con quienes el Contratista ha subcontratado el suministro de cualquier porción de los Bienes o la ejecución de cualquier parte de los Servicios.(m) “Contratista” significa Persona natural o jurídica, pública o privada, a quien se le encarga prestar sus servicios o proveer bienes, relacionados con una materia en la cual tiene experiencia y conocimientos especializados |
| 1. **Documentos del Contrato**
 | 2.1 Sujetos al orden de precedencia establecido en el Contrato, se entiende que todos los documentos que forman parte integral del Contrato (y todos sus componentes allí incluidos) son correlativos, complementarios y recíprocamente aclaratorios. El Contrato deberá leerse de manera integral. |
| 1. **Fraude y Corrupción**
 | * 1. El BCIE exige a todos los Beneficiarios/Prestatarios, organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación financiadas por el BCIE, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos, por lo que se debe denunciar todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.
	2. El Contratante, así como cualquier instancia de control del BCIE y el Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Contratante, o la respectiva instancia de control del BCIE y/o el Estado Hondureño. Para estos efectos, el Contratista y sus subcontratistas deberán: (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por un período de cinco (5) años luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Contratante o la respectiva instancia de control del BCIE y/o el Estado Hondureño, los empleados o agentes del Contratista y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Contratante o la respectiva instancia de control del BCIE y/o el Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Contratista o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Contratante o la respectiva instancia de control del BCIE y/o el Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Contratante o la respectiva instancia de control del BCIE y/o Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Contratista o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.
	3. Los actos de fraude y corrupción son sancionados por las Normas para la Aplicación de La Política Para La Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías vigente y/o la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal hondureño.
 |
| 1. **Interpretación**
 | * 1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural, y viceversa.
	2. Incoterms

(a) El significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.(b) El término DDP, DPA y otros similares, cuando se utilicen, se regirán por lo establecido en la edición vigente de los Incoterms especificada en la CEC, y publicada por la Cámara de Comercio Internacional en París, Francia.* 1. Totalidad del Contrato

 El Contrato constituye la totalidad de lo acordado entre el Contratante y el Contratista y substituye todas las comunicaciones, negociaciones y acuerdos (ya sea escritos o verbales) realizados entre las partes con anterioridad a la fecha de la celebración del Contrato.* 1. Enmienda

 Ninguna enmienda u otra variación al Contrato será válida a menos que esté por escrito, fechada y se refiera expresamente al Contrato, y esté firmada por un representante de cada una de las partes debidamente autorizado.* 1. Limitación de Dispensas

(a) Sujeto a lo indicado en la Sub cláusula 4.5(b) siguiente de estas CGC, ninguna dilación, tolerancia, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del Contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna dispensa concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.(b) Toda dispensa a los derechos, poderes o remedios de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser por escrito, llevar la fecha y estar firmada por un representante autorizado de la parte otorgando dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.* 1. Divisibilidad

 Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.  |
| 1. **Idioma**
 | 5.1 El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Contratista y el Contratante, deberán ser escritos en español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar en otro idioma siempre que los mismos estén acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes al español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato. 5.2 El Contratista será responsable de todos los costos de la traducción al idioma que rige, así como de todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción de los documentos proporcionados por el Contratista.  |
| 1. **Consorcio**
 | 6.1 Si el Contratista es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Contratante por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Contratante.  |
| 1. **Elegibilidad**
 | 7.1 El Contratista y sus Subcontratistas deberán tener plena capacidad de ejercicio, y no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias contenidas en el Articulo 18 y 19 de las Normas para la aplicación de la política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías del BCIE y las contenida en la Ley de Contratación del Estado de Honduras, las cuales se describen: (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas; (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados; (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República; (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Contratista en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva; (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato. En este caso se aplicará el artículo 18 de la Norma para la aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del BCIE.(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,(h) Estar suspendido del Registro de Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa. |
| 1. **Notificaciones**
 | 8.1 Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán ser por escrito y dirigidas a la dirección indicada en las **CEC**. El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita con prueba de recibo.8.2 Una notificación será efectiva en la fecha más tardía entre la fecha de entrega y la fecha de la notificación.  |
| 1. **Ley aplicable**
 | 9.1 El Contrato se regirá y se interpretará según las Normas para la Aplicación de la Política Para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del BCIE, vigente, y/o la Ley de Contratación del Estado y demás leyes Hondureñas de manera complementaria.  |
| 1. **Solución de controversias**
 | 10.1 El Contratante y el Contratista harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.10.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Contratante o el Contratista podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso de arbitraje con respecto al asunto en disputa, conforme a las disposiciones que se indican a continuación; no se podrá iniciar un proceso de arbitraje con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso de arbitraje de conformidad con esta cláusula, se resolverá definitivamente mediante arbitraje. El proceso de arbitraje puede comenzar antes o después de la entrega de los bienes en virtud del Contrato. El arbitraje se llevará a cabo según el reglamento de procedimientos estipulado en las CEC.  10.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento, (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y (b) el Contratante pagará el dinero que le adeude al Contratista. |
| 1. **Alcance de los suministros**
 | 11.1 Los Bienes y Servicios Conexos serán suministrados según lo estipulado en las especificaciones Técnicas de las bases de Licitación.  |
| 1. **Entrega y documentos**
 | 12.1 Sujeto a lo dispuesto en la Sub cláusula 32.1 de las CGC, la Entrega de los Bienes y Cumplimiento de los Servicios Conexos se realizará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento indicado en las especificaciones Técnicas de las bases de Licitación. Los detalles de los documentos que deberá suministrar el Contratista se especifican en las **CEC**.  |
| 1. **Responsabilidades del Contratista**
 | 13.1 El Contratista deberá proporcionar todos los bienes y Servicios Conexos incluidos en el Alcance de Suministros de conformidad con la Cláusula 11 de las CGC y el Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC.  |
| 1. **Precio del Contrato**
 | 14.1 Los precios que cobre el Contratista por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Contratista en su oferta, excepto por cualquier ajuste de precios autorizado en las **CEC**.  |
| 1. **Condiciones de Pago**
 | 15.1 El precio del Contrato se pagará según se establece en las **CEC**.15.2 La solicitud de pago del Contratista al Contratante deberá ser por escrito, acompañada de documentación de soporte que describan, según corresponda, los Bienes entregados y los Servicios Conexos cumplidos, y de los documentos presentados de conformidad con las Cláusulas 7.4 y 12 de las CGC y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato.15.3 El Contratante efectuará los pagos prontamente, pero de ninguna manera podrá exceder cuarenta y cinco (45) días después de la presentación de una factura o solicitud de pago por el Contratista, y después de que el Contratante la haya aceptado. 15.4 Las monedas en que se le pagará al Contratista en virtud de este Contrato serán aquellas que el Contratista hubiese especificado en su oferta. 15.5 Si el Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al Contratista en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecidoen las **CEC**, el Contratante pagará al Contratista interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa de interés establecida en las **CEC**, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio o fallo de arbitraje.  |
| 1. **Impuestos y derechos**
 | 16.1 El Contratista será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias, y otros cargos similares incurridos hasta la entrega de los Bienes contratados con el Contratante. 16.2 El Contratante interpondrá sus mejores oficios para que el Contratista se beneficie con el mayor alcance posible de cualquier exención impositiva, concesiones, o privilegios legales que pudiesen aplicar al Contratista en Honduras.  |
| 1. **Garantía Cumplimiento**
 | 17.1 El Contratista, dentro de los siguientes treinta (30) días de la notificación de la adjudicación del Contrato, deberá suministrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por el monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato.17.2 Los recursos de la Garantía de Cumplimiento serán pagaderos al Contratante como indemnización por cualquier pérdida que le pudiera ocasionar el incumplimiento de las obligaciones del Contratista en virtud del Contrato.17.3 Como se establece en las **CEC**, la Garantía de Cumplimiento, si es requerida, deberá estar denominada en la(s) misma(s) moneda(s) del Contrato, o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Contratante, y presentada en una de los formatos estipuladas por el Contratante en las **CEC**, u en otro formato aceptable al Contratante. 17.4 La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes. 17.5 Efectuada que fuere la entrega de los bienes y realizada la liquidación del contrato, cuando se establezca en las **CEC**, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en las **CEC** y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato. |
| 1. **Derechos de Autor**
 | 18.1 Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada al Contratante por el Contratista, seguirán siendo de propiedad del Contratista. Si esta información fue suministrada al Contratante directamente o a través del Contratista por terceros, incluyendo contratistas de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.  |
| 1. **Confidencialidad de la Información**
 | 19.1 El Contratante y el Contratista deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Contratista podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos del Contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el Contratista obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del Contratista bajo la Cláusula 19 de las CGC. 19.2 El Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del Contratista para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Asimismo el Contratista no utilizará los documentos, datos u otra información recibida del Contratante para ningún otro propósito que el de la ejecución del Contrato. 19.3 La obligación de las partes de conformidad con las Sub cláusulas19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que: (a) el Contratante o el Contratista requieran compartir con el Banco u otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o (d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad. 19.4 Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos. 19.5 Las disposiciones de la Cláusula 19 de las CGC permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.  |
| 1. **Subcontratación**
 | 20.1 El Contratista informará al Contratante por escrito de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato si no los hubiera especificado en su oferta. Dichas notificaciones, en la oferta original o posteriores, no eximirán al Contratista de sus obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato. 20.2 Todos los subcontratos deberán cumplir con las disposiciones de las Cláusulas 3 y 7 de las CGC. |
| 1. **Especificaciones y Normas**
 | * 1. Especificaciones Técnicas y Planos
1. Los Bienes y Servicios Conexos proporcionados bajo este contrato deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y a las normas estipuladas en la Sección VI, y, cuando no se hace referencia a una norma aplicable, la norma será equivalente o superior a las normas oficiales cuya aplicación sea apropiada en el país de origen de los Bienes.
2. El Contratista tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre del Contratante, mediante notificación al Contratante de dicho rechazo.

(c) Cuando en el Contrato se hagan referencias a códigos y normas conforme a las cuales éste debe ejecutarse, la edición o versión revisada de dichos códigos y normas será la especificada en la Lista de Requisitos. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del Contrato se aplicará solamente con la aprobación previa del Contratante y dicho cambio se regirá de conformidad con la Cláusula 32 de las CGC.  |
| 1. **Embalaje y Documentos**
 | 22.1 El Contratista embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.22.2 El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el Contrato, y cualquier otro requisito, si los hubiere, especificado en las **CEC** y en cualquiera otra instrucción dispuesta por el Contratante. |
| 1. **Seguros**
 | 23.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, los Bienes suministrados bajo el Contrato deberán estar completamente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad de un país elegible, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de conformidad con los *Incoterms* aplicables **o según se disponga en las CEC**.  |
| 1. **Transporte**
 | 24.1 A menos que se disponga otra cosa en las **CEC**, la responsabilidad por los arreglos de transporte de los Bienes se regirá por los *Incoterms* indicados.  |
| 1. **Inspecciones y Pruebas**
 | 25.1 El Contratista realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos según se dispone en las **CEC**, por su cuenta y sin costo alguno para el Contratante.25.2 Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Contratista o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Bienes o en otro lugar en Honduras. De conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las CGC, cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Contratista o de sus subcontratistas se les proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para el Contratante.25.3 El Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la Sub cláusula 25.2 de las CGC, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.25.4 Cuando el Contratista esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente al Contratante indicándole el lugar y la hora. El Contratista obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al Contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones, cuando el contratista esté dispuesto. 25.5 El Contratante podrá requerirle al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Contratista por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del Contrato. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del Contratista bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas. * 1. El Contratista presentará al Contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

25.7 El Contratante podrá rechazar algunos de los Bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El Contratista tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para el Contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para el Contratante, una vez que notifique al Contratante de conformidad con la Sub cláusula 25.4 de las CGC. 25.8 El Contratista acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los Bienes o de parte de ellos, ni la presencia del Contratante o de su representante, ni la emisión de informes, de conformidad con la Sub cláusula 25.6 de las CGC, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato. |
| 1. **Liquidación por Daños y Perjuicios**
 | 26.1 Con excepción de lo que se establece en la Cláusula 31 de las CGC, si el Contratista no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes en la(s) fecha(s) establecida(s) o con la prestación de los Servicios Conexos dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados o de los servicios no prestados establecido en las **CEC** por cada día de retraso hasta alcanzar el máximo del porcentaje especificado en esas **CEC**. Al alcanzar el máximo establecido, el Contratante podrá dar por terminado el contrato de conformidad con la Cláusula 34 de las CGC.  |
| 1. **Garantía de los Bienes**
 | 27.1 El Contratista garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. 27.2 De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Contratista garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.27.3 Salvo que se indique otra cosa en las **CEC,** la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.27.4 El Contratante comunicará al Contratista la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Contratante otorgará al Contratista facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. 27.5 Tan pronto reciba el Contratista dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las **CEC**, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Contratante. 27.6 Si el Contratista después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Contratante, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Contratista y sin perjuicio de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Contratista en virtud del Contrato. |
| 1. **Indemnización por Derechos de Patente**
 | 28.1 El Contratista indemnizará y librará de toda responsabilidad al Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:(a) la instalación de los bienes por el Contratista o el uso de los bienes en el País donde está el lugar del proyecto; y(b) la venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país. Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resulte del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el Contratista en virtud del Contrato. 28.2 Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la Sub cláusula 28.1 de las CGC, el Contratante notificará prontamente al Contratista y éste por su propia cuenta y en nombre del Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. 28.3 Si el Contratista no notifica al Contratante dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Contratante será reembolsado por el Contratista por las costas procesales en que hubiera incurrido.28.4 El Contratante se compromete, a solicitud del Contratista, a prestarle toda la asistencia posible para que el Contratista pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Contratante será reembolsado por el Contratista por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.28.5 El Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al Contratista y a sus empleados, funcionarios y Subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Contratista como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Contratante o a nombre suyo. |
| 1. **Limitación de Responsabilidad**
 | 29.1 Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, (a) el Contratista no tendrá ninguna responsabilidad contractual, de agravio o de otra índole frente al Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Contratista de pagar al Contratante los daños y perjuicios previstos en el Contrato, y(b) la responsabilidad total del Contratista frente al Contratante, ya sea contractual, de agravio o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato, entendiéndose que tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipo defectuoso, ni afecta la obligación del Contratista de indemnizar al Contratante por las transgresiones de patente. |
| 1. **Cambio en las Leyes y Regulaciones**
 | 30.1 A menos que se indique otra cosa en el Contrato, si después de la fecha de 28 días antes de la presentación de Ofertas, cualquier ley, reglamento, decreto, ordenanza o estatuto con carácter de ley entrase en vigencia, se promulgase, abrogase o se modificase en el lugar de Honduras donde está ubicado el Proyecto (incluyendo cualquier cambio en interpretación o aplicación por las autoridades competentes) y que afecte posteriormente la fecha de Entrega y/o el Precio del Contrato, dicha Fecha de Entrega y/o Precio del Contrato serán incrementados o reducidos según corresponda, en la medida en que el Contratista haya sido afectado por estos cambios en el desempeño de sus obligaciones en virtud del Contrato. No obstante, lo anterior, dicho incremento o disminución del costo no se pagará separadamente ni será acreditado si el mismo ya ha sido tenido en cuenta en las provisiones de ajuste de precio, si corresponde y de conformidad con la Cláusula 14 de las CGC.  |
| 1. **Fuerza Mayor**
 | 31.1 El Contratista no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.31.2 Para fines de esta Cláusula, “Fuerza Mayor” significa un evento o situación fuera del control del Contratista que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Contratista. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos, actos del Contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos. 31.3 Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el Contratista notificará por escrito al Contratante a la máxima brevedad posible sobre dicha condición y causa. A menos que el Contratante disponga otra cosa por escrito, el Contratista continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente. |
| 1. **Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato**
 | 32.1 El Contratante podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Contratista de acuerdo con la Cláusula 8 de las CGC, en uno o más de los siguientes aspectos:(a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Contratante;(b) la forma de embarque o de embalaje;(c) el lugar de entrega, y/o(d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Contratista.32.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Contratista cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Contratista deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Contratante. 32.3 Los precios que cobrará el Contratista por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Contratista cobra actualmente a terceros por servicios similares.32.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes. |
| 1. **Prórroga de los Plazos**
 | 33.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Contratista o sus Subcontratistas encontrasen condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos de conformidad con la Cláusula 12 de las CGC, el Contratista informará prontamente y por escrito al Contratante sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Contratista, el Contratante evaluará la situación y a su discreción podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Contratista. En dicha circunstancia, ambas partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato. 33.2 Excepto en el caso de Fuerza Mayor, como se indicó en la Cláusula 31 de las CGC, cualquier retraso en el desempeño de sus obligaciones de Entrega y Cumplimiento expondrá al Contratista a la imposición de liquidación por daños y perjuicios de conformidad con la Cláusula 26 de las CGC, a menos que se acuerde una prórroga en virtud de la Sub cláusula 33.1 de las CGC.  |
| 1. **Terminación**
 | * 1. Terminación por Incumplimiento
1. El Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Contratista en cualquiera de las siguientes circunstancias:

(i) si el Contratista no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante de conformidad con la Cláusula 33 de las CGC; o (ii) Si el Contratista no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o(iii) Si el Contratista, a juicio del Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la Cláusula 3 de las CGC; o(iv) La disolución de la sociedad mercantil Contratista, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Contratista dentro de los plazos correspondientes;(b) En caso de que el Contratante termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 34.1(a) de las CGC, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Contratista deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Contratista seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.34.2 Terminación por Insolvencia(a) El Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Contratista en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Contratista, o su comprobada incapacidad financiera.34.3 Terminación por Conveniencia.(a) El Contratante, mediante comunicación enviada al Contratista, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Contratista en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación. (b) Los bienes que ya estén fabricados y listos para embarcar dentro de los veintiocho (28) días siguientes a al recibo por el Contratista de la notificación de terminación del Contratante deberán ser aceptados por el Contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes el Contratante podrá elegir entre las siguientes opciones: (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o(ii) que se cancele el balance restante y se pague al Contratista una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Contratista.* 1. El Contratante podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Contratista individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Contratante sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.
	2. El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.
 |
| 1. **Cesión**
 | * 1. Ni el Contratante ni el Contratista podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.
 |

**SECCIÓN IX**

**CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

|  |  |
| --- | --- |
| **CGC 1.1(i)** | El contratante es: Universidad Nacional de Agricultura (UNA). |
| **CGC 1.1(a)** | * Los Sitios de los Proyectos según el Lote adjudicado serán: En las Instalaciones de las Plantas Procesadoras de Productos Lácteos o en la planta procesadora de Productos Vegetales, ubicadas en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura, en el Barrio El Espino de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, República de Honduras, Región Centroamericana*.*
 |
| **CGC 4.2 (b)** | La versión de la edición de los Incotermsserá*:* Incoterms Delivered Duty Paid (DDP) versión del 2010 |
| **CGC 8.1** | Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será:Atención: Arturo Alexis Rivera PazCargo: Coordinador de la Unidad Ejecutora UNA/PINPROS. *Oficina: Proyecto UNA/PINPROS, Campus, Universidad Nacional de Agricultura.*Ciudad: Catacamas, Departamento de Olancho.País: HondurasTeléfono: 94876534Dirección electrónica: adquisicionesunapinpros@gmail.com  |
| **CGC 10.3** | Los reglamentos de los procedimientos para los procesos de arbitraje, de conformidad con la Cláusula 10.2 de las CGC, serán: Cualquier disputa, controversia o reclamo generado por o en relación con este Contrato, o por incumplimiento, cesación, o anulación del mismo, deberán ser resueltos mediante arbitraje de conformidad por la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa. Los procedimientos serán los establecidos en la legislación nacional y el reglamento de arbitraje vigente de la mencionada institución arbitral.El arbitraje no podrá tener por objeto las decisiones de imponer multas ni las rescisiones de contrato por incumplimiento del Contratista. |
| **CGC 12.1** | Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Contratista son:1. **Documentos a presentar previo a la firma de contrato debidamente autenticados por Notario Público:**
	1. Acta notariada de la formalización del Consorcio (Si aplica)
	2. Las empresas extranjeras deberán presentar la certificación de la resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer comercio en Honduras y su inscripción en el Registro Público del Comercio.
	3. Fotocopia de tarjeta de identidad o documento similar de identificación (pasaporte), vigente, de quien suscribe la oferta y fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y de su representante legal.
	4. Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad o documento equivalente en caso de empresas extranjeras.
	5. Constancia de solvencia vigente, de la Comisionada Presidencial Administración Tributaria (CPAT), las empresas extranjeras deberán presentar la documentación emitida por una instancia análoga en su país de origen.
	6. Constancia vigente, de la Procuraduría General de la República (PGR), de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, las empresas extranjeras deberán presentar la documentación emitida por una instancia análoga en su país de origen.
	7. Constancia vigente, del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), de estar al día en el pago de sus cotizaciones, las empresas extranjeras deberán presentar la documentación emitida por una instancia análoga en su país de origen.
	8. Constancia vigente, de estar inscrito en el Registro de Proveedores de ONCAE. Aplica para empresas nacionales, las empresas extranjeras deberá presentar copia de la solicitud de inscripción.
	9. Constancia de ser beneficiario del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) para empresas nacionales, para empresas extranjeras deberán registrarse y obtener SIAFI una vez adjudicado el contrato o tener un representante autorizado o consorcio.
	10. Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara de Comercio e Industria correspondiente.
2. **Documentos a presentar posterior a la firma de contrato:** Dentro de los primeros 15 días de la firma de contrato deberá presentar la siguiente documentación:
	1. Garantía de cumplimiento de contrato.
	2. Listado de Bienes y Plan de Entrega Actualizado.
	3. El cronograma actualizado de instalación y puesta en marcha para cada lote de equipos;
	4. Un plano o bosquejo de ubicación de los bienes ofertados, en el que se destaquen las tuberías para alimentación de vapor, aire comprimido y gases, según se requieran para la puesta en marcha de los diversos bienes ofertados.
	5. Plan de Capacitación y Nómina del personal técnico que realizará la instalación, puesta en marcha y capacitación, la supervisión verificará que cumpla con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas.
 |
| **CGC 14.1** | Los precios de los Bienes suministrados y los Servicios Conexos prestados no serán ajustables. |
| **CGC 15.1** | **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), por lo tanto las empresas extranjeras deberán contar con dicho registro, o deberán tener un representante en Honduras, o conformar un consorcio con una Empresa Hondureña. Las formas y condiciones de pagos que se aplicarán según las ofrecidas por el contratista y podrán utilizarse cualquiera de las dos opciones: 1. **PARA BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN LA REPUBLICA DE HONDURAS**:
2. **UN PRIMER PAGO del 40%:** **Con la entrega parcial de los bienes, instalación y capacitación por lote:** Contra la entrega parcial de los bienes establecidos en el contrato que sumen un cuarenta por ciento (40%) o más del precio del Contrato, para lo que deberá presentar los siguientes documentos:
* Factura comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura-PINPROS-BCIE. Debe indicar el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa.
* Acta de aceptación y satisfacción en el que hace constar Recepción parcial de por lo menos el 40% de bienes ofertados por lote, emitida por la Comisión Especial, el encargado de la Planta Procesadora según el lote que corresponda y la Supervisión de Proyecto PINPROS.
1. **ULTIMO PAGO** **60%**: **Contra la entrega total de los bienes, la instalación, y capacitación**: Para recibir el pago se deberá haber entregado el total de los bienes, la instalación y la capacitación, para la cual tendrán que haber entregado lo siguiente:
* Factura comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura-PINPROS-BCIE. Debe indicar el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa.
* Acta definitiva de recepción total de los bienes, de satisfacción de la instalación y capacitación emitida por la Comisión Especial, la Supervisión de proyecto PINPROS y el encargado de la Planta Procesadora según el lote que corresponda.
* Garantía de calidad y demás documentos que se exijan en el documento base de licitación.
1. **PARA BIENES IMPORTADOS**
2. **UN PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 45%** del valor del contrato, una vez dispuesto en el puerto del país de origen.

Realizado el embarque, el proveedor notificará al comprador y a la compañía de seguros por cable, todos los detalles del embarque que comprenderán: el número del contrato, una descripción de los bienes, las cantidades, la fecha y lugar de embarque, la modalidad de transporte y la fecha estimada de llegada al lugar de destino. El proveedor enviará al comprador por correo electrónico y por servicio especial de correo, los siguientes documentos con copia a la compañía de seguros: * La Factura Comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura UNA/PINPROS-BCIE2069. Y se indique el número del contrato, la descripción del bien, cantidad, el precio unitario y monto total de los bienes, la factura debe estar firmada y sellada por la empresa.
* Lista de empaque o packinglist (original y dos copias) con indicación de cada bulto.
* Conocimiento de Transporte (original y dos copias), ya sea conocimiento de embarque (BILL OF LADING)/guía aérea o carta porte no negociable, limpio a bordo, con la indicación “flete pagado” y dos (2) copias del conocimiento de embarque no negociable, en la que describa al Comprador como: Universidad Nacional de Agricultura UNA/PINPROS, préstamo BCIE-2069.
* Certificado de seguro según Incoterms Delivered Duty Paid (DDP) versión del 2010 (original y dos copias) que aparezca como beneficiario la Universidad Nacional de Agricultura.
* Copia del Certificado de garantía del fabricante o proveedor;
* Copia del certificado de origen de todos los bienes.
* Declaración Única Aduanera.
1. **UN SEGUNDO y ÚLTIMO PAGO DE 55%** entregado el total de los bienes, la instalación y la capacitación, para la cual tendrán que haber entregado lo siguiente:
* Factura comercial y Recibo (original y dos copias) a nombre de Universidad Nacional de Agricultura-PINPROS-BCIE.
* Acta definitiva de recepción total de los bienes, servicios conexos y de satisfacción de la instalación y capacitación emitida por la Comisión Especial, la Supervisión de proyecto PINPROS y el encargado de la Planta Procesadora según el lote que corresponda.
* Garantía de calidad y demás documentos que se exijan en el documento base de licitación.
 |
| **CGC 15.5** | El plazo de pago después del cual el Contratante deberá pagar interés al contratista es de 45 días.La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional determinada mensualmente para la respectiva moneda por el Banco Central de Honduras. |
| **16** | Las ofertas deben presentarse libres de todo gravamen en Honduras incluidos derechos arancelarios, en virtud que la Universidad Nacional de Agricultura, de conformidad al Convenio Préstamo 2069, firmado entre el BCIE y FINANZAS,  se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones, por lo que la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) procederá a realizar el trámite dispensa o de exoneraciones correspondiente¨. Lo anterior no exime al contratista de sus obligaciones con el fisco. |
| **CGC 17.3** | Si se requiere una Garantía de Cumplimiento, ésta deberá presentarse en la forma de: **FIANZA/GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** Por un valor de 15% del precio del contrato y por un plazo de 3 meses adicionales al plazo de recepción final del proyecto. Si por causas imputables al contratista no se constituyera esta garantía en el plazo previsto, la UNA a través de la UEP declarará disuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta y se adjudicará al contratista que haya quedado en segundo lugar. Esta garantía deberá presentarse dentro de los 30 días posteriores a la negociación favorable de los términos del contrato. La garantía podrá ser bancaria, fianza u otro instrumento financiero de fácil convertibilidad, las instituciones que emitan tales documentos deberán estar legalmente operando en la República de Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros. En caso de garantías emitidas por instituciones financieras de otro país, el emisor deberá tener una institución financiera corresponsal en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, para ejecutar la garantía en caso necesario.La moneda de la garantía deberá ser en USD ($) dólares de Estados Unidos de Norteamérica y a favor de la Universidad Nacional de Agricultura. Además, la garantía/fianza deberá llevar la siguiente cláusula obligatoria: “Esta Garantía/Fianza será ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, sin necesidad de trámites previos al mismo, más que una simple nota de incumplimiento” Cualquier cláusula que contravenga lo anterior será nula.Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente, para lo cual se requerirá un informe que emita al respecto el supervisor externo del proyecto UNA/PINPROS. |
| **CGC 17.5** | **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS:** Una vez recibidos a entera satisfacción los bienes y servicios requeridos por la Universidad Nacional de Agricultura a través del Proyecto UNA/PINPROS, detallados en la Sección VI y Sección VII, el contratista deberá presentar la garantía de calidad por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto final del contrato, con una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva para cada lote. La garantía podrá ser bancaria o fianza emitidas por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y seguros, la moneda de la garantía/fianza deberá USD ($) dólares de Estados Unidos de Norteamérica.Además, la garantía/fianza deberá llevar la siguiente cláusula obligatoria: “**Esta Garantía/Fianza será ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, sin necesidad de trámites previos al mismo, más que una simple nota de incumplimiento”** Cualquier cláusula que contravenga lo anterior será nula. Esta garantía/Fianza se presentará con el último pago que se le deba al contratista. |
| **CGC 22.2** | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán cumplidos según requisitos y normas establecidas para estos efectos.  |
| **CGC 23.1** | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms 2010 DDP (Delivered Duty Paid) |
| **CGC 24.1** | El Contratista está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro de Honduras, definido como el Sitio del Proyecto, incluyendo y bajo responsabilidad y riesgo del contratista, todos los gastos para el desaduanaje, seguros, transporte, almacenaje por cualquier causa, carga y descarga, hasta el lugar de destino final convenido; y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato y según el Incoterms 2010 DDP (Delivered Duty Paid). |
| **CGC 25.1** | Las inspecciones para verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas se realizarán en los lugares detallados en la Lista de Bienes y Plan de entrega, contenido en la Sección VI. Se levantará un Acta de Recepción de los bienes a satisfacción. La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) en conjunto con la Unidad Ejecutora de Proyectos UEP/PINPROS velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios contratados, por lo que designará a los funcionarios que considere pertinentes para: a) Verificar la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, b) Elaborar oportunamente las actas de recepción provisional y definitiva, tanto de los bienes como de los servicios conexos de la contratación, c) Informar a la UEP sobre cualquier incumplimiento del contrato. La UNA podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. Es responsabilidad del Contratista rectificar o suplantar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo adicional para la UNA. En caso de ser necesaria la repetición de pruebas para verificar que se han corregido las fallas detectadas, el Contratista será responsable de hacerlas sin ningún costo para la Universidad Nacional de Agricultura. El contratista no podrá eximirse de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato que se firme entre las partes.Si el Contratista no corrige los problemas verificados por las inspecciones y pruebas la UEP gestionará el informe a Rectoría para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones al Contratista, por los incumplimientos de sus obligaciones. |
| **CGC 25.2** | Las inspecciones y pruebas se realizarán en la PLANTA DE LÁCTEOS Y PLANTA DE VEGETALES, según lo establecido en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, de la Sección VI de las bases de Licitación.  |
| **CGC 26.1** | El valor de la liquidación por daños y perjuicios será: El contratante aplicará al Contratista por cada día de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios demorados o no prestados, una multa diaria, equivalente al cero punto dieciocho por ciento (0.18%,) en relación al monto total del contrato. |
| **CGC 26.2** | El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será: *12.5%, del precio del contrato* |
| **CGC 27.3** | La vigencia de la garantía de calidad de los bienes ofertados por el contratista será de 12 meses a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y aceptados a satisfacción del contratante.Para el lote Uno: los bienes cubiertos por la garantía son del uno (01) al Dieciséis (16).Para el lote Dos: los bienes cubiertos por la garantía son del uno (01) al treinta y uno (31).Para fines de cobertura de la garantía, los lugares de destino final serán las Plantas procesadoras de Alimentos según se indica en la Lista de Bienes y Plan de Entrega. |
| **CGC 27.5** | El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 45 días calendario en caso de reemplazar el equipo por defectos de fábrica y de 15 días calendario en el caso de repuestos.  |

**SECCIÓN X**

**BORRADOR DE CONTRATO PARA EQUIPAMIENTO DE PLANTA PROCESADORA DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_, UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO.**

**CONTRATO No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_2017**

**PROYECTO: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”.**

**LOTE (S) NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR LOTES**

***NÚMERO DE PROCESO:* LPI-01-EQUIPAMIENTO-UNA-PINPROS-2017**

Nosotros, **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, mayor de edad, casado, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad Número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de la Universidad Nacional de Agricultura, nombramiento que acredito con el acuerdo Ejecutivo No \_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_ 2017, por una parte y por la otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, estado civil, Nacionalidad\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del domicilio\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Tarjeta de Identidad o Pasaporte No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y R.T.N. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con Registro Tributario Nacional No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y con domicilio en la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, constituida mediante escritura pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (), autorizada en esta ciudad el \_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_, ante el Notario \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrita con el No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del Tomo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato a quien se le denominara "EL CONTRATISTA", actuando ambos en el libre ejercicio de nuestros derechos, de forma libre y voluntaria hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos el presente Contrato para la adquisición del **EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA PROCESADORA DE\_\_\_\_\_\_\_\_,** **UBICADA EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO.”**, el cual será financiado con fondos del Banco Centro Centroamericano de integración Económica (BCIE) en el marco del **PROYECTO SOCIAL DE INCLUSIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNA/PINPROS, CONVENIO DE PRÉSTAMO NO. BCIE-2069** y se regirá por las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: DEFINICIONES:**

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación:

1. **EL CONTRATANTE**: Universidad Nacional de Agricultura (UNA)
2. **ORGANISMO EJECUTOR**: Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).
3. **CONTRATISTA**: **XXXXXX**.
4. **UNA**: Universidad Nacional de Agricultura.
5. **UNA/PINPROS**: Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior.
6. **BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica.
7. **SEFIN**: Secretaria de Finanzas.
8. **FINANCIAMIENTO**: Fondos del Préstamo No. 2069 – BCIE -Gobierno de Honduras.
9. **SUPERVISION:** Será la Unidad encargada de Supervisar las actividades ejecutadas por el contratista y su personal de campo. Esta unidad se conforma por un supervisor Externo y asistentes de supervisión asignados por la Universidad Nacional de Agricultura y la Unidad Ejecutora del Proyecto.
10. **ONCAE:** Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
11. **SIAFI**: Sistema Integrado de Administración Financiera.
12. **CEC:** Condiciones Especiales de Contrato
13. **CGC**: Condiciones Generales de Contrato

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el suministro de bienes **para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ubicada en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho,** de conformidad con los Documentos Base de la licitación Pública Internacional Por Lotes NUMERO LPI-01-EQUIPAMIENTO-UNA-PINPROS-2017, especificaciones y Convenios Suplementarios anexos al Contrato. Tales documentos están descritos en la Cláusula vigésima del presente Contrato, los cuales debidamente firmados e identificados por ambas partes y los mismos forman parte de este Contrato. Se designa a la Unidad Ejecutora de Proyectos, como la encargada en todo lo relacionado para la ejecución de este Contrato. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECÍFICAS**. EL CONTRATISTA deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) los bienes para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_\_que en virtud de este contrato se compromete a suministrar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación del Comité Ejecutivo de Licitación; 2) Los Bienes **para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** ofertado será objeto de análisis por parte de la Comisión Especial para la Recepción de bienes y Supervisión de UNA/PINPROS, para efecto para verificar que cumplen las especificaciones técnicas establecidas. En el caso que el Equipo para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_\_que entreguen no correspondan a la calidad y características ofertadas en el Pliego de Condiciones será rechazado, estando obligado EL CONTRATISTA a retirarlo de inmediato y a reponer el mismo de forma inmediata con las mismas especificaciones, características y calidad ofertadas, entregados en la instalaciones de la Planta de Procesadora de \_\_\_\_\_, de la Universidad Nacional de Agricultura, en el barrio el Espino, Catacamas, Departamento de Olancho, República de Honduras, Región Centroamericana, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad del Contratista, sin responsabilidad alguna para la Universidad Nacional de Agricultura. **CLAUSULA CUARTA:** PLAZO DE ENTREGA: El contratista tiene un plazo de \_\_\_\_ contado a partir de la orden de compra para la entrega del Equipo **para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**objeto de este contrato. **CLAUSULA QUINTA**: VALOR DEL CONTRATO.- El valor total de los bienes para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a suministrarse en virtud del presente contrato es de VALOR EN LETRAS CON 00/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD. \_\_\_\_), LIBRE DE TODO GRAVAMEN. El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta ni impuesto o tasa de introducción, en vista de que el Proyecto UNA/PINPROS está exento según contrato préstamo número BCIE 2069**. CLAUSULA SEXTA:** CONTENIDO DEL SUMINISTRO: de acuerdo al detalle que se presenta en la Sección VI Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación. **CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI). Las formas de pago serán conforme a lo establecido en la CEC 15.1. **CLAUSULA NOVENA: PRECIOS Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La entrega de los bienes y servicios **para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_** se considerará realizada cuando la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen entregas parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando los bienes y servicios **para la Planta Procesadora de \_\_\_\_\_\_** no se presenten de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), o presenten desperfectos o defectos visibles, o cuando ocurran faltantes o cualquier otra razón calificada, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Contratista para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectué la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), se levantará el acta definitiva. **CLAUSULA DECIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, los cuales se enuncian en la cláusula 31 de las CGC. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la Universidad Nacional de Agricultura. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la Universidad Nacional de Agricultura podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de someter la controversia a Arbitraje, las cuales serán resueltas de acuerdo con el Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tegucigalpa, por un árbitro nombrado conforme la ley de Conciliación y Arbitraje de Honduras. El arbitraje se llevará a cabo en idioma español, en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras y se interpondrá dentro de los 28 días a partir del día siguiente de la notificación de la resolución que a su efecto emita el conciliador a través del cual se acredite que no hubo acuerdo a las controversias entre el contratista y el contratante. El arbitraje no podrá tener por objeto las decisiones de imponer multas ni las rescisiones de contrato por incumplimiento del contratista o contratante, este tipo de conflicto se resolverá mediante la vía de lo contencioso administrativo**. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito debidamente firmado por sus representantes legales y presentada ante la Oficina del Proyecto PINPROS, ubicada en contiguo a la Planta Cárnica, en el Campus de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), en el Barrio el Espino, de la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), a través de su Representante Legal**.** Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido; si así ocurriere, el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente, para lo cual se requiere un informe que emita al respecto el supervisor externo del proyecto UNA/PINPROS. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.-** Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato. Se permitirá la subcontratación de terceros hasta un 49% del valor del contrato, la (s) cual (s) requerirán autorización expresa de la UNA, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SANCIONES 1.** Si EL CONTRATISTA incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta **2.- Si EL** CONTRATISTAincumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantíade Cumplimiento**. 3.-**Cuando EL CONTRATISTA no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará una multa diaria, equivalente al cero punto dieciocho por ciento (0.18%,) en relación al monto total del contrato, por cada día de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios demorados o no prestados**4.-** Si EL CONTRATISTA no presentara la Garantía de Calidad se ejecutará la Garantía de Cumplimiento de Contrato. **CLAUSULA DECIMA SEXTA:** CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de El Contratista dentro de los plazos correspondientes; 3) La muerte del Contratista si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los productos; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) La suspensión o cancelación del préstamo NUMERO 2069, otorgado por el BCIE para EL PROYECTO UNA/PINPROS, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.9) las demás que establezca expresamente el Contrato, Las Normas de aplicación para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE y la Legislación Nacional. 10.) La rescisión del contrato se efectuará sin más trámite judicial o administrativo, que la emisión de un Acuerdo de la Universidad Nacional de Agricultura, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos y la No Objeción del Banco Centro Americano de Integración Económica. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA:** MODIFICACIONES**:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal**. CLAUSULA DECIMA OCTAVA. GARANTIAS. EL** CONTRATISTA**,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por el 15% del contrato, que equivale al valor de CANTIDAD EN LETRAS (USD. \_\_\_\_\_\_) la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_) meses calendarios contados a partir de la firma del contrato. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA**), acompañada de una nota de incumplimiento. b)** GARANTIA DE CALIDAD al momento de la entrega de los bienes y servicios objeto del contrato EL CONTRATISTA deberá rendir una Garantía de Calidad de los mismos, para garantizar la calidad de los bienes por el 5% del valor del Contrato, equivalente a CANTIDAD EN LETRAS DOLARES CON 00/100 (USD. \_\_\_\_\_\_\_\_\_) con una vigencia de doce meses, contado a partir de la fecha de recepción final de los bienes. Esta garantía llevará una cláusula queestipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional de Agricultura, acompañada de una nota de incumplimiento. La ejecución de la Garantía de Calidad no eximirá al CONTRATISTA de la obligación de reponer los bienes objeto de este contrato**. CLAUSULA DECIMA NOVENA: SEGUROS. El contratista** está obligado a contratar los seguros necesarios según los requerimientos de Incoterms DDP 2010. No tendrá derecho a indemnización por causa de avería, extravío, daños incidentales ocurridos durante fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento, entrega e instalación, de los bienes antes de su aceptación por la Universidad Nacional de Agricultura. En caso de ocurrir daños a la propiedad correrán por cuenta del contratista, indemnizando este a la Universidad Nacional de Agricultura.

**CLAUSULA VIGESIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL:** El contratista será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes etc. como consecuencia de daños y perjuicios ocasionados a terceros en sus personas o en sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en el cumplimiento de este contrato, en tal sentido se exonera a la Universidad Nacional de Agricultura (UNA) de toda responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier otra índole en ocasión de la ejecución de este contrato.

**CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: OTRAS OBLIGACIONES:** Este Contrato está sometido a Las Normas de aplicación para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos del BCIE y la Legislación Nacional de la República de Honduras de manera complementaria. Para suscribir modificaciones a este Contrato, se procederá de conformidad a dichas leyes y a las disposiciones del BCIE que se siguieron para la suscripción de este contrato.

**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA:** DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Bases de Licitación b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por EL CONTRATISTA, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por EL CONTRATISTA, f) Garantía de Calidad g) No objeción del BCIE, h.) Las Declaraciones Juradas K.) Condiciones generales y especiales del contrato L.) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato**. CLAUSULA VIGESIMA TERCERA:** CLAUSULA DE ACEPTACION: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares para constancia en la Ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del mes de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **XXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**EL CONTRATANTE CONTRATISTA**

**SECCIÓN XI**

**ANEXOS**

1. PLANOS DE DETALLE
2. ROTULO
3. CONTROL DE DOCUMENTOS

**ANEXO 1**

|  |
| --- |
| **PLANOS O DISEÑOS** |
|  |  |  |  |
| Este documento de licitación incluye los siguientes planos o diseños: |
| **Lista de Planos o Diseños** |
| **Plano o Diseño No.** | **Nombre del Plano o Diseño** | **Propósito** |
| 1 | Plano Distribución de Planta de Lácteos | Facilitar al oferente la pre visualización del espacio en donde se instalarán los bienes.  |
| 2 | Plano Distribución de Planta de Frutas y Vegetales | Facilitar al oferente la pre visualización del espacio en donde se instalarán los bienes. |
| 3 | Diseño de banner tipo. | Identificar el contrato de bienes y sus involucrados. |
|  |  |  |
| *(\*) Los planos se entregarán en formato AUTOCAD para quienes los soliciten a la dirección de comunicaciones oficial para este proceso licitatorio hasta el 14 de junio de 2017.* |

**ANEXO 2**



**ANEXO 3**

**CONTROL DE DOCUMENTOS**

 (Esta lista es solamente para facilitar al oferente la presentación de su oferta).

1. **RESUMEN DE FECHAS LÍMITES DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | Publicación del aviso de licitación  | 19 de Mayo de 2017 |  |
| 2 | Cartas de Interés  | Hasta el 14 de junio de 2017 |  |
| 3 | Visita de Homologación  | 30 de mayo de 2017 | No Obligatoria |
| 4 | Solicitud de Planos  | Hasta el 14 de junio de 2017 |  |
| 5 | Límite para formular preguntas y aclaraciones  | Hasta el 14 de junio de 2017 |  |
| 6 | Respuesta de preguntas y aclaraciones  | 19 de junio de 2017 |  |
| 7 | Adendas  | 15 días antes de la recepción de ofertas  |  |
| 8 | Recepción de ofertas  | Hasta el 05 de JULIO de 2017 |  |
|  | Protestas  | 5 días hábiles después de la notificación del Comité Ejecutivo de Licitación  |  |

1. **LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.**  | **Descripción**  | **Subsanable /No Subsanable**  | **Presento** |  |
| **Si** | **No** | **Observaciones**  |
| **ETAPA DE PRECALIFICACIÓN: Documentos que deben incluirse en el SOBRE 1.**  |
|  | Carta de Presentación de Oferta (CP-1) | No Subsanable |  |  | Por lo menos de **150** días autenticada por Notario Público  |
|  | Garantía de Mantenimiento de Oferta (PREC-1) (Puede ser bancaria, fianza, cheque u otros).  | No Subsanable |  |  | **180** días mínimos deberá presentarse en original individual por cada lote que participe, incluirse en el sobre 1.  |
|  | Copia autenticada de la Escritura de Constitución Social y sus Reformas si la hubiere. | No Subsanable |  |  | Apostillada para las empresas. extranjeras |
|  | Copia Autenticada de la Escritura del Poder con que actúa el Representante Legal de la Empresa | No Subsanable |  |  | Apostillada para las empresas extranjeras  |
|  | Promesa de Consorcio PREC-2 |  |  |  | Si aplica |
|  | Declaración jurada ante notario público de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación, en interdicción judicial, no tener conflicto de Interés de acuerdo a lo descrito en la Sección II y no haber sido declarado inelegible por el BCIE, PREC-3 | No Subsanable |  |  |  |
|  | Identificación del Oferente PREC-4 | Subsanable |  |  |  |
|  | Tarjeta de identidad o documento similar de identificación | Subsanable |  |  |  |
|  | Declaración jurada de litigios y compromisos pendientes PREC-5 | Subsanable |  |  |  |
|  | Carta De Compromiso y Manifestación Expresa PREC-6 | Subsanable |  |  | Aplica solamente empresas extranjeras |
|  | Estados Financieros auditados de 2014, 2015 y 2016 (PREC-7) | Subsanable |  |  | Auditados por auditores externos autorizados y certificados; Anexar notas de los estados financieros.  |
|  | Constancias de Líneas de Crédito Bancarias y comerciales.  | Subsanable |  |  | Actualizadas y dirigidas al proyecto  |
| **ETAPA TÉCNICA: Documentos que deben incluirse en el SOBRE 2.** |
|  | TEC-1 Presentar a las menos Dos constancias de satisfacción (recepción Final) en donde certifique el cumplimiento contractual en el suministro, instalación y puesta en marcha de equipos iguales, similares o mejores a las características técnicas que los bienes que conforman el lote, con montos individuales iguales o superiores al 35% de valor de referencia por lote.  | Subsanable  |  |  | Es subsanable las constancias que aparezcan enumeradas en TEC-1 |
|  | TEC-2 y Manuales de operación, catálogos descriptivos con fotografías de los bienes ofertados (formatos impresos o electrónicos) | Subsanable |  |  | Deberá cumplir con los requerimientos de las especificaciones técnicas sección VI  |
|  | TEC-3 Declaración Jurada de garantía de fabricación  | Subsanable |  |  |  |
|  | TEC-5 Plan de entrega y puesta en marcha del equipo propuesto | Subsanable |  |  | El plazo mínimo 90 días y el máximo 120 días  |
|  | Programa de montaje de los bienes que requieren instalación, según lo indicado en la Lista de Servicios Conexos y Cronograma de seguimiento y las Especificaciones Técnicas. | Subsanable |  |  |  |
|  | TEC- 6 Constancia garantizando el funcionamiento, mantenimiento y la disponibilidad de repuestos. | Subsanable |  |  |  |
|  | Plan de Capacitation  | Subsanable |  |  |  |
|  | TEC- 8 Sub-contratistas  | Subsanable |  |  | Firmada por el subcontratista.  |
| **ETAPA ECONÓMICA documentos que deben incluirse en el SOBRE 3.** |
|  | Carta de Presentación de oferta económica ECO-1, firmada y sellada por Representante Legal (Nombre completo) por cada lote que participe.  | No Subsanable  |  |  | Deberá presentarse en USD en Dólares y no exceder el monto máximo disponible.  |
|  | Lista Estimada de Cantidades y sus Precios Unitarios | No Subsanable |  |  | USD |
|  | Lista de Precios de Servicios Conexos  | No Subsanable |  |  | USD |
| **OTROS**  |
|  | Errores Subsanables establecidos en la sección II y III numeral 29 en el inciso a) de estas bases. |  |  |  |  |
|  | Errores No Subsanables establecidos en la sección II y III numeral 29 en el inciso b) de estas bases.  |  |  |  | Si no cumple con alguno de los ítems no subsanables será descalificado.  |
|  | La moneda para esta licitación es el dólar de Estados Unidos de Norteamérica (USD) |  |  |  | Para la conversión de la Moneda deberá usar el tipo de cambio del Banco Central de Honduras  |
|  | Los precio de los bienes a ofertar deberán incluir los gastos del suministro, instalación, puesta en marcha, capacitación, seguro contra todo riesgo, carga, descarga y transporte hasta las instalaciones de la Planta Procesadora de Productos Lácteos y la Planta de Frutas y Vegetales en el Campus de la UNA, ubicada en el Barrio El Espino de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, Republica de Honduras, deberán utilizar el Incoterms 2010 DDP (Delivered Duty Paid), los gastos que se exceptúan serán todos los derechos de aduana y los impuestos sobre venta en Honduras.  |  |  |  |  |
|  | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms Delivered Duty Paid (DDP) versión del 2010. |  |  |  |  |
|  | Se permite hasta el 49% de subcontratación del monto total de la oferta económica deberá anexar el TEC-08 |  |  |  |  |
|  | El monto máximo presupuestado y disponible es de **USD** Lote 1: 473,000.00Lote 2: 340,000.00 | No Subsanable  |  |  | No podrá sobrepasar dicho monto porque automáticamente su oferta queda descalificada.  |
|  | El monto de las garantías por lotes en **USD** Lote 1: 9,600.00Lote 2: 7,000.00 | No Subsanable  |  |  | Debe ser individual por lote que participe incluida en el sobre 1.  |